

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

● FOLIO 2. ●

SAN SALVADOR, JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1866.

● NUM. 41. ●

## AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicarán avisos y anuncios de interés particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la inserción, el que se contratará con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
NO OFICIAL.—El Constitucional: "Vapor"	1	1
Parkersburgh	1	1
Fiesta del Salvador	1	2
Colegio Nacional	1	2
Policia	1	2
Extreitor.—Europa	1	2
Estados Unidos	2	3
Australia	2	3
California y Mexico	2	3
VARIEDADES.—Opúsculo	3	1
Los Consulados	3	3
La Exposición Universal de 1867	3	3
Las Pastillas de Kemp para las Lombrices	3	5
AVISOS	3	5

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 2 de 1866.

#### Vapor "Parkersburgh."

El 1.º del corriente á las cinco de la mañana, fondeó en el puerto de la Libertad el vapor *Parkersburgh*, trayendo 643 bultos de mercaderías para esta plaza, y los pasajeros que se verán en la lista que publicamos en otro lugar. Las noticias de la quincena son de bastante interés. Nuestros lectores las encontrarán en los artículos que insertamos mas adelante, reservándonos para el número siguiente, hacer las debidas observaciones que naturalmente se desprenden de su lectura. La paz de la Europa está profundamente alterada. La guerra ha sido declarada abiertamente entre el Austria, la Prusia, la Italia y la Confederación germánica y no tardará en generalizarse entre las potencias que hoy son neutrales, á no ser que los monarcas tomen interés en cortar la por temor de que degeneren en revolución contra los tronos como parece que hay ya tendencias muy pronunciadas. En España ha habido serios combates de insurrectos contra las tropas de la Reina, al grito de "Viva Prim y la República en la Isla de Cuba."

tiva en las diversiones. Cuando haya terminado, daremos una descripción de todos sus detalles. Por hoy solo diremos, que no ha ocurrido ninguna novedad en las grandes concurrencias que han tenido lugar, tanto en el día como por la noche. La policia está cumpliendo con sus deberes y se mantiene la mayor vigilancia.

Conforme al programa publicado por los Señores Mayordomos, el 26 del pasado salió el correo anunciando á los vecinos de la capital que su fiesta titular comenzaba desde ese día. El 27 tuvo lugar la entrada de Santa Lucía que sin embargo de ser la primera estuvo muy concurrida; asistió á ella como á todas las posteriores el Excmo. Señor Presidente, su Señora y varios empleados civiles y militares: sucesivamente han tenido lugar la de la Señora Anfillon, barrios de Remedios, San Estevan, Concepción y San José: la afluencia de personas á la capital que de día en día ha ido aumentando ha dado mayor animación á las reuniones que se suceden.

La fiesta del Salvador es hasta cierto punto un termómetro para conocer la mayor ó menor confianza de que goce la generalidad. Así cuando la concurrencia es poca y el comercio no tiene ninguna animación, se puede asegurar que la situación no es tranquila, ya porque se teme un trastorno de la paz ó ya porque haya escasez en las producciones dificultándose las transacciones. En el presente año, confiado el comercio en la paz de que se disfruta y el gran desarrollo que ha tomado la agricultura, ha hecho una considerable importación de mercaderías, que se han ofrecido en la presente fiesta y que á no dudarlo tendrán mucha demanda tanto por los hijos de la capital, como por los comerciantes en pequeño de los Departamentos.

Nos congratulamos pues, porque el estado actual de la República, nos promete un risueño porvenir.

#### Colegio Nacional.

El Presbítero Don Manuel Alcaine á cuyo cargo se encuentran...

ITALIA.—Todo estaba preparado para la campaña; el rey y Garibaldi habían salido para la frontera y el ministerio se había reorganizado [Depretis-Marina; Córdova-Comercio].

El 18, día en que Prusia hizo lo mismo, el gobierno italiano declaró la guerra al Austria, y rompió las relaciones diplomáticas con Baviera.

El ejército italiano estaba dividido en tres partes para invadir el territorio austriaco en tres diferentes puntos. Una division bajo el mando del rey debía atravesar el Mincio y dirigirse contra el cuadrilátero, mientras que otra, bajo el general Cialdini, atravesará el Pó, y la tercera bajo Garibaldi, invadirá el Tirol.

El 22 cruzaron los primeros soldados italianos el Mincio, y al día siguiente cruzó el rey á la cabeza de todo su ejército, dividido en tres cuerpos, el primero se dirigió á marchas forzadas hácia Somacompagna, con el objeto de apoderarse del ferrocarril de Verona á Peschiera, mientras las otras dos divisiones marchaban en apoyo de este movimiento. Hallándose el primer cuerpo del ejército en el centro del histórico cuadrilátero, salió de Verona un gran cuerpo del ejército austriaco, muy superior en número al italiano, atacó á este, y despues de una sostenida y sangrienta lucha, en que ambos contendientes pelearon con desesperado valor, quedaron derrotadas las tropas del rey Victor Manuel, viéndose obligadas á retirarse á Custozza, población situada al Norte de Villafranca. Allí fueron atacadas de nuevo por los austriacos, quienes despues de una sostenida lucha se apoderaron á la bayoneta de las posiciones que ocupaban los italianos, tomándoles bastantes piezas de artillería y 2,000 prisioneros. El general Villarey, del ejército italiano, fué muerto en la acción, el príncipe Amadeo, de Saboya, herido, así como el general Cerales y varios otros jefes de superior graduación. El rey Victor Manuel tuvo que retirarse, recruzar el Mincio y esperar allí á que se le reuniesen nuevas tropas.

Los dos otros cuerpos del ejército

sia con su ejército. No encontraron ninguna resistencia. Pero parece que ya ha tenido lugar una batalla adversa á los prusianos, á juzgar por los siguientes dos despachos telegráficos: "Pardubitz, 27 de Junio.

Desde esta mañana se ha oido un sostenido cañoneo, entre Neustadt y Nachod, donde se hallan los ejércitos austriaco y prusiano. Este último fué rechazado en Skalitz y por la tarde se retiraba precipitadamente dejando los muertos y heridos en el campo de batalla.

Berlin, 27, por la noche.

La acción de ayer ocurrida en Paldoc, duró hasta media noche, y fué muy sangrienta. Tomaron parte en ella la division prusiana mandada por el general von Horn y la brigada, tambien prusiana, que tiene á su mando el general Puttkammer; habiendo perdido un coronel, un capitán y un teniente."

ESTADOS MENORES DE ALEMANIA.—Se sabia que Hannover, Sajonia, Hesse, Wirtemberg y Baviera se habian abiertamente declarado en favor de Austria; que divisiones del ejército prusiano habian ocupado parte de Hannover, las dos Hesse y toda la Sajonia, que las tropas de la primera de estas potencias se estaban retirando hácia el Sud para efectuar una union con el ejército austriaco, y que el sajón ya se habia reunido con este. Las ultimas noticias que ahora recibimos, son del siguiente tenor:

Hanover.—El general Manteuffel, despues de haber tomado posesión de Holstein y Hamburgo, invadió este reino desde el Norte, ocupó á Stade el 18, donde se apoderó de 21 cañones, y muchos materiales de guerra, y continuó su marcha hácia el Sud, forzando al ejército hanoveriano, bajo el mando del rei, á retirarse. Manteuffel organizó la administración en calidad de comisionado prusiano, lo que equivale á una anexión de Hanover á Prusia. El ejército de Hanover quiso reunirse con el ejército federal cerca de Frankfort, pero los prusianos le cortaron la retirada y lo rodearon completamente en Turingia. Dos veces los hanove-

están persuadidos de que si al fin salen derrotados, el Emperador no tendrá otro recurso que ir en su auxilio."

Un telégrama, fechado Florencia, 27, dice:

"Ayer solicitó el rey el auxilio de Francia contra el Austria, ofreciendo en remuneración al Emperador la isla de Cerdeña y hacer algunas concesiones respecto de la cuestión romana."

La *Pall Mall Gazette* anuncia bajo la autoridad de un corresponsal de Paris, que Francia y Austria habian entablado negociaciones, las que se seguian con gran secreto, para formar una alianza entre ambas potencias. Parece que el pueblo frances se inclina á favor de la causa de Austria y apoya los pasos dados por el Secretario de Negocios extranjeros.

Se anuncia de la frontera austro-rusa que habia llegado la vanguardia de un gran ejército ruso; se decia tambien que en breve saldría una escuadra rusa de Kronstandt para cruzar en el Báltico.

El ministro de marina, de Italia, ha notificado la abolicion de toda presa de buques mercantes enemigos que no lleve contrabando de guerra, pues Austria ha consentido en practicar la reciprocidad en este respecto.

INGLATERRA.—Sentimos tener que anunciar á nuestros lectores que el ministerio Russell-Gladstone ha sido forzado á hacer dimision.

Una parte del bill de reforma fué negada en la cámara de los comunes por 315, contra 304 votos. A consecuencia de esta votación el gabinete presentó su dimision á la reina quien la aceptó. Se creia que el nuevo gabinete se compondría de los siguientes miembros:

Primer lord del Tesoro, el conde de Derby; Canciller del Echequer, Mr. D'Israeli; Secretario de Interior, Mr. Hardy; Secretario de Negocios Extranjeros, lord Stanley; Secretario de las Colonias, lord Cranbourne; Ministro de la India, conde de Ellenborough; Ministro de la Guerra, general Peel; Primer lord del Almirantazgo, Sir John Pakington; lord Canciller, lord

potencias que hoy son neutras, a no ser que los monarcas tomen interés en cortar por temor de que degeneren en revolución contra los tronos como parece que hay ya tendencias muy pronunciadas. En España ha habido serios combates de insurrectos contra las tropas de la Reina, al grito de Viva Prim y la República, en la Isla de Cuba se notan síntomas de insurrección y la Europa republicana procurará sacar ventajas de esta conmoción general. En las márgenes del Plata ha habido también batallas de consideración y en Méjico el gobierno republicano ha obtenido algunas ventajas sobre los imperiales. El Ministerio inglés ha dado su dimisión que fué aceptada, todos estos incidentes hacen más complicada la situación y más difícil de prever sus resultados. Lo que pasa en el Viejo Mundo, no es indiferente para nosotros, porque estos grandes sucesos, tienen una trascendencia general, pues todas las repúblicas hispano-americanas, cual mas, cual menos, tienen relaciones comerciales que se afectan indudablemente con estos acontecimientos, así es que procuraremos seguirlos atentamente y mantener a nuestros lectores al corriente de ellos. Todo Centro-América por fortuna goza de paz, y á su sombra prospera sin interrupción cada cual de las Repúblicas. Han casi desaparecido las cuestiones políticas que en otros tiempos absorbían desastrosamente su atención. Hoy todos los gobiernos se dedican á la mejora de sus rentas y á impulsar los diferentes ramos de riqueza de que abundan estas comarcas.

Pasajeros llegados á bordo del vapor "Parkersburg", procedencia de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Luis Giannatei.	Cubierta.	Panamá.
José Duran.	Cámara.	Puntareuas.
Mr. Arechuluaga.	"	"
Mr. Gólos.	"	"
Mr. Cabrero.	"	La Union.
Mr. Cubas.	"	"
Santiago Barreiro.	"	"
Luis Duke.	"	"
Libertad.	Agosto 19 1866.	"

A. T. Douglas.  
Capitan.

### Fiesta del Salvador.

Hasta hoy esta funcion titular de la poblacion, se está celebrando con bastante esplendidez, porque todos sus moradores toman una parte ac-

los comerciantes en pequeño de los Departamentos.

Nos congratulamos pues, porque el estado actual de la República, nos promete un risueño porvenir.

### Colegio Nacional.

El Presbítero Don Manuel Alcaine á cuyo cargo se encuentra aquel establecimiento, ha dedicado toda su atención al mejoramiento del servicio que se presta á los alumnos: piezas amplias, cómodas y bien ventiladas, mesa abundante y una prudente disciplina, mantienen á los colegiales en el mejor estado de salud para dedicarse á sus faenas escolásticas. Recomendamos á los padres de familia, que para el próximo año escolar, manden á sus hijos á aquel establecimiento, en donde ademas de la instrucción científica, reciben sanos principios de moral particularmente por la ejemplar conducta de su Director y buen régimen establecido.

### Policia.

Sin embargo de la prevención gubernativa para que todas las casas y calles estuviesen en la fiesta enteramente aseadas, y las aseras compuestas, algunos no han cumplido aquella disposicion. Deseariamos que las autoridades encargadas de velar su exacto cumplimiento, infligiesen las penas con que conminaron á los infractores.

### EXTERIOR.

#### Europa.

(De La Estrella de Panamá de 24 de Julio, 1866.)

Por la llegada del vapor de Nueva York estamos en posesion de fechas de Europa, que alcanzan al 29 de Junio.

Las noticias son de suma importancia, tanto las de la guerra, como las que recibimos de varios otros países. Ocupémonos primero de las nuevas del teatro de la guerra.

#### TEATRO DE LA GUERRA.

Supimos por el último correo que en dos diferentes fronteras del imperio austriaco y en la Alemania propia habian comenzado las operaciones militares y que en el Norte de Austria lo mismo que en la Lombardia se esperaban grandes combates. Estos ya han tenido lugar y en ambos encuentros los austriacos han salido victoriosos.

El ejército italiano, que por los generales Amadeo, de Saboya, herido, así como el general Ceralda y varios otros jefes de superior graduacion. El rey Victor Manuel tuvo que retirarse, recruzando el Mincio y esperar allí á que se le reuniesen nuevas tropas.

Los dos otros cuerpos del ejército del Mincio quedaron casi intactos.

Creíase que este desastre impediría el avance del ejército que mandaba el general Cialdini, y que debió haber cooperado con el rey Victor Manuel al otro lado del Pó.

Un telégrama, sin embargo dice, que ha cruzado cerca de Polesella.

Garibaldi habia tenido algunos encuentros parciales con los austriacos y en todos ellos sus voluntarios habian salido victoriosos, y ocupaban muy ventajosas posiciones en los desfiladeros.

La escuadra italiana salió el 23 de Taranto; su destino probablemente era Venecia.

BOHEMIA.—Segun las noticias que nos trajo el último correo, se hallaban los prusianos en Sajonia, cerca de Dresden; y se esperaba un combate entre ellos y el ejército de Benedek entre esta ciudad y Leipsic. Los austriacos, en verdad, entraron en Sajonia, y hubo algunas escaramuzas entre sus puestos avanzados y los del enemigo cerca de Rumburg; pero parece que solo hubo una fuerza pequeña de austriacos en Sajonia que se retiró á la Bohemia.

Los prusianos ocuparon el 18 Dresden, y en algunos dias mas tuvieron posesion de todo el reino, donde comenzaron á enganchar forzosamente á la gente y sostituir sus armas á las sajonas en todos los edificios públicos.

El 18 Prusia declaró formalmente la guerra al Austria, y el príncipe Federico Carlos, general en jefe del ejército en Sajonia, emprendió sus operaciones contra la frontera austriaca.

Mientras tanto algunas partidas de austriacos habian invadido á Silesia, hicieron algunos tiroteos con los prusianos, pero luego se retiraron.

El mariscal Benedek ocultó perfectamente todos sus movimientos, y su aparente inactividad era sin duda el resultado de zágaces consejos, los cuales, segun parece, ya han tenido buen éxito.

El 23 entró el ejército del príncipe Federico Carlos en Bohemia; lo siguió pronto el general Herwarth con otro cuerpo, y, segun parece, tambien el príncipe heredero, avanzó desde Sile-

administracion en calidad de comisionado prusiano, lo que equivale á una anexion de Hanover á Prusia. El ejército de Hanover quiso reunirse con el ejército federal cerca de Frankfort, pero los prusianos le cortaron la retirada y lo rodearon completamente en Turingia. Dos veces los hanoverianos trataron de atravesar las líneas prusianas entre Eisenach y Gotha, pero fueron rechazados. El gobierno prusiano habia demandado la capitulacion del rey de Hanover, con su ejército, bajo la condicion de licenciarse á toda su tropa; unos dicen que en este caso, y si el rey acepta la alianza con Prusia, este gobierno le garantizará su trono sobre la base de reforma federal; otros opinan que la anexion de Hanover es un hecho, y que el rey tendrá que buscarse una residencia en otra parte.

Hesse-Darmstadt.—El 4º de infantería de este Gran Ducado fué casi aniquilado por los prusianos en Friedberg, entre Frankfort y Giessen, el 17.

Hesse-Cassel.—El 18 entró una partida de prusianos en la capital, despues de haberse retirado el ejército con el Elector. A este lo tomaron prisionero mas tarde y lo mandaron á la fortaleza de Minden, de donde iba á ser enviado á Stettin.

Sajonia.—Las tropas de este reino despues de haberse reunido con las avanzadas de Benedek tomaron parte en varios encuentros con los prusianos y se retiraron junto con sus aliados á Bohemia.

De los otros gobiernos alemanes algunos se han aliado con Prusia; como Oldemburgo, Anhalt, Mecklenburgo, Coburg y algunos menores; Baden no quiere tomar parte activa en la guerra.

Un ejército federal de 60,000 hombres, pertenecientes á varios Estados se hallaba reunido cerca de Frankfort, bajo el príncipe Alejandro de Hesse. El ejército prusiano del Oeste no estaba á mucha distancia de Frankfort.

RUMORES Y PROBABILIDADES DIPLOMATICAS.—Se creía generalmente que el Austria, despues de haber satisfecho su honra por algunas victorias, estaria dispuesta á entregar Venecia á los italianos por un acuerdo amistoso, con el objeto de concentrar toda su fuerza para asegurar su supremacia en Alemania.

Dice el corresponsal parisiense del Times de Lóndres, con fecha 26 de Junio:

El príncipe Napoleon y el ministro italiano en París tuvieron juntos una larga entrevista con el Emperador ayer en las Tuillerías. Los italianos

de Derby; Canciller del Requetier, Mr. D'Israeli; Secretario de Interior, Mr. Hardy; Secretario de Negocios Estrangeros, lord Stanley; Secretario de las Colonias, lord Cranbourne; Ministro de la India, conde de Ellenbrough; Ministro de la Guerra, general Peel; Primer lord del Almirantazgo, Sir John Pakington; lord Canciller, lord Chelmsford; Director de Correos, duque de Lucceuch; Procurador general, Hugh Cairns.

ESPAÑA.—Tambien las noticias de esta Península son interesantes. La revolucion no duerme allí, como se verá por los siguientes hechos.

El 22 de Junio se sublevaron en Madrid los artilleros del cuartel de San Jil, en número de 900 hombres, al grito de: viva Prim, viva la república! Asesinaron á su coronel; tomaron á los oficiales presos, se fortificaron en el cuartel, situaron algunos cañones en la plaza de Santo Domingo, mandaron destacamentos á la Puerta del Sol y otros á los barrios bajos donde los esperaban paisanos armados quienes levantaron barricadas.

El gobierno tenia conocimiento de estos planes y estaba preparado. O'Donnell y Serrano al frente de un batallon de ingenieros atacaron á los sublevados en la Puerta del Sol, les quitaron sus dos piezas y tomaron muchos prisioneros. Los insurrectos se replegaron á su cuartel y mantuvieron un fuego muy vivo. Serrano se dirigió al cuartel de la Montaña que habia hecho causa comun con los revoltosos, y se apoderó de él. Mientras tanto O'Donnell habia buscado refuerzos, y él junto con Echagüe atacaron el cuartel de San Jil de frente, y Serrano penetró con tres batallones por la espalda, forzando á los sublevados á rendirse á discrecion. Los paisanos abandonaron sus barricadas, cuando vieron su causa perdida. Narvaez fué herido en el pecho, y varios otros oficiales de las tropas del gobierno fueron muertos.

Se decia que habian sido muertos en los combates cerca de 1,000 hombres y que de los prisioneros 137 habian sido fusilados.

Madrid continuaba en estado de sitio.

Se habia preparado una revolucion general en Cataluña. El 23 se sublevaron en Jirona 700 hombres del regimiento de Bailen; pero cargados á la bayoneta por las tropas del gobierno, se refugieron en Francia, donde fueron desarmados é internados. Se ha restablecido el orden.

Corria el rumor de que Prim habia sido arrestado en Bayona, pero care-

cia de fundamento.

El combate del Callao ha sido celebrado con muchas fiestas en toda la España. Muchas promociones por aquella gloriosa acción: Mendez Nuñez á Jefe de Escuadra; y los siguientes capitanes á brigadieres: Pezuela, Alvargonzález, Topete, Lobo, Valcárcel, Antequera.

Por el vapor de la mala real *Tyne* que llegó á Colon el 22 del que cursa, recibimos fechas europeas que llegan hasta el 2 del presente mes.

Aunque de esta manera las noticias son de fecha posterior á las que nos trajo el vapor de Nueva-York, sin embargo no hemos sabido nada de cierto en cuanto al hecho mas importante, la batalla entre los austriacos y prusianos.

Los despachos telegráficos se contradicen y es casi imposible aun adyinar la verdad. Comparamos los diferentes informes y veamos, como pueden ser interpretados.

BOHEMIA Y GALICIA.—Despachos prusianos:

"Cuartel general, Reinerz, 27 de Junio.

Temprano esta mañana el ejército bajo el mando del príncipe heredero de Prusia se encontró con un ejército fuerte del enemigo en Nachod, que consistía del cuerpo de Zaminig, una division de caballería de la reserva y la division de caballería del príncipe de Schleswig-Holstein. Se trabó un combate sangriento que duró hasta las tres la tarde. Los austriacos fueron forzados á retirarse, perseguidos por la caballería prusiana. Su pérdida fué considerable; la de los prusianos poco importante; 5 cañones, 2 estandartes y muchos de la caballería austriaca fueron capturados.

Berlin, 29 de Junio.

Ha habido otro combate entre los prusianos y austriacos cerca de Trautenau; los primeros capturaron 10 cañones y muchos prisioneros; los austriacos tuvieron que retirarse.

Munchengratz, 28 de Junio.

El príncipe Federico Carlos ha rechazado hoy los austriacos del Podol hasta mas allá de Munchengratz, con muchas pérdidas, y ha tomado como 1,000 prisioneros. La pérdida de los prusianos era de poca importancia.

Berlin, 30 de Junio.

Se ha recibido aquí la noticia de que los austriacos han evacuado á

"Viena, 28 de Junio.

Los informes oficiales confirman la victoria del 6º cuerpo del ejército austriaco sobre el ejército del príncipe heredero de Prusia, en Skalitz. Pardubitz, 29 de Junio.

Los prusianos fueron completamente derrotados ayer por las fuerzas austriacas, bajo el general Gablenz. Se retiraron á territorio prusiano, con direccion á Glatz, dejando á 1000 hombres entre muertos y heridos, en el campo de batalla.

Los prusianos despues de haber ocupado á Jicin ayer, fueron atacados por la division de caballería del general Edelsheim. Fueron desalojados de Jicin y rechazados hácia Turnau. En consecuencia de esta derrota los prusianos anoche evacuaron á Melnik Dauba y Leypa y se retiraron con mucha prisa á Niemes. Las pérdidas causadas por el ataque del general Edelsheim eran enormes.

Las operaciones estratégicas del ejército austriaco tuvieron buen éxito; se impidió la reunion del príncipe Federico Carlos con el ejército de Silesia.

Las pérdidas de los austriacos en las batallas de los últimos tres dias se calculan en cerca de 2,000 entre muertos y heridos; las pérdidas de los prusianos son por lo ménos iguales.

Viena, 1º de Julio.

El primer cuerpo de ejército austriaco y el cuerpo sajón fueron rechazados ayer por los prusianos. En consecuencia de esta derrota el ejército austriaco se ha retirado hácia Konigsgratz.

Viena, 1º de Julio.

Se ha publicado hoy aquí el siguiente telegrama oficial, fechado Praga, 30 de Junio:

Ayer hubo varios encuentros en Kost, cerca de Turnau, y en Chwalkowitz, entre Kalitz y Konigsbof, que salieron favorables para los austriacos. Bohmisk y Kamnitz han sido evacuados por los prusianos. Estos fueron derrotados tambien por las fuerzas unidas del Austria y Sajonia, mientras que estaban huyendo de Jicin. Dejaron á sus muertos y heridos en el campo de batalla." Hasta aquí las relaciones contradictorias de los prusianos y austriacos.

El estado de las cosas parece ser el siguiente: El ejército prusiano de Silesia habia entrado en Bohemia, en dos puntos, Trautenau y Nachod, con el objeto de unirse con el otro ejército. En ambos puntos tuvieron

dos y tuvieron que capitular. El rey ha ido á Frankfort.

En el resto de la Alemania el estado de las cosas no se ha cambiado.

ITALIA.—Se ha abandonado el plan original de la campaña. El ejército del rey se estaba reconcentrando cerca de Cremona y Piacenza. El general Cialdini tambien habia abandonado sus posiciones en el Pó, y se estaba retirando hácia Bologna, para reunirse con el rey en la parte superior del Pó.

Las pérdidas de los italianos en la batalla de Custoza eran muy grandes; se calculan en la 20ª parte de todas sus tropas. Hasta el 28 de Junio los austriacos habian tomado 4,000 prisioneros y 14 cañones.

El ejército del rey consiste de 200,000 hombres y el de Cialdini de 125,000.

Garibaldi con sus voluntarios estaba todavia en Salo y Desenzano. Una fuerza austriaca se hallaba á poca distancia, en Ponti.

INGLATERRA.—Todavía no se ha formado el nuevo ministerio; es probable que varios miembros del partido liberal formarán parte de él.

El *Great Eastern* habia salido para la costa de Irlanda.

FRANCIA.—Las sesiones del Cuerpo Legislativo fueron cerradas el 30 de Junio.

ESPAÑA.—El orden estaba restablecido en la Península.

21 de los sargentos sublevados fueron fusilados.

El Senado aprobó el 30 de Junio el proyecto de autorizacion, con 113 contra 96 votos. De manera que O'Donnell es ahora el dictador de España.

#### Estados Unidos.

En la mañana del dia 19 llegó á Colon el vapor *Henry Chauncey*, de Nueva York, con 305 pasajeros.

Entre estos se hallan el almirante Thatcher, jefe de la escuadra de los Estados Unidos en el Norte del Pacífico; el Sr. Bunch, encargado de negocios de S. M. B. en Bogotá; el Sr. Rousseau, ministro de los Estados Unidos en Honduras y el Sr. Coggesha, ministro de los Estados Unidos en el Ecuador.

Las fechas de Nueva York alcanzan á 11 de Julio. Por falta de lugar, estando este ocupado por las noticias mas importantes de otros países, solo damos un resumen muy cor-

cribe de Guaymas con fecha de 13 de Junio, dice lo que sigue:

"En mi último informe espresé la esperanza de que la derrota de Martinez, Pesqueira y Morales en Hermosillo seria lo último que de ellos sabríamos; pero el resultado ha sido diferente. Lograron reclutar otro ejército de 1,000 hombres en San Marcial, y habiendo robado todos los caballos en el Estado, casi la mitad de sus tropas fué bien montada, mientras que los imperiales no podian formar ni un solo escuadron.

El primer movimiento de Martinez fué contra Ures, y mientras que el general Langberg y Tanori se dirigian al mismo lugar, aquel dió vuelta y volvió á ocupar Hermosillo donde no habia quedado ni un solo soldado.

Pero esta vez los republicanos se portaron comparativamente bien; Martinez publicó un manifiesto en el cual declaró que las propiedades de particulares serian protegidas, y que todos los ciudadanos tendrian autorizaciones para matar á cualquiera de sus soldados que fuera encontrado robando. Esto sin embargo no era sino un estratagemata para mantener á los ciudadanos tranquilos; pero Martinez se apoderó de las mulas y carretas de Manuel Yúngo que iban á ser cargados, tambien de ciertas alhajas de las iglesias; y grandes cantidades de aguarás fueron tomadas de la casa de moneda con el objeto de incendiar las casas de aquellos habitantes que se habian hecho sospechosos por haber salido de la ciudad.

Mientras que Pesqueira tomó posición con parte de sus tropas en el camino de Guaymas, el coronel Alcántara fué despachado con 200 caballos y 200 infantes contra los indios Opata que estaban avanzando. Estos pronto acabaron con aquellos, matándoles 50 y tomando 25 prisioneros que entraron en las filas de Tanori. El combate tuvo lugar en Molino de Oviedo, á 7 leguas de Hermosillo, y la llegada de los pocos ginetes que se escaparon, á esta ciudad, produjo tamaño pánico, que Martinez y Pesqueira huyeron inmediatamente sin ejecutar sus planes sangrientos, pero llevándose las alhajas sagradas de las iglesias.

Este puerto está ahora lleno de gente que han abandonado sus hogares y buscado amparo en ésta. Cerca de 200 familias ya han llega-

Huacana y Huétamo, por fin atravesó el rio de las Balsas, con cerca de 400 hombres, y destruyó todos los botes en el rio. Como el calor se estaba haciendo insufrible, Mendez volvió á Morelia. Régules, á quien se habian unido Simon Gutierrez y Toscano, comenzó otra vez sus prácticas capturando caballos y provisiones donde quiera las encontraba; Leon Ugaldó tomó una direccion mas hácia al Sud. El general Aymald quien estaba estacionado mas al Norte, alcanzó el 15 del pasado una division republicana bajo el coronel Brújido Torres, y un combate tuvo lugar cerca de San Pedro de Piedra Gorda, en el cual estos fueron completamente derrotados, como los franceses combatieron con su valor acostumbrado; las guerrillas de Chavez fueron sorprendidas el mismo dia por el capitán Clary quien les mató 19.

Esto parece muy ventajoso para la causa imperial; pero está muy lejos de inspirar á la mayoría del pueblo de confianza; este se está volviendo mas y mas "ayankeezado", y pone toda su esperanza á lo futuro en una intervencion americana; aunque todavia no veo de que manera se puede mover á los Estados Unidos á que intervengan."

El vapor *Sacramento* llegó á Panamá el dia 23, con 271 pasajeros y \$2,058,549-04 en metálico.

Salió de San Francisco el 10 de este mes, tocó en Manzanillo el 16 y en Acapulco el 17.

Las noticias que recibimos carecen de interés.

Se nos ha remitido los primeros números de un periódico nuevo, publicado en San Francisco, é intitulado *La Voz de Chile*.

Por la via de Nueva-Orleans y Nueva-York hemos recibido algunas noticias que no carecen de interés.

Matamoros ha sido evacuada por los imperiales y ocupada por los liberales.

Despues de la captura del tren, de que dimos cuenta en otro número, los imperiales abandonaron á Bagdad, y se retiraron á Matamoros, cuya ciudad fué amenazada por Carvajal quien habia tomado el mando de las tropas liberales allí. Este intimó á Mejía la rendicion de la plaza. Mejía se negó á entregarse á Carvajal y envió á buscar á Escobedo para hacerle entrega de la ciudad.

enazado hoy los austriacos del 1.º cuerpo hasta mas allá de Munchengratz, con muchas pérdidas, y ha tomado como 1,000 prisioneros. La pérdida de los prusianos era de poca importancia.

Berlin, 30 de Junio.

Se ha recibido aquí la noticia de que los austriacos han evacuado á Oswieczin.

Reichenberg, 1º de Julio.

El ejército prusiano en Bohemia continúa sus progresos victoriosos. La 3ª y 5ª division tomaron á Gitschin por asalto el 29 del pasado. Las pérdidas de los prusianos eran bastante grandes, como la posición del enemigo era muy fuerte. Las pérdidas de los austriacos se calculan en 4,000 hombres."

Nos falta el lugar para publicar el informe oficial del príncipe heredero de Prusia, sobre las batallas del 27 y 28. Este documento dice, que el día 27 el general Steinmetz, con el 5º cuerpo de ejército, derrotó á los austriacos cerca de Nachod, perdiendo los prusianos como 600 hombres, y los austriacos como 4,000 fuera de 2,000 prisioneros; y que al día siguiente la batalla fué mas sangrienta, resultando en la ocupacion de Skalitz por los prusianos.

Otro despacho oficial del príncipe heredero, publicado en Berlin, el 1º del corriente dice así:

"No se puede dar una importancia demasiado grande al combate de los tres días, en que estuvo empeñado el 5º cuerpo prusiano. El 27 se le opuso el 6º cuerpo austriaco, bajo el general Ramming. Se encontró una carta de éste, dirigida al mariscal Benedek, en Josephstadt, que dá una prueba suficiente de que las tropas bajo su mando estaban completamente causadas. Pidió al Mariscal Benedek que le mandara dos brigadas nuevas para que sus tropas pudieran descansar bajo la proteccion de estas, y confesó que no podrian pelear al día siguiente. El 5º cuerpo prusiano por consiguiente, se halló opuesto á los cuerpos del archiduque Leopoldo y general Testetics, el 28 y 29.

Los combates de estos dos días se estendieron en una línea mas larga que el 27. El cuerpo austriaco, bajo el general Gablenz, fué completamente aniquilado. Fuera de innumerables prisioneros, 20 cañones, 5 banderas y dos estandartes del cuerpo de Gablenz, cayeron en manos de las tropas prusianas.

Lauban, 1º de Julio.

Se dice que las pérdidas de los austriacos hasta ahora, son de 20,000 hombres."

Ahora comparemos con estas relaciones los despachos austriacos que son escritos en lenguaje mas modesto:

aquí las relaciones contradictorias de los prusianos y austriacos.

El estado de las cosas parece ser el siguiente: El ejército prusiano de Silesia habia entrado en Bohemia, en dos puntos, Trantenau y Nachod, con el objeto de unirse con el otro ejército. En ambos puntos tuvieron lugar sangrientas batallas, pero los prusianos lograron avanzar hasta Josephstadt. Al mismo tiempo el otro ejército prusiano, bajo el príncipe Federico Carlos, que habia entrado en Bohemia, en dos ó tres columnas, de Sajonia, marchó con direccion al Este, para unirse con el príncipe heredero. Una columna del "ejército de Sajonia," bajo el general Herrwarth-Bitterfeld, habia entrado por Pirna, en valle de Elba, dirigiéndose á Munchengratz, hácia el Sudeste. La otra columna mandada por el príncipe Federico Carlos en persona, marchó en el ferrocarril de Zittau á Turnau, y de allí á Munchengratz, donde se reunió con la otra columna. Las dos juntas marcharon al Este para unirse con el príncipe heredero. Los austriacos dicen que han frustrado esta union, y que el príncipe Federico Carlos fué detenido en su marcha. Pero, por otra parte, sabemos que el primer cuerpo austriaco y el ejército sajón fueron rechazados en un ataque contra el ejército del príncipe Federico Carlos, y tuvieron que retirarse hácia Königgratz. Por esto es muy probable que los dos ejércitos prusianos se habrán reunido cerca de Josephstadt. Los prusianos, á pesar las ventajas separadas ganadas por los austriacos, parece que están rechazando á su enemigo poco á poco, y amenazando la comunicacion entre Viena, Praga y Olmutz. El mariscal Benedek debe hacer un esfuerzo para batir á los prusianos, y se estaba esperando una batalla decisiva en pocos días.

Ya se ha llamado al servicio á la 2ª leva del "Landwehr" prusiano, y el ejército consiste ahora en 705,000 hombres.

**Hanover.**—El rey de Hanover no quiso aceptar las condiciones de capitulacion propuestas por los prusianos.

El 27 de Junio tuvo lugar un combate entre las tropas hanoverianas y las prusianas, cerca de Langensalza. Segun las relaciones prusianas, 20,000 hanoverianos fueron atacados por el general prusiano Flies con 6,000, con el objeto de cortarles la retirada al Sud. Las pérdidas fueron muy grandes, pero los prusianos lograron su objeto, forzando á los hanoverianos á dirigirse al Norte.

Un telegrama de Berlin dice que los hanoverianos fueron al fin rodea-

dos en Honduras el Sr. Coggesha, ministro de los Estados Unidos en el Ecuador.

Las fechas de Nueva York alcanzan á 11 de Julio. Por falta de lugar, estando este ocupado por las noticias mas importantes de otros países, solo damos un resumen muy corto de los sucesos de los últimos 10 días.

El partido unionista, formado en oposicion á los radicales continúa ganando terreno en el pueblo, é importancia en la política. Los radicales están muy alarmados.

Se cree que el Presidente negará su aprobacion al nuevo Bill de "Oficina de Libertos." La Cámara de representantes ha aprobado con 94 contra 53 votos el nuevo arancel, lo que causará mucho disgusto en el comercio.

Los fenianos han vuelto otra vez á alguna actividad.

Un incendio muy grande destruyó el día 4 la mitad de la ciudad de Portland en Maine. Las pérdidas se avalúan en 10 millones de pesos.

El poeta venezolano, Abigail Lozano, murió en Nueva York el día 8.

El vapor *Montana*, destinado á la carrera entre Panamá y San Francisco, estaba listo á salir para el Pacífico el 25.

El oro á 149½.

Algodon 35 á 37 centavos "mid-ling."

### Australasia.

En la tarde del día 20 fondeó en nuestro puerto el vapor *Kaikoura*, procedente de Wellington, en la nueva Zelandia. El vapor será despachado para Wellington el día 24.

El *Kaikoura* trae 90 pasajeros, y salió de Washington el 24 de Junio.

Las noticias no son de importancia. Felicitamos á la Compañía por la inauguracion tan brillante de esta nueva é importante ruta.

El *Kaikoura* llegó en 26 días ó dos días menos del tiempo estipulado.

### California y Méjico.

El vapor *Golden City* llegó aquí en la mañana del día 31, con 239 pasajeros y \$2,445,765.32 en metálico.

Salió de San Francisco el 30 de Junio y tocó en Acapulco el 7 del corriente.

Las últimas y mas fidedignas noticias que tenemos de la parte occidental de Méjico, se hallan en la prensa americana de San Francisco. Un corresponsal del *Bulletin*, que es-

yeron inmediatamente sin ejecución sus planes sangrientos, pero llevándose las alhajas sagradas de las iglesias.

Este puerto está ahora lleno de gente que han abandonado sus hogares y buscado amparo en ésta. Cerca de 200 familias ya han llegado, y vendrian muchas mas si tuvieran los medios; pero aunque se mandó de aquí un número de carros con una escolta con tal objeto, volvieron estos sin haber llegado á Hermosillo, pues la parte francesa de la escolta habia recibido órdenes de no esponerse. Los auxiliares franceses no sirven para nada. No creo que hayan perdido nada de su valor, sino al contrario estoy seguro de que preferirian tomar parte en esta campaña, pero las órdenes del mariscal Bazaine los consignan al servicio de guarniciones y dejan el pelear á los mejicanos solos, esperando que de estos en poco tiempo no quedarán ningunos vivos.

He sabido que cosa de 2,000 soldados entre austriacos, belgas y mejicanos han salido de la ciudad de Méjico para comenzar una campaña enérgica en los Estados de Sinaloa y Sonora y que despues, nada menos de 300 leguas de tierra en la frontera de Chihuahua y el rio del Monte tendrán que ser assoladas, siendo este el territorio que Juarez puede guardar como república independiente. Por la cruel manera de que se hace esta guerra, no es improbable que millones de propiedades y millares de vidas serán destruidas para reconquistar la paz.... Las tropas mejicanas en lo futuro serán instruidas y pagadas del modo frances; lo que podrá hacerlos buenos soldados, y tambien servir de proteccion contra las inclinaciones tramposas de los contadores mejicanos."

Hemos traducido esta carta porque dá una descripcion viva, y sin duda verdadera, del estado de cosas en aquella parte del desgraciado país.

Por decreto imperial los puertos de la Paz y San Lucas en Baja California, han sido cerrados al comercio estrangero.

La guerrilla sigue haciendo mucho daño en Jalisco, Guanajuato y Michoacan, aunque las derrotas de Régules y Simon Gutiérrez han tenido buenos resultados.

Colima goza de mas tranquilidad por ahora. Hé aquí lo que sobre los últimos sucesos militares allí escribe otro corresponsal, bajo fecha Colima 12 de Junio.

"El general Régules, estrechamente perseguido por el general Mendez, por Pátzcuaro, Tacámbaro, San Antonio de las Huertas, Chespio, La

y se retiraron á Matamoros, donde su vida fué amenazada por Carvajal quien habia tomado el mando de las tropas liberales allí. Este intimó á Mejía la rendicion de la plaza. Mejía se negó á entregarse á Carvajal y envió á buscar á Escobedo para hacerle entrega de la ciudad.

Mejía habia solicitado y tenido una entrevista con el general norteamericano Getty, en la cual aquel deseaba saber si en caso de que entregaba la ciudad á Carvajal, este tomara á su cargo la proteccion de los ciudadanos americanos, á lo cual contestó Getty: "Para eso estoy aquí."

Matamoros capituló el 23 y se rindió á los comisionados nombrados por el general Carvajal. El general Mejía con las tropas de su mando, se embarcó entre 3 y 4 de la tarde, protegido por la bandera de los Estados Unidos. La ciudad se rindió sin que se derramase sangre alguna ni se cometiesen desórdenes, y tomó el mando de ella el general José de la Garza, habiéndose concedido á los imperiales las condiciones mas liberales. No ha habido violacion alguna de las leyes de neutralidad.

Escobedo entró en Matamoros con unos 2,000 hombres.

Esto se sabia por despachos oficiales del general Getty.

Se dice que Cortinas estaba disputando el mando á Carvajal; y que Juarez probablemente haria Matamoros su capital.

Los imperiales estaban concentrándose en Monterrey, y los franceses en San Luis Potosí.

La cuestion del "Destino manifesto" de Méjico sigue aclarándose. El honorable R. D. Owen, hombre político de mucha influencia en los Estados Unidos, acaba de publicar un librito sobre la política del Gobierno de los Estados Unidos respecto á Méjico. Mr. Owen no tiene fé en las promesas de los franceses y aboga el envio de 30 40,000 hombres á Méjico, para auxiliar á Juarez. Tambien es en favor del empréstito que se habia propuesto en el congreso, con hipoteca de una parte del territorio mejicano. Dice, entre otras cosas:

"Necesitamos la Baja California, la desembocadura del Colorado, y al Este del Golfo, un pequeño triángulo que se estiende hasta Arizona; ó si posible fuese, una línea que partiendo de Guaimas, en la costa oriental del Golfo, se dirija al Este hasta el Rio Grande. Propiamente hablando, Juarez no tiene poder para enagenar ó hipotecar ninguna porcion de Méjico; pero si el dinero prestado por los Estados Unidos, no fuese pagado al vencimiento del plazo concedido, entonces la deuda se convertiria virtual-

sejo  
neg  
sacc  
bitr  
jura  
exac  
com  
mag  
ader  
otro  
6.  
tant  
del  
sisti  
de  
so y  
y re  
raci  
dos  
los  
ll m  
7.  
deja  
vues  
que  
pida  
acus  
rais  
ó un  
sotro  
redic  
te,  
de l  
el de  
bajo  
vici  
vues  
sobre  
ne si  
bien  
8.  
mas  
bere  
ohse  
nesti  
cias.  
9.  
tica  
to n  
el in  
danc  
ciud.  
10  
do e  
vici  
muel  
trata  
11  
qué  
tract  
qué  
otra  
ra, y  
cos?  
que  
ra,  
naci  
gible  
gistr

mente en una hipoteca sobre el dominio nacional de Méjico; hipotecá que podría ser fácilmente satisfecha con esta cuestion de límites en beneficio de ambas naciones.

El Times de Nueva York habla favorablemente de las miras de Mr. Owen, lo que es interesante, por representar aquel periódico las ideas del Secretario de Relaciones Exteriores.

**VARIETADES.**

**Opúsculo.**

**FILOSOFÍA PRACTICA MORAL.**

(Conclusion.)

**TERCERA PARTE.**

**DEBERES PUBLICOS.**

1.—Volvamos otra vez á la tierra, y reasumiremos los deberes á que estamos sometidos para con nosotros mismos, para con nuestra familia, para con la patria y para con la humanidad.

2.—En efecto; lo que entendemos por deberes públicos no es otra cosa que la reunion de los deberes privados y sociales, considerados en su aplicacion á un órden de hechos mas elevado.

3.—Divídense éstos en dos clases: civiles y políticos. Los primeros tienen por objeto el que se lleve á cabo las condiciones necesarias para la existencia y conservacion de las familias, y las buenas relaciones de estas entre sí mismas. Las segundas tienden á la satisfaccion de los intereses cuya base es la asociacion de las familias en naciones, cada una de las cuales tiene su vida, su fuerza, su manera de obrar que le es propia.

4.—Los deberes respectivos de padres, hijos, maridos y mugeres, son deberes civiles, porque influyen sobre el estado público de la familia.

5.—Vienen en seguida otros deberes impuestos á los individuos como tutores, como miembros de los consejos de familia, como testigos en los negocios civiles y en las diversas transacciones entre particulares, como árbitros en algunas cuestiones, como jurados para examinar el grado de exactitud de una acusacion, y en fin, como funcionarios públicos y como magistrados, cualidades que imponen además la obligacion de cumplir con otros deberes políticos.

6.—Se dirá que presentamos constantemente el interés como sancion

cos, todos se olvidan de que su posicion se ha establecido para llamar el mayor número posible de ciudadanos á influir sobre la marcha de los negocios, bajo la direccion del espíritu público. La idea de perder los derechos causa una revolucion, y sin embargo, todos se apresuran á eludir los deberes anexos á su estado. Esto es mas que cometer una inconsecuencia: es hacerse culpable de infidelidad; porque en estas diversas posiciones cada uno es mandatario y no constituye poder independiente.

12.—Pero todavía pudiera ser menor este peligro, si esta deplorable indiferencia fuera la única falta que se pudiera reprender á un gran número de ciudadanos. El egoismo, la vanidad, la codicia, se ponen al servicio del mal que existe por todas partes, en las clases altas, en las medianas, en las mas bajas; ayudan al poder y á las masas á engañarse recíprocamente, á hacer creer al primero que es permitido gobernar explotando los malos instintos y las malas pasiones, y á las segundas, que el mal vale mucho mas que el bien, puesto que muchas personas reputadas por hábiles se sirven de él, y lo explotan en provecho suyo con preferencia al bien.

13.—No quiera Dios que vayamos á entristecernos fijando los ojos sobre el espectáculo que de tiempo en tiempo se nos presenta: creemos con demasiada firmeza en el bien, para dejarnos llevar á un estado de abatimiento y de prostracion. Acaso en épocas anteriores háyamos practicado mas generalmente una virtud que despues se ha hecho menos habitual; y examinando con detencion aquellos tiempos descubriáramos probablemente, que esta virtud hallaba su principal mérito, y sacaba sus principales fuerzas de ciertas circunstancias que ya no existen. Por otra parte, ¿pudiera señalarse una época en la historia, en que la dignidad del hombre haya sido mas unánimemente reconocida, en que el comercio mútuo de las ideas haya sido mas activo, en que la arbitrariedad haya encontrado menos cabida? Lo repetimos, aun en presencia de esos mismos males que todos deploramos: nunca, en ninguna época han existido tantas virtudes, tantas creencias, tantos ciudadanos penetrados de la santidad de sus deberes y tan dispuestos á su cumplimiento. Nada debe asustarnos ese nublado que pasará, ese polvo que levanta el trabajo de la civilizacion, y que disipará muy pronto el viento purificador que sopla por todos los puntos del horizonte.

**Los consulados.**

(De la Gaceta de Guatemala.)

POR J. TALLIEN DE CABARRUS.

(Traducido para la Gaceta.)

(Concluirá.)

Al que ha desconocido su país, el pensador que lee con calma se cree feliz de poderle responder hoy señalándole el segundo Imperio.

Si el emperador Napoleon primero dió á la Europa la medida de lo que podia alcanzar la Francia, al emperador Napoleon III corresponde el mérito indisputable de comprender mejor que la restauracion y que los gobiernos que le han sucedido que el mundo no se atreveria ya á emprender la lucha gigantesca durante la cual la Francia supo resistirle de 1790 á 1815 y en la cual sucumbió por consecuencia de faltas singulares y de desgracias incalculables; ha comprendido que sin peligro para sí ni para su país podia identificarse con la época del 89 y continuar la obra de regeneracion, libertad y progreso que imprimiera al mundo nuestra primera revolucion.

Con demasiada generalidad se ha confundido el 89 con los años de excesos, anarquía y horrores que fueron su consecuencia inevitable; el pueblo arrastrado entonces por la necesidad de las reformas, la destruccion de los abusos y la urgente conveniencia de una reconstitucion completa de nuestra sociedad, ha excedido en su sublime movimiento hácia el progreso, los límites que desde el principio se habia impuesto y ha creído que para derribar una barrera que parecia insuperable, tenia necesidad de remover y echar por tierra los cimientos mismos del edificio social.

El emperador Napoleon primero, para traer el 89 á su punto de partida, se ha encontrado arrastrado á su vez; los gobiernos que le siguieron han demostrado demasiado las ilusiones que alimentaban y á las cuales podian auxiliar las desgracias recientes de la Francia, y se empeñaron en un camino que nada justificaba entonces; pero espantados de las aspiraciones de un pueblo que no tenian fuerza para reducir, ni lealtad para servir, ni talento para dirigir, no representaron ya mas que una mezcla detestable de teoria liberal ridícula, de necia popularidad, de medidas de una energía vacilante, de audacia y de temor, temor de la prensa y del pueblo, temor de motines, temor de la legitimidad que ni ellos mismos tenían, temor del extranjero, temor de la Inglaterra que habia figurado en

terruccion cómo desfilan ante nuestros ojos las exposiciones universales, ofreciéndonos el estado del movimiento perpétuo del trabajo en todos los pueblos.

¡Cuán lejos estamos ya de aquella pobre exposicion de 1798, en la que hubo solo 110 expositores! Pero la idea se ha propagado de tal modo, que en el día las exposiciones universales han entrado en los gustos de todos los trabajadores del mundo.

El impulso es tan vivo y general, que las exposiciones universales nos presentan á su vez el fenómeno que ya nos presentaron las exposiciones nacionales. En cada concurso se dobla el espacio y la importancia del concurso precedente. La exposicion de 1855 habia echado apenas los cimientos del palacio de la industria, cuando por todas partes se manifestaba el temor de que sus proporciones fueran insuficientes. Y en efecto, la necesidad de un anejo se vino á sentir inmediatamente. Para obviar este inconveniente, el proyecto de ley ha doblado esta vez la extension del nuevo palacio que se eleva en el Campo de Marte; y sin embargo, he aquí que el gigantesco palacio no basta ya, y se dice que la comision se ocupa en la construccion de un anejo para las máquinas agrícolas, en la isla de San German.

Tanto los periódicos, como los despachos y las correspondencias, están unánimes en anunciar que jamas se ha notado una emulacion tan ardiente en todos los puntos del globo. El Africa, el Oriente, la India, la China y la América, luchan á porfia en rivalizar con la Europa, y puede decirse que la próxima exposicion nos mostrará, como en un palacio encantado, los esplendores ya conocidos, y las nuevas creaciones del genio del hombre.

¡Contraste singular! El Campo de Marte, esto es, el lugar consagrado á los juegos de la guerra, viene á ser esta vez el campo de batalla de la gran lucha industrial. ¿No muestra esto el irresistible ascendiente de las ideas pacíficas que hoy ocupan los ánimos, y que nos inducen á fecundizar la tierra en vez de asolarla?

Hemos visitado las obras que se prosiguen en la vasta llanura del Campo de Marte con una actividad febril. Hasta el día de hoy, los trabajos ejecutados en los cimientos de las galerías circulares, no presentaba ninguna apariencia exterior; pero actualmente el palacio aparece sobre la tierra, se levantan colosales armazones de hierro y de madera, y el dibujo que publicamos es una copia exacta

10  
**Las Pastillas de Kemp para los Lombrices** deben ser conocidas y usadas por todos las madres opuestas á crueldades innecesarias en la crianza de los niños. No solo producen una operacion pronta y sin dolor, sino que tienen el mérito de ser agradables á los tiernos enfermos que se curan de un modo tan agradable. Los niños que luchan convulsivamente para rechazar las nauseabundas dosis que se les administra por fuerza con la cuchará, luchan casi tan vehementemente para conseguir las pastillas. Son el vermifugo más eficaz de cuantos se conocen, no contienen mineral y producen un efecto suavizante y saludable en la membrana intestinal. Están preparadas y envasadas en frascos de cristal.—Se hallan de venta en todas las principales droguerías.

**AVISOS.**

**HOTEL ALEMÁN.**

Estando este acreditado [establecimiento] á cargo del que suscribe, por habérselo traspasado el Señor Don Teodoro Kreitz, espera del público Salvadoreño, que lo seguirá favoreciendo con la misma benevolencia que lo ha hecho hasta el día, en la inteligencia, que la comida, vinos, toda clase de licóres, y buena asistencia, no dejarán que desear.

Así mismo me encargaré de servir con el gusto mas delicado, en cualquier convite ó banquete que tengan á bien encomendarme:

San Salvador, Agosto 1º de 1866.

Poncio Darnaculéta.

1v.

**CARPINTERO EMPRESARIO.**

EL que suscribe recién llegado del Perú tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta Capital en construcciones de casas y toda clase de obra de carpintería con todo esmero y prontitud.

Las personas que se dignen ocuparlo se dirigirán Calle de Acelhuaté al costado del Hotel Alemán donde ha establecido su taller.

San Salvador, Agosto 1º de 1866.

Pedro Márquez.

1v.

**Animales depositados:**

De órden del juzgado 2º de paz

bitros en algunas cuestiones, como jurados para examinar el grado de exactitud de una acusacion, y en fin, como funcionarios públicos y como magistrados, cualidades que imponen además la obligacion de cumplir con otros deberes políticos.

6.—Se dirá que presentamos constantemente el interes como sancion del deber; pero no dejaremos de insistir en nuestras ideas, á despecho de esa acusacion que en ningun caso puede dirigirse contra nosotros; y repetiremos con aquel cuyas inspiraciones valen mas que las de todos los pensadores juntos "Haz á los otros como quieras que te hagan á ti mismo."

7.—Temed, ciudadanos, que podéis dejar hijos menores al tiempo de vuestra muerte. ¿Quisierais entonces que se les abandonase, que se dilapidase su hacienda? Acaso seréis acusados ante un tribunal. ¿Quisierais oír entonces un falso testimonio ó una asercion inexacta contra vosotros? ¿Y qué pensarais de un veredicto pronunciado sistemáticamente, sin mas apoyo racional que el de la simple naturaleza del hecho ó el de vuestra posicion personal, y no bajo el sólido fundamento de la conviccion de vuestra culpabilidad ó de vuestra inocencia? Reflexionad bien sobre esto, y vereis que el mal tiene su reciprocidad, lo mismo que el bien.

8.—Los deberes políticos no son mas graves en sí mismos que los deberes civiles; pero el descuido de su observancia pudiera producir muy funestas y trascendentales consecuencias.

9.—Precisamente, la libertad política tiene de particular, el que cuanto mas se desarrolla, mas pertenece el individuo á la sociedad, y el ciudadano no puede aislarse de los demas ciudadanos.

10.—Esta verdad, que todo el mundo conoce y proclama con la conviccion mas profunda, parece perder mucho de su autoridad cuando se trata de ponerla en práctica.

11.—En Francia, por ejemplo, ¿con qué celos se reclama esa cosa abstracta que se llama derechos, y con qué frialdad atiende cada uno á esa otra cosa que dá vida á la primera, y á que llamamos deberes políticos? Todo el mundo se indigna porque el pais no marcha como debiera, y al mismo tiempo el guardia nacional, el jurado, el elector, el elegible, el diputado, el par, los magistrados y los funcionarios públi-

virtudes, tantas creencias, tantos ciudadanos penetrados de la santidad de sus deberes y tan dispuestos á su cumplimiento. Nada debe asustarnos ese nublado que pasará, ese polvo que levanta el trabajo de la civilizacion, y que disipará muy pronto el viento purificador que sopla por todos los puntos del horizonte.

14.—Sin embargo, en el mundo nada se hace de la nada, y Dios ha impuesto al hombre el deber de obrar como condicion indispensable para producir resultados. No basta, pues, descansar en la tranquilidad de la conciencia y en las buenas intenciones que nos animan: es necesario trabajar, y para hacerlo con provecho debemos antes examinar el medio que nos ha de llevar mas pronto y con mas seguridad al fin que nos proponemos.

15.—Este trabajo es ahora mas que nunca, uno de los deberes públicos mas imperiosos.

16.—Pero por lo mismo que este estudio es mas obligatorio, y que por consiguiente se consagra á él mucho mayor número de entendimientos, exige mayor calma y prudencia. Se han emitido tantas ideas generales, y aun en el día se conservan brillantes y engañosas tantas otras que han reconocido ya por falsas aquellos mismos á quienes primero habian seducido, que es menester guardarse de creer en apariencias, y antes de adoptar aquello que se considera como un principio, debo observarse cuidadosamente si este supuesto principio se halla ó no en contradiccion, con algun otro de los practicados y reconocidos como buenos, por el consentimiento unánime de todos los ciudadanos.

17.—Este trabajo es muy difícil, sin duda alguna, y por esto mismo vamos á indicar un medio que conducirá al mismo fin, sin costar tan grandes esfuerzos.

18.—Que cada uno de nosotros, sea artesano, poeta, sabio, magistrado, soldado ó funcionario público, practique dentro del pequeño círculo que le rodea, el espíritu de justicia, de caridad, de fraternidad; y por vasto que sea el círculo en que esté llamado á obrar, estará siempre á la altura de su mision; verá siempre las cosas con imparcialidad, y será el mas sabio y el mejor de los ciudadanos.

Fin.

taron ya mas que una mezcla de testable de teoria liberal ridicula, de necia popularidad, de medidas de una energía vacilante, de audacia y de temor, temor de la prensa y del pueblo, temor de motines, temor de la legitimidad que ni ellos mismos tenían, temor del extranjero, temor de la Inglaterra que habia figurado en primera línea el día de nuestros desastres despues de haber estado oculta por veinticinco años detras de los batallones que lanzaba á invadir nuestro territorio y á destruir un estado social, que, á pesar de ella, ha triunfado y aun es hoy día para los pueblos extranjeros asunto de estudio, reflexiones y reformas.

Napoleon III, político mas profundo que su tio, liberal juicioso, mayor economista que los hombres del primer Imperio, tan opuesto al partido retrógrado como á la anarquía, enemigo de las utopías licenciosas del socialismo y de la reaccion que no es inteligente, ha dado cima á la mision mas bella que pueda concebirse, la de volver á la Francia al 89 é imponer el 89 á la República lo mismo que al absolutismo: el 89, es decir, fuerza, independencia y libertad de accion en el poder, continuidad de dinastia y por consiguiente seguridad para el porvenir, constitucion, representacion é intervencion de la nacion en el Estado, destruccion de los privilegios, de los abusos vergonzosos del feudalismo; finalmente, mezcla de todas las inteligencias en el sistema administrativo del país, igualdad ante la ley, libertad para todos en ser y poseer, facultad para todos de llegar á todo. He ahí la verdadera libertad, la que proclamaba el 89, la que el emperador Napoleon III ha declarado que quiere sostener, la que él mismo impone á la Francia y la que hace respetar en el extranjero. (Se continuará.)

### La Exposicion universal de 1867

(De El Correo de Ultramar.)

La idea de las exposiciones es y continuará siendo una de las grandes ideas de este siglo, y nada prueba mejor la excelencia de esta institucion que el prodigioso desarrollo que no ha cesado de tomar en todos los países. ¿Qué no se exponió en el día? Los productos agrícolas, los industriales, las curiosidades, los caballos, los insectos, &; y así vemos sin in-

Campo de Marte con una actividad febril. Hasta el día de hoy, los trabajos ejecutados en los cimientos de las galerías circulares, no presentaba ninguna apariencia exterior; pero actualmente el palacio aparece sobre la tierra, se levantan colosales armazones de hierro y de madera, y el dibujo que publicamos es una copia exacta del cuadro que se presenta á los ojos del visitante.

Es un trabajo gigantesco, y que se lleva adelante como por encanto. A la derecha, en el Trocadero, hay una montaña que destruyen completamente, y cuyas tierras van á disminuirse en los bajos de la orilla izquierda; á la izquierda, en el Campo de Marte, todo un mundo se eleva por momentos, y al observar la estension de esas inmensas galerías, se puede afirmar que la acogida que prepara Paris á los productos de la industria, será digna de las maravillas que por todas partes nos anuncian.

Sabemos que un maestro de fraguas francés interrogado por su prefecto para que le indicara cuáles eran los productos que se proponia enviar á la exposicion, respondió diciendo: "Enviaré la llave de mi establecimiento, pues está cerrado."—Mas sin embargo, no se debe tomar al pie de la letra esta graciosa salida; y basta visitar las obras del Campo de Marte para conocer que aun hay hierro en Francia. Este nuevo palacio de la Exposicion nos demuestra precisamente que el hierro está llamado á invadir mas y mas las construcciones. Todas las piezas principales de las armazones son de hierro. ¡Y qué pilares! ¡un metro de ancho con veinticinco de altura! Lo demas será por el mismo estilo.

La comision de la exposicion trabaja sin descanso para apresurar las obras: distribucion de las aguas, preparacion de jardines, construccion de cafés, fondas, paseos, trazados de los terrenos reservados á los países que se disponen á ofrecernos muestras de sus habitaciones y de su vida interior, &; todo esto se lleva de frente, siendo de advertir que se quieren evitar esta vez los interminables retrazos que preceden casi siempre á la apertura de estas solemnidades industriales. Venga el 1º de Mayo de 1867; y el trabajo y la invencion podrán hacer su entrada triunfal en el Campo de Marte.

H. C.

al costado del Hotel Alemán donde ha establecido su taller.

San Salvador, Agosto 1º de 1866.

Pedro Márquez.

Iv.

### Animales depositados.

De orden del juzgado 2º de paz de Cojutepeque, un caballo colorado flaco y una urtla rosilla.

De orden del juzgado de paz de Nueva-Guadalupe, un buñe bermejo descolorido que como aparecido en comprension de aquel pueblo, presentó un vecino.

Por el juzgado de paz de Santo Tomás, desde el 30 de Junio próximo pasado, una vaca obero de blanco y prieto, criando un toro como de un año que han aparecido en aquella jurisdiccion.

### Animales subastados.

Con fecha 28 de Junio próximo pasado, por el juzgado de paz de Coatepeque, un ternero bermejo encontrado en Trigueros de aquella jurisdiccion.

Por disposicion del juzgado de paz de la villa de Santa Elena, una vaca josca parida de una ternera bermeja de menos de un año.

El 30 de Junio próximo pasado, por el juzgado de paz de Apopa, un novillo barroso.

### Animales subastados.

Por disposicion del juzgado de paz de la Villa de Opico, el día 14 de Junio anteproximo un caballo tordillo salpicado como de doce años, con una contusion abultada en la rodilla de la mano izquierda.

Por disposicion del juzgado de paz de Comacarán, del 8 de Junio próximo pasado á la fecha (16 de Julio), cuatro bueyes, uno bermejo pintado viejo, otro blanquiseo pintado frontino, otro prieto loro y uno bermejo chele.

En el juzgado de paz de Suchitoto, tres buyes; uno barroso, uno bermejo, uno obero de negro, y una vaca bermeja con una ternera de sobre año del mismo color, y una vaca barrosa blanca.

Por el juzgado de paz de San Silvestre de Armenia, el día 1º del corriente mes de Julio, un macho pardo.

2v.

### Depósitos.

De orden del juzgado de paz de la Villa de Opico un fierro de herrar, que fué encontrado en los campos de "San Pedro Mártir" de aquella jurisdiccion.

cia, que es el de conservar el orden público y promover el desarrollo de todos los elementos de riqueza del país, viene á colocarse naturalmente en la necesidad de atacar las garantías para poder cumplir la ley de la propia conservación.

Cuando la administración del Salvador carecía de los recursos con que hoy cuenta, le era imposible satisfacer la primera necesidad del comercio y la agricultura, que es el perfeccionamiento de las vías de comunicación: recuérdese sinó el estado en que aquellas se hallaban hasta el año de 1850. En un radio de quince leguas de la Capital no había quien conociese siquiera ni la forma de una carreta, pero era que hasta el año de 1851, á pesar de la penuria consiguiente á la guerra que acababa de pasar, se dió el primer barretazo en el antiguo camino de la Libertad, pues aunque desde en 1848 se había tratado de mejorarlo, se vió el gobierno por falta de recursos en la precisión de rescindir el contrato que para este efecto se había celebrado. La Administración de 51, 52 y 53, penetrada del espíritu de progreso que siempre caracterizara al ilustre ciudadano que estaba al frente de ella, hizo esfuerzos por allanar toda dificultad á fin de perfeccionar los caminos.

Las rentas no eran proporcionales al pensamiento; pero buscó y encontró el recurso, que fué comenzar á establecer el crédito (a) que ya con eso tuvo lo necesario.

Dado aquel primer paso, de seguro habría continuado el movimiento regenerador en proporción de su fuerza impulsiva, á no haber sobrevenido, primero, la catástrofe de 54, en seguida, la guerra nacional contra el filibusterismo que invadió á Nicaragua, luego, el principio anárquico que escaló el poder, y por último, una administración sin sólidos fundamentos, recelosa y de arranques progresistas, puramente demagógicos. La consecuencia precisa de aquel cúmulo de circunstancias, ocasionó una paralización lamentable; pero ya venos que no figura entre sus causas, a legislación de hacienda.

Del aumento de las rentas públicas suele resultar la queja muy inundada de que el pueblo sufre, pariendo del principio equivocado de que el aumento del tributo en todo caso perjudica al tributario, y eso por que así lo han escrito algunos economistas; pero el error no todas veces viene del economista que escribió; sino de la manera de interpretar sus doctrinas. Convengo en que todo nuestro directo es odioso por lo que esiente al tributario, pero nunca con-

bre la circulación, es decir, los que paga el comercio; los impuestos sobre los vicios, lujo y diversiones, y los que recaen sobre las transacciones civiles; pero ninguno de estos impuestos participa de las condiciones onerosas de aquellos.

En el artículo que vengo contestando se registra una especie que me ha llamado fuertemente la atención, y es aquella de que "después del descalabro que sufrió la nación en 1863, el acuerdo supremo de 15 de Marzo de 1864 varió la amortización de papel y los plazos á que antes se pagaban los derechos, con cuya medida creció la contribución, y las Cámaras Legislativas de 23 de Febrero de 1865 hicieron solemne bancarota consolidando toda la deuda pública y haciendo cobrar la totalidad de los derechos en dinero, &c." Apartándome de la cuestión de alza de derecho que contiene el fragmento inserto, por estar comprendido en el punto cardinal del objeto que me ocupa, me contraeré aquí solamente á la consolidación.

Después de meditar maduramente sobre la causa que el respetable articulista le haya hecho considerar como bancarota aquella medida, me parece haberla encontrado en una teoría inadmisibile del economista J. B. Say, y es, que el crédito público debe medirse por las mismas reglas del crédito privado, "pues no puede haber, dice aquel escritor, dos Aritméticas diferentes, una para los individuos, y otra para las naciones." He dicho inadmisibile, pero tambien pudiera añadir, que seria en alto grado perjudicial, si no fuera que el vuelo de la ciencia económica ha dejado muy rezagada aquella opinión.

Ya otra vez espuse en el número 42 del "Faro" fecha 20 de Marzo de 1865, las razones de conveniencia de la consolidación de la deuda, pero no estará demas repetir aquí la teoría opuesta á la de aquel economista, y es, que el crédito público se diferencia del crédito particular, en que, el primero se funda en el pago de los intereses, y el segundo en el pago del capital ó intereses: la razon es, que el acreedor del Estado reembolsa su capital mediante la trasmisión del título, con mas ó menos utilidad, segun la garantía de los intereses; y el acreedor de un particular, no puede hacer esta operacion sino hay garantía de las dos cosas; y precisamente de esta diferencia resulta una inmensa ventaja del crédito público sobre el particular: en el primero, aumenta su capital el acreedor, y en el segundo, no; y sino veámoslo: N. compra un billete del Estado al 30 por ciento y lo vende al 31, y ya ve-

entonces era mayor que el de los intereses actuales.

Queda demostrado, pues, que tampoco en las finanzas hay paralización, sino por el contrario un adelanto palpable.

Seguiremos nuestra tarea en el próximo número.

350

**Pectoral de Anacahuíta.**—Con la acción de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de Asma y se han visto impedidos de guardar una posición horizontal durante años enteros, respiran fácilmente y duermen tranquilamente después de tomar algunas dosis. La tos angustiosa, los resfriados violentos, la sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tisis, se curan radical y completamente con este remedio suavizador. Fortifica los órganos de la respiración, y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como no contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administrar con toda seguridad aun á la mas delicada criatura.

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías Acreditadas.

#### AVISOS.

### !!!SUPERIOR NEGOCIO!!!

**Ganar \$32,000, ó 9,000  
ú 8,000 ó 3,200 con \$1.**

En nuestra vecina y hermana república de Costa-Rica, se han puesto en rifa, con aprobación de ese Supremo Gobierno, y aplauso general, tres muy buenas haciendas de café y una de las mejores casas de la ciudad de Alajuela.

Los billetes para esta rifa se han repartido en varias Ciudades de Sur y Centro-América, y el que suscribe ha conseguido, por complacencia de los dueños, unos pocos números de billetes para ponerlos en venta en esta República.

La Rifa tendrá cuatro premios, que son:  
La hacienda "Sarchi" avaluada en.....\$ 32,000.  
La hacienda "Santa Helena" avaluada en.....\$ 9,000.  
La hacienda "Calle Romana" avaluada en.....\$ 3,200.  
Casa en la ciudad de "Alajuela" avaluada en.....\$ 8,000.

protección, anunciándoles que previo permiso concedido por el Superior Consejo de instrucción pública y con sujeción á las leyes de enseñanza, con el nombre que encabeza se ha determinado á fundar un Establecimiento de educación donde por ahora solo admitirá 35 alumnos externos (de no menos de 6 ni pasando de 14 años) por el precio (indispensablemente anticipado) de 4 pesos mensuales y á quienes se enseñará gradualmente los siguientes

#### —RAMOS DE ENSEÑANZA.—

*Doctrina cristiana y Religión (por un sacerdote) Lectura y sus anexos, Moral y Urbanidad ó buenas maneras. Principios de Historia general, Escritura inglesa y los demás tipos, Escritura la dictado, estilo epistolar, familiar y comercial. Gramática castellana Aritmética teórica, práctica y comercial. Principios de Teneduría de libros práctica, Geografía general y en particular la del Estado del Salvador y demas Repúblicas de la América Central y dibujo de mapas ó topográfico. Dibujo lineal y natural y algunos otros ramos importantes conforme vaya adelantando el Establecimiento.*

A los alumnos mas aprovechados y que tengan las disposiciones necesarias se les enseñará frances ó ingles sin aumento de pago.

Para considerarse organizado el Establecimiento será indispensable la reunión de 30 alumnos por lo menos.

Como es costumbre los gastos de papel, libros, plumas, tinta, lápices, pizarras &c. seran de cuenta de los padres ó encargados. Cada alumno tendrá un librete en el cual el Director hará constar su aplicación, conducta, aprovechamiento ó cualquier hecho importante, el cual remitirá de tiempo en tiempo á los padres ó encargados, quienes después de leído lo firmaran y devolveran.

Las clases se abriran todos los dias de trabajo á las 9 y terminaran á las 4 de la tarde. (Los jóvenes vendran almorzados.)

Oportunamente se anunciará la instalación del Establecimiento.

Por mas informes y admision de alumnos **Escribir al**

DIRECTOR PROPIETARIO  
*Ernest. V. de Gehuchte.*

5v. —HOTEL DEL COMERCIO—

EL REMEDIO INVALUABLE

El Señor Don Juan Barrera de este vecindario ha presentado á la Alcaldía de mi cargo un **LIBRO DE HERRAR**, el cual halló en ocasión que venia de la República de Guatemala, en el paraje llamado el "Guapinol."

Alcaldía del Guayabal, Julio 10 de 1866.

Por el Señor Alcalde, José María Rivas,  
**Ponciano Fineda**,  
2v. Secretario.

**EN LA HACIENDA MONSIEUR-REATE**, propiedad de Don Dionisio Villacorta, se reciben bestias con toda responsabilidad para cuidarlas con el zacate suficiente á medio real la noche. Las personas que tengan la bondad de ocuparme, creo que quedarán muy satisfechas de mis servicios.



San Salvador, Julio 25 de 1866.

2v. **Anastasio Arrutia**.

**EL INFRASCRITO, DONTINA IRANONIA**

teniendo que ausentarse de esta Capital en el mes entrante, lo avisa al público que lo necesite, para que concurra sin pérdida de tiempo á la casa de Don Hipólito Salegio, frente á la de Don José María Peralta, esquina de San Francisco.

San Salvador, Julio de 1866.

**MARIÓFONOS.**

¿Queréis preluar algunos instrumentos? Llegaos donde los Señores **LAZAROS** y allí os presentarán:

Finisimos **Clarinetes** negros y amarillos de 13 y 8 llaves—**Requintos** melifluros—**Pistonos** esmaltados—**Bugles**—**Sopranos** y otros—**Flautas** de ébano de 5 y 8 llaves—**Oficelides** Gigantes y **Trompas** de armonía. (a)

Tambien encontrarán los que gusten comprar **Galápagos** para Señora bordados en terciopelo, y otros de varias formas para hombre.

**Anteojos** finisimos vidrios ochavados de cristal de roca.

**Materiales para flores** en cajitas esmaltadas—**Custodias**—**Candeleros**

y **vasillos.**  
**Daniel Angulo.**  
Julio 1º de 1866. 3v.

Habiéndose planteado en esta Ciudad desde principios de Junio último la **clase de LATINIDAD**, bajo la dirección del inteligente Br. Don Pedro Gotay, por disposición de la Municipalidad; se avisa á los padres ó guardadores de jóvenes que quieran seguir una carrera literaria, que los cursos y exámenes serán válidos en la Universidad, con tal que se llenen los requisitos que previenen los Estatutos.

Juzgado municipal: San Miguel, Julio 2 de 1866.

3v. **Gabriel Molina**.

**CONSULADO DE ITALIA EN SAN MIGUEL.**

Se hace saber á las personas que tengan cuentas pendientes, ó créditos con la Razon Comercial **Santiago Olivari** que falleció en Paris el día 13 de Mayo próximo pasado, el titular de la Casa Señor Don Santiago Olivari q. o. p. d., para que dentro del término legal, por sí, ó por sus apoderados comparezcan á este Consulado á deducir sus derechos, conforme lo previene el artículo 26 del tratado vigente entre la República del Salvador, y S. M. el Rey de Italia.

San Miguel, 12 de Julio de 1866.

El Cónsul de Italia,  
3v. **L. Ansaldo**.

**JOSE ANTONIO CEVALLOS, Juez de 1ª instancia de este Distrito.**

Certifico: que a continuación del escrito presentado por los Señores Don Pedro y Manuela Carmona ó Ignacia Vela legitimarios del finado Teniente coronel Don Antonio Carmona, en que renuncian la herencia de éste, se ha proveído el auto que dice así: "Juzgado de 1ª instancia del Distrito.—San Vicente, á la una de la tarde del día veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Con presencia del anterior escrito de los legitimarios del finado Don Antonio Carmona en que renuncian la herencia de éste, y de los artículos 792 del Código de Procedimientos é inciso 1º del 1,211 del C., se declara yacente la herencia de dicho finado Carmona: nombrese curador de dicha herencia al Señor Don Anselmo Coto, á quien se le discernirá el cargo, previas las formalidades de derecho; y publi-

dentro de un monte á la orilla del camino real el viernes 6 del corriente.

Por disposición del juzgado de paz de Tonacatepeque, una mula retinta tuerta de un ojo algo vieja, que fué encontrada el 10 del corriente mes de Julio en el valle Sacamil jurisdicción de aquel pueblo con solo la cabezada de la jácima.

**Animales subastados.**

Por el juzgado de paz de la ciudad de San Vicente, el día tres del presente mes de Julio, un buey jaseo.

Por el juzgado de paz de Guatagüagna, el veintiseis de Abril último, un ternero prieto mostrenco de sobre año y una vaca bermeja como de siete años aparecidos en aquella jurisdicción hace un año.

Con fecha 21 de Junio próximo pasado, de orden del juzgado de paz de San Vicente, un toro barroso anarillo; y con fecha seis del presente mes de Julio un buey pequeño negra.

El día once del corriente, Julio, de orden del juez de paz de San Marcos, una liegria alazana careta. 3v.

**RESTAURANTE DEL COMERCIO.**

Bajo este título queda abierto desde hoy en esta Ciudad, en la casa de esquina de Don Anastasio Mora, un nuevo establecimiento destinado al servicio del público. Los que se dignen honrarlo quedarán satisfechos del aseo, puntualidad y esmero con que serán atendidos, igualmente que de la modicidad de los precios. A todas horas del día y en las primeras de la noche, podrá servirseles el té, el café, chocolate; refrescos y lieores esquisitos; almuerzos y comidas, y se prepararán los guisos, pasteles y dulces que se encarguen con la debida anticipación para las mesas y banquetes particulares. El establecimiento estará muy pronto surtido de jamones, salchichones, lenguas sabadas, salzas de todas clases y varias otras cosas extranjeras, que no desagradarán á nuestros parroquianos.

San Salvador, Julio 9 de 1866.

4v. **William Belle**.

**LAS CASAS JUNTAS de Kerferd Sobrino y Cia.**

San Salvador y San Miguel, y José Kerferd y Cia. Sonsónate y Santa Ana.



**PASTILLAS VEGETALES DE KEMP PARA LAS LOMBRICES.**

Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermifugo delicioso y eficaz. Se responde de que expulsen del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que ademas extinguen completamente la micocidad en que se engendran, impidiendo de ese modo su renovacion. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO Ó DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA, y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas, y eso del modo mas completo y eficaz.

Unicos propietarios,  
**LANMAN Y KEMP.**  
69, 71 y 73 Water street, Nueva York;  
Todos los drognistas en general las tienen de venta.

**COMPANIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO**

**TARIFA DE FLETES DESDE CENTRO AMERICA HASTA NUEVA YORK.**

Por los Vapores de la Compañia del Ferrocarril de Panamá, El Ferrocarril y los de la Compañia de Vapores de las Malas del Pacífico.

	TODA LA COSTA.	DIRECTO DESDE SALVADOR Y GUATEMALA.	DIRECTO DESDE PUNTA ARENAS.
BALSAMO Y CIGARROS, por pie cubico	\$1 20		
CAFE, por libra	2		1 1/2
COPRE en barras, lin-gotes	1 1/2		
MINERAL DE COPRE	1 1/2		
COPRE (viejo) por libra	2		
CACAO, por libra	1 1/2		1 1/2
COCHINITA por libra	3		
ALGODON, por pie cu-bico	54		
BIBES de Venado y de Clivos, por li-bra	2 1/2		2 1/2
TAGUA en sacos, por libra	1 1/2		
CAUCHO seco, por li-bra	2		
AMIL, por libra	3		
PLOMO, por libra	1 1/2		
MINERAL DE PLATA, por libra	2		
ZARZAPARRILLA	1 1/2		
AZUCAR	1 1/2		
oro, por ciento	2 1/2		
PLATA, por ciento	2 1/2		
OTROS ARTICULOS, por pie cubico	\$1 20		

no se hayan especificado; Medicinas; Fósforos; Instrumentos de Música; Encerados ó Hule; Organos; Papel de escribir, de empapelar y de imprenta; Pianos; Perfumeria; Pulm-nantes; Porcelana y Loza fina; Pinturas; Litografías;

	A Punta Arenas.	A Realjo y la Union.	A la Libertad. Acuña. José (Guatemala).
Sedarias, Utiles de escritorio, Estatuas, riesgo de sus duccion.			
Objetos de Tabacaria, Juguetes y efectos de fantasia, por pie	1 10	1 15	1 30
Domesticas de Maiz Cruda, por pie	90	95	1 00
Muebles, Carruajes, Re-lojes, Objetos de palo, por pie	80	85	90
Instrumentos de Agricultura, por pie	75	80	85
Hierro en barras, plan-chas ó atados, piezas de hierro fundido, Chivo, Pernos, Plomo, Zinc, &c, por libra	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Acero en barras ó atados, Ferrería ordinaria, Molinos de Azucar, Molinos y Partes, Municion, Cobre, &c, por libra	1 1/2	2	2 1/2
Maquinarias y Balanzas de descanso, por pie	90	95	1 00
por libra	1 1/2	1 1/2	2
Cristaleria y Loza ordinaria por pie	95	1 00	1 05
Calderos de Hierro, por libra	2 1/2	2 1/2	2 1/2
Mantequilla, Queso, Manteca, Selo, Pesca-do, Jamon, Jabon y Velas, por libra	2	2	2 1/2
Azúcar refinada, por pie	85	90	95
Harina y arroz, por barril	4 40	4 65	4 90
Por medio barril	2 40	2 45	2 60
Vino y Aceite, en cajas ó canastos, por pie	90	95	1 00
Vino, Aceite y otros lieores en barriles, por pie	1 00	1 00	1 05
Tabaco Labrado, por pie	1 05	1 10	1 15
Tabaco en rama, por pie	90	95	1 00
Galletas finas y ordinarias, &c, por pie	80	85	90
Tiños, por libra	2 1/2	2 1/2	2 1/2

**CONDICIONES:**

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en Nueva York anticipadamente en Oro Americano.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Tampoco responderá la Compañia por la rotura ó el menecabo del contenido de Damazanas, Tarros ó Botellas.

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad en cajas sólidas con bandas de Madera y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacífico no se admitirá Kerosina, Clorofina, ni Aceites de Quiloy.



en comprar **Camapasos** para señoras bordados en terciopelo, y otros de varias formas para hombre.

**Anteojos** finisimos vidrios ochavados de cristal de roca.

**Materiales para flores** en cajitas surtidas—**Custodias**—**Candeleros**—**Incensarios**—**Aretas**—**Cruzalta** y **Ciriales**—y **Lámparas** pequeñas de candelil, llegadas últimamente.

Antonio Lagos.  
San Salvador, Julio 26 de 1866.

(a) Tienen la especialidad de torcerse cuando el maestro toque de mala gana.

## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY (MALA REAL)

Los vapores de la compañía salen de Southampton el 2 y 17 de cada mes, llegando a Colon—Aspinwall—el 22 y 8 de cada mes.

Días de salida de Colon: el 22 y el 6 ó 7 de cada mes, llegando a Southampton el 14 y 29.

**Costo del pasaje de Colon á Southampton y vice-versa.**

Primera clase: £48—£44—£38. 10s., según la clase de camarote.

Niños de menos de 8 años, la cuarta parte del pasaje.

Niños de 8 hasta 12 años, la mitad del pasaje.

Se vende á los pasajeros de primera clase, billetes de ida y vuelta con un descuento de 25 por ciento, admisibles por el regreso dentro de doce meses. Los billetes no serán endosables á otras personas. A cada pasajero de cámara se permite llevar equipaje libre hasta la medida de 20 pies cúbicos.

La Union.  
**Morris y Cia.**  
Agentes.

## A LOS SEÑORES PROFESORES Y CURSANTES DE DERECHO.

En el Liceo de Santo Tomas hay de venta ejemplares de la obra intitulada **REGLAS DE AMBOS DERECHOS CIVIL Y CANONICO**, por Don J. Benito Rosales, á 12 REALES el ejemplar.

San Salvador, Junio 20 de 1866.  
J. M. Cáceres.

## A LOS AGRICULTORES

En SONSONATE, en casa del que suscribe, hay de venta á precios módicos: **arados de águila, cultivadores ó arados para desyerbar**

1211 del C., se declara yacente la herencia de dicho finado Carmona: úmbrase curador de dicha herencia al Señor Don Anselmo Coto, á quien se le discernirá el cargo, previas las formalidades de derecho; y publicado este declaratoria en el periódico oficial.—J. Antonio Cevallos.—Ante mí.—Hijinio Tracta, Secretario.

Y para los efectos legales, libro la presente en San Vicente, á las dos de la tarde del día veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.

Juzgado de 1ª instancia del Departamento de San Vicente.  
J. Antonio Cevallos.—Ante mí: Hijinio Tracta, Secretario. 3v.

### Animales depositados.

De orden del juzgado de paz de Quezaltepeque, desde el seis del presente mes de Julio, un macho pardo refinto.

Por disposición del juzgado de paz de San Luis de la Reina, un caballo bayo viejo gacho de una oreja que se encontró en aquella jurisdicción.

De orden del juzgado de paz de Nueva Guadalupe, un buey blanqueado cabos bajos y de regular tamaño que apreció desde el mes de Mayo en la llanura de San Luis comprension y barrio de aquel pueblo.

Por disposición del juez de paz de la villa de Estanzuelas, Departamento de Usulután, desde el 1º del mes de Junio próximo pasado, un potro bayo amarillo que existe en aquella jurisdicción desde el año próximo pasado, de tamaño regular y nuevo; y una mula bermeja nueva de mediano cuerpo, haciendo mas de un mes que fué encontrada en la misma jurisdicción.

Por el juzgado de paz de Chalchupán, un caballo tordillo de regular porte, de carga, gacho de la oreja derecha, que presentó un vecino de aquella villa.

De orden del juzgado de 1ª instancia del Departamento de la Paz, un caballo bayo, otro colorado y un macho pardo.

De orden del juzgado de paz de Zacatecoluca, un caballo moro.

De orden del juzgado de paz de San Pedro Nonualco, una yegua colorada.

Por disposición del juzgado de paz de Moncagua, fecha 3 del corriente mes de Julio, un macho viejo pardo, un buey moro grande y un ternero de dos á tres años.

De orden del juez de paz de Quezaltepeque, una mula rosilla, que se encontró con su correspondiente montura y pistoleras que contenian un revólvers de seis tiros, cuatro de ellos cargados, en el Callejon del Guarumal

**de Kerferd Sobrino y Cia.**  
San Salvador y San Miguel, y **José Kerferd y Cia.**  
Sonsonate y Santa Ana.

Continúan los negocios de la finada Casa de Kerferd Sinclair y Cia., bajo la dirección de Guillermo Kerry } socios residentes José Kerferd, } en San Salvador y Guillermo B. Keogh, socio residente en Sonsonate.

Los antedichos **compran** los Productos del país, **venden y compran** Letras sobre Inglaterra, é importan mensualmente mercaderías de Europa.

Agentes del Banco Anglo-Costaricense San José de Costa-Rica y de Jorge B. Kerferd y Cia. Liverpool. 4v.

## CASA BADIA Y CIA 3,200 \$.

Se robó el individuo Belisario Herrera natural de Chalatenango, en la noche del día 29 del pasado Abril, de la casa de consignación de la Libertad donde estaban depositados. Es de estatura regular, delgado, cara larga y sin barba, pelo lacio y ceceo para hablar, teniendo el oficio de albañil. Lleva tambien una mula robada, colorada grande, andadora, con una laera en la riñonada, como de doce años de edad y con este fierro

El ladrón parece dirigirse á Honduras por Chalatenango, Sensuntepeque ó San Miguel; y se súplica á las autoridades de todos los lugares donde pueda ser habido, lo prendan y den aviso al Juzgado de primera instancia de esta Ciudad, ofreciéndose gratificar al particular que lo haga á la casa ó á la autoridad mas inmediata.

San Salvador, Mayo 4 de 1866.  
4v. **Badiu y Cia.**

**J. N. BLUMENTHAL SONS**  
Comisionistas y Exportadores  
50 Lime Street, LONDRES.

Consignaciones de productos y pedidos para la compra de mercaderías de todas clases en Inglaterra y otros mercados europeos recibirán la mas esmerada atención. 12v.

BLOMO, por libra	14
MINERAL DE PLATA	21
por libra	21
ZARZAPARRILLA	21
AZÚCAR	14
TESORO VALORADO	
oro, por ciento	24
plata, por ciento	23
otros artículos, por pie cúbico	\$1 20

No se formarán compromisos por menos de \$6

**CONDICIONES:**  
El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en New York en ORO AMERICANO.

La Compañía no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así se haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacífico no se admitirá Kerosina, Glonoina, Aceite de Carbon, ni Cueros de res.

Todo riesgo de incendio en los muelles de New York es de cuenta de los embarcadores.

En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentren en las clases que preceden, serán asimilados.

No se cobra capa.  
**COMPANIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO,**  
Por WELLS, FARGO & Co., Oficina General, 48 Broadway, New York. Abril de 1866.

## Compañía de Vapores de las Malas del Pacifico.

**TARIFA DE FLETES**  
ENTRE NUEVA YORK Y LOS PUERTOS DE CENTRO AMERICA.  
POR LOS VAPORES DE LA COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE PANAMA,  
EL FERRO-CARRIL Y LOS VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO.

LIBROS, Calzado y Sombreros; Canela; Ropa hecha; Cigarros; Naipes; Cassia Ligneá; Gorras; Drogas; Mercancías secas, que no se hallen designadas en otro lugar; Agua de Colonia; Aceites Esenciales; Esencias; Franela; Pieles, que no se hayan particularizado en otro lugar; Plumas; Cristalería, fina; pintada y en planchas, á riesgo de sus dueños; Guardabrisas; Briseros y Espejos, á riesgo de sus propietarios; Guantes; Sombreros de piel, de fieltro y de paja de Guayaquil ó Panamá; Harneses; Medias; Cintas; Pasamanterías; Géneros ligeros, que

se con toda seguridad en cajas selladas con bandas de Madera y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacifico no se admitirá Kerosina, Glonoina, ni Aceite de Carbon.

Todo riesgo de incendio en los muelles de Nueva York es de cuenta de los embarcadores.

En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico, el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentran especificados en las clases que preceden, serán asimilados.

No se cobra capa.

**Compañía de Vapores de las Malas del Pacifico.**  
Por WELLS, FARGO & Co.  
Unicos Agentes de Carga.  
Oficina general, 81 Broadwad, New York. Abril de 1866. 9v.



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Panipico para la curacion de Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tós Ferina, Coqueluche, Espustos de Sangre, e Inflamacion de la Garganta y del Pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuíta, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuíta, tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

En la imprenta del Gobierno SE VENDE

LA HIJA DEL ADELANTADO  
Novela por Salomé Jil,  
á SEIS REALES el ejemplar.

el Prontuario de las Leyes de esta República. Tambien están de venta las Leyes que reforman los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos civiles y de Instrucción criminal impresas en la forma de éstos, para su mejor uso y se reciben suscripciones anticipadas á

LA SEMANA  
Gaceta de Guatemala.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1866.

NUM. 42.

**AVISO.**  
 "EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.  
 Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números.  
 Números sueltos al real.  
 Se publicarán avisos y anuncios de interés particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la inserción, el que se contratará con el Director de la imprenta.

**INDICE.**

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Exequatur.....	1	1
NO OFICIAL.—El Constitucional: La situación.....	1	1
Camino.....	1	2
Crónica Local.—Fiesta del Salvador.....	1	2
Baile.....	1	2
EXTERIOR.—Cuba.....	1	3
Sud-América.....	1	3
Europa.....	1	4
INSERCIÓN.—El cuadrilátero en 1866.....	2	5
El ejército prusiano.....	3	3
VARIACIONES.—Hechos.....	3	4
Zarzaparrilla de Bristol.....	3	5
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—De los puertos de la Libertad y de la Unión.....	3	5
AVISOS.....	4	2

## PARTE OFICIAL.

### Exequatur.

Con fecha de ayer el Supremo Gobierno tuvo á bien conceder de nuevo al Señor Don Carlos E. Bernhard el exequatur á la patente de Cónsul de Prusia en el Salvador, que por los motivos expresados en el acuerdo de 14 de Junio del año anterior, le fué retirado.

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 9 de 1866.

### La situación.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de los últimos sucesos ocurridos en Europa, Antillas españolas y Sur América. Por todas partes el movimiento revolucionario agita las grandes masas y conmueve los tronos: la gigantesca lucha que ha comenzado al norte de la Europa y que amenaza una conflagración de todo el

nes guerreras en Francia, no vengamos pues, esta vez á hablarnos de que es preciso hacer triunfar los principios á todo precio: el derecho que tienen las poblaciones para disponer de su suerte no es menos sagrado en las márgenes del Báltico que sobre las orillas del Adriático y los principios no son menos violados cuando el Austria esclaviza á Venecia que cuando la Prusia esclaviza á los Ducados."

He aquí como aquel sensato escritor ha sentado los preliminares de la lucha y juzgado con su sano criterio el fondo de la cuestión alemana. La participación que tendrán en ella las demas potencias de Europa y el interés indirecto que nos incumbe, hará que sigamos paso á paso y conforme á las noticias mas verídicas que recibamos, las peripecias de la guerra y de que daremos cuenta á nuestros lectores.

En la península española y en las Antillas que le corresponden, ha habido como dijimos ya, movimientos de insurrección:—en el mismo Madrid, la sublevación de los cuarteles á los gritos de "viva Prim" "viva la República" revela la existencia de un partido que á diferencia de los anteriores, no se contenta con el cambio de ministerios sino con el cambio de instituciones. De la misma suerte el movimiento revolucionario de Cuba, tiende á la emancipación de la madre patria y no al cambio de capitán general ó algunas franquicias que quieran los criollos, como en épocas anteriores.

Por todas partes pues el templo de Jano se halla abierto; y gracias á la Providencia, las cinco Secciones de la América Central, á despecho de los que han augurado su desquiciamiento por complicaciones con las naciones extranjeras y su continuo estado de anarquía, se conservan gozando de los beneficios de la paz, caminando sus pueblos en la vía del progreso y siguiendo sus Gobiernos la política mas conforme á su modo de ser, anadando con raro tino la dignidad de un país independiente con las exigencias y dificultades de una na-

tamentos:.... Por las veces se habia visto una reunion de este género, en que reinase á la vez animacion y respetuosidad: nuestra juventud parece que cada dia comprende mas sus deberes de sociedad, haciéndose por este motivo, digna de nuestro elogio.—Duró hasta las tres de la mañana, despues de haberse servido una abundante y esquisita cena.

### EXTERIOR.

(De La Estrella de Panamá de 24 de Julio de 1866.)

#### Cuba.

En Nueva York se tenían noticias de la Habana, con fechas 4 del corriente. Entre estas hay una que fué traída por el capitán y algunos pasajeros del vapor Cuba, quienes dicen que en la Habana se habia recibido una carta de un comerciante en Puerto Príncipe en la cual se dan los pormenores de una revolución formidable en aquel puerto; que en la capital los ánimos estaban muy escitados y que se habian despachado muchas tropas para sofocar la rebelión.

El rumor dice que el 30 de Junio estalló la revolución, y que el 1º del corriente cinco compañías fueron por parte derrotadas, adhiriéndose las otras á la causa de los insurrectos, quienes, en número de 7,000 se refugiaron en las montañas; que el grito fué el de "independencia," que tres vapores con tropas habian salido de la capital; que cuatro vapores con bandera chilena, habian desembarcado 2,000 hombres cerca de Nuevitas, que los insurrectos se habian reunido con estos; y que este era el principio de una revolución general.

Parece cierto que hay mucho descontento en aquella Antilla, y que en Puerto Príncipe ha habido un sublevamiento muy serio, pues este ya estaba anunciado. Pero los pormenores, especialmente lo de los cuatro vapores chilenos, con 2,000 hombres, es algo fabuloso.

La misión del Señor D. Muñoz cerca del gobierno peruano, está concluida. Tenia por fin la reunion de un Congreso americano.

#### CHILE.

La reelección del Señor Pérez por otros 5 años, está asegurada. Aunque todavía no se conozcan los números exactos, se sabe con certeza que en las provincias mas populosas ha tenido una mayoría inmensa.

Es de esperarse que el gobierno chileno continúe en la actividad que en el último tiempo ha manifestado. Se dice que siete buques de guerra ya estan en viaje para Chile, y que se abriga la esperanza de sacar las dos corbetas que fueron detenidas en Inglaterra.

La Covadonga ha apresado un buque de 900 toneladas, el Thalaba, cargado de carbón y víveres para la escuadra española.

#### MARJENES DEL PLATA.

Las noticias del teatro de la guerra continúan confusas y contradictorias. Por la vía de Chile recibimos la de un encuentro entre las fuerzas aliadas y 20,000 paraguayos, el 24 de Mayo, cerca de Humaitá. La lucha fué muy sangrienta, y la victoria no se sabe de que lado estuvo. Segun los periódicos de Buenos Aires, su enemigo perdió 5,000 hombres entre muertos y heridos y 4 cañones, mientras que por otro conducto sabemos que los aliados perdieron 40 cañones y 500 prisioneros y que su caballería fué derrotada. El 27 una columna paraguaya se echó sobre la vanguardia enemiga, y la aniquiló, pero despues fué forzada á retirarse. Este es probablemente el encuentro de que tuvimos conocimiento por la vía de Rio Janeiro y Nueva York.

El tratado secreto de alianza entre el Brasil, el Uruguay y la República Argentina, parece fué comunicado confidencialmente por el señor Castro, ministro de relaciones estereiores del Uruguay, al ministro inglés, quien lo remitió á Inglaterra donde fué presentado al Parlamento. El señor Castro ha dirigido una carta al ministro inglés acusándolo de mala fé, y

en su retirada.

Los telegramas prusianos de Berlin afirman que los austriacos tuvieron que retrogradar hasta la fortaleza de Josephstadt, que sufrieron pérdidas considerables y que dejaron tres banderas en el campo enemigo.

El rey de Hanover y su ejército.—Se confirma la noticia de que el rey de Hanóver ha rechazado las proposiciones prusianas. El príncipe Alejandro de Hesse, á la cabeza de 80,000 hombres, al saber la crítica situación en que se hallaban las tropas hanoverianas, se puso en marcha para auxiliarlas.

La Dieta de Francfort.—A pesar de que la Confederación está disuelta, la dieta se reúne con mas frecuencia que antes. La Dieta ha designado al príncipe Carlos de Baviera para el mando en jefe del ejército federal, bajo la dirección superior del general Benedeck.

Guerra en Italia.—Los italianos han levantado el bloqueo que habian empezado á establecer al rededor de Pesquiera. Cialdini, al tener noticia del desastre del 24 de Junio, repasó el Pó. El ejército italiano se concentra sobre Cremona y Placencia, y se cree que bien pronto atravesará de nuevo el Mincio.

El rey Victor Manuel ha dirigido un despacho al presidente del consejo de Ministros, en el cual dice: "La batalla del 24 no ha sido ganada ni perdida. He ordenado la concentración de todas nuestras fuerzas para recomenzar la campaña. Las pérdidas del enemigo son inmensas. El espíritu de nuestro ejército es excelente, y pide con instancia nuevos combates."

Asegúrase que el rey Victor Manuel ha dirigido al emperador Napoleón el siguiente telegrama: "Tomaré mi desquite, ó no me volverán á ver!"

Francia.—El proyecto de presupuesto de rentas y gastos ha sido aprobado, despues de una dilatada discusión, por 238 votos contra 14.

Inglaterra.—Aun no se ha reconstituido el ministerio. Ha habido lo que los ingleses llaman demostración

cimiento de los últimos sucesos ocurridos en Europa, Antillas españolas y Sur América. Por todas partes el movimiento revolucionario agita las grandes masas y conmueve los tronos: la gigantesca lucha que ha comenzado al norte de la Europa y que amaga una conflagración de todo el viejo mundo, ya por las alianzas que existen en las naciones contendientes, ya por el interés particular de cada una de ellas, ya por su misma posición imposible de guardar neutralidad como sucede en los pequeños estados de Alemania, ofrece á la observación de los hombres pensadores, un impensado campo para el estudio de las causas, tendencia de los pueblos y política de los gobiernos.

Al fijarse en el origen de la cuestión austro-prusiano-italiana, pregúntase uno desde luego quién de las tres potencias sea la que tiene la justicia de su parte y cuál sea el resultado de la lucha después del triunfo de las armas de cualquiera de ellas. El principio de dominación es el que inspira á las dos grandes potencias alemanas la rivalidad que hoy las lleva al extremo de decidir su preponderancia á cañonazos. La Italia por otra parte en su aspiración de unidad política, se lanza al rescate del Veneto, una de las dos joyas de la península que le falta que recuperar.

El célebre escritor Luis Blanc hablando sobre la cuestión del Veneto, dice estas palabras: "Justo es que Venecia se devuelva á la Italia y esta restitución no hay quien la desee mas ardientemente que nosotros. Pero tambien es justo que millones de hombres que en nada han contribuido á la opresión de Venecia, y que la han deplorado, no sean por esa causa arruinados, reducidos á la desesperación, sino á la muerte, no es justo que para asegurar á la Italia la posesión de otra Ciudad, se condene á la Europa entera á los horrores de una conflagración que nadie puede predecir, ni las proporciones que asuma, ni el tiempo que durará aun en los países mas extraños á la disputa: no es posible que por esa causa se comprometa el reposo de tantas familias, los ahorros de tantos trabajadores, el fruto de tantos esfuerzos honrados, el germen de tantas esperanzas legítimas".— En otro lugar hablando sobre los partidarios de la intervención francesa en la cuestión alemana, se expresa así: "Que aquellos que toman tanto empeño en inflamar las pasio-

nes de anarquía, se conservan gozando de los beneficios de la paz, caminando sus pueblos en la vía del progreso y siguiendo sus Gobiernos la política mas conforme á su modo de ser, anudando con caro tino la dignidad de un país independiente con las exigencias y dificultades de una nación débil. Que su marcha continúe así y nada tenemos que esperar para nuestro engrandecimiento que de nosotros mismos.

### Caminos.

El camino carretero de Chalatenango á esta capital, comenzó á trabajarse el 1º de Julio último bajo la dirección del Señor Licenciado Don Horacio Parker y á la fecha se ha hecho ya un poco mas de una legua. A fines de Setiembre quedará concluido hasta la hacienda de la Asunción que es la parte mas difícil; y el resto con los reparos que se hagan en algunos puntos, quedará ya al servicio del público.

La barca del Lempa estará lista á mediados de Octubre para que las mercaderías que se lleven á la feria de Chalatenango y los retornos de añiles, puedan conducirse en carretas.

### CRONICA LOCAL.

#### Fiesta del Salvador.

Ha terminado ya la fiesta del Salvador, habiéndose desplegado en ella toda la esplendidez y buen gusto que caracteriza á los Salvadoreños. Las entradas de los barrios y el centro de la capital estuvieron sumamente concurridas y miles de espectadores discurrían por las calles y plazas. Durante las noches del 2, 3, 4, 5 y 6 hubo fuegos artificiales en la plaza mayor, llamando particularmente la atención el simulacro representado en la alborada de los militares. Varias reuniones de máscaras tuvieron lugar en varias casas, sin que se notase ningun abuso. No tenemos desgracia que lamentar.

#### Baile.

El Excelentísimo Señor Presidente para terminar la fiesta del Salvador, dió anoche en uno de los espaciosos salones de la Universidad, un espléndido baile al que concurrieron casi todas las personas notables de la capital y varias familias de los depar-

ta una revolución general. Parece cierto que hay mucho descontento en aquella Antilla, y que en Puerto Príncipe ha habido un sublevamiento muy serio, pues este ya estaba anunciado. Pero los promotores, especialmente lo de los cuatro vapores chilenos, con 2,000 hombres, es algo fabuloso.

Por la vía de San Tomas hemos recibido periódicos de la Habana, cuyas fechas llegan á 7 del corriente. No dicen ni una sola palabra del sublevamiento en Puerto Príncipe, ni de marcha de tropa, ni de vapores. Por consiguiente tenemos que considerar las noticias que publicó la prensa de Nueva York, como puras invenciones.

### Sud América.

Por el vapor *Pacifico* que fondó en nuestra bahía en la mañana del 20 corriente, tenemos fechas de Valparaíso hasta el 3, y del Callao hasta el 14 de este mes.

El *Pacifico* trajo mas de medio millón de pesos en metálico y un número considerable de pasajeros.

Las noticias no son de mucha importancia. A continuación damos las mas interesantes.

#### PERU.

Esta república sigue en su camino de regeneración, bajo la dictadura.

Se ha cometido un atentado contra la vida de D. Gabriel García Moreno, quien en su viaje para Chile, cerca de cuyo gobierno ha sido nombrado ministro, hizo una visita á Lima. Al salir de los carros del tren, fué atacado por dos ecuatorianos, armados de revólveres, pero hallándose él tambien armado, se defendió con buen éxito. Los asaltantes dispararon 5 tiros, pero solo uno de estos le hizo una pequeña herida, mientras que él hirió gravemente á uno de los culpables, quien fué arrestado. El otro se escapó.

Los blindados peruanos estaban todavía en Valparaíso. Se ignoraban los planes de la escuadra aliada, aunque se hablaba mucho de operaciones en las aguas del enemigo.

Una parte de la escuadra española, habia arribado en las islas Marquesas, en su travesía á Manila.

#### BOLIVIA.

El gobierno de esta república ha publicado un decreto sobre corsarios; se dice que ya ha espedido varias patentes de corso.

el Brasil, el Uruguay y la República Argentina, parece fué comunicado confidencialmente por el señor Castro, ministro de relaciones exteriores del Uruguay, al ministro inglés, quien lo remitió á Inglaterra donde fué presentado al Parlamento. El señor Castro ha dirigido una carta al ministro inglés acusándolo de mala fe, y hecho dimision de su puesto. El tratado ha hecho honda impresion en las repúblicas del Pacifico. El gobierno peruano ha dirigido una nota de protesta á sus representantes en Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, en la cual dice que el Perú, con ayuda de sus aliados, defenderá la independencia del Uruguay, amenazada por aquel tratado.

### Europa.

(De *El Correo de Ultramar* del 30 de Junio.)

#### ÚLTIMAS NOTICIAS.

**Guerra en Alemania.**—Dos serios combates ha habido ya, el 27 de Junio, en Bohemia y en Gallitzia: una fuerte columna prusiana se hallaba de marcha entre Glatz y Nachod, y se halló faz á faz con un cuerpo austriaco en un punto equidistante de Neustadt y Nachod. Otra columna de prusianos bajaba de Reichemberg, y tambien halló al enemigo. La lucha se trabó y fué encarnizada durante seis horas.

Al mismo tiempo, un regimiento de lanceros y una considerable tropa de vanguardia perteneciente al ejército de Silesia, intentaban pasar el Vístula, en los confines de la Silesia y de la Gallitzia, en Oswiecin; tambien halló esta tropa frente á frente dos batallones austriacos, cinco escuadrones y una batería. La lid se abrió, y prusianos y austriacos se batieron con ciego furor.

Las noticias que se reciben por conductos particulares afirman que los prusianos fueron derrotados en uno y otro encuentro; sufriendo pérdidas considerables, y viéndose obligados á retrogradar. Un parlamento prusiano se presentó en el campo enemigo, solicitando que se celebrase un armisticio para enterrar á los muertos y recoger los heridos, y el general Benedeck contestó—que él se encargaria de esas piadosas diligencias.

Los telegramas austriacos de Viena dicen que los prusianos se hallan en completa retirada; que perdieron mucha gente; que dejaron en poder del enemigo 18 cañones. Se dice tambien que el ejército prusiano será cortado

á ver!"

**Francia.**—El proyecto de presupuesto de rentas y gastos ha sido aprobado, despues de una dilatada discusión, por 238 votos contra 14.

**Inglaterra.**—Aun no se ha reconstituido el ministerio. Ha habido lo que los ingleses llaman demostraciones, y estas han sido numerosas, para felicitar á M. Gladstone y en favor de la reforma electoral.

La *Gaceta Oficial* publica una proclama de la reina en la cual se dice que el gobierno británico observará la mas estricta neutralidad en la guerra actual entre el Austria y la Prusia.

#### AUSTRIA.

El emperador de Austria ha dirigido, en visperas de romperse las hostilidades, el siguiente Manifiesto:

"A mis pueblos!  
"En medio de la obra de paz que habia emprendido con el objeto de sentar sobre fundamentos sólidos la forma constitucional destinada á fortalecer la unidad y el poderío del imperio en todas sus partes, y asegurar por otro lado el libre desenvolvimiento interior (autónomo) de los diferentes países y pueblos de la corona, mis deberes de soberano me han ordenado que llame á sus banderas á todos mis ejércitos. En las fronteras de mis Estados, al sur como al norte, se agruparon las fuerzas armadas de dos enemigos aliados con un solo y mismo pensamiento, el de conmover el poder y la posición del Austria en Europa. Ningun pretexto de guerra ha sido dado por mí á estos dos confederados. Lejos de eso, Dios Todopoderoso es testigo de ello, siembre he considerado como mi deber de conservar á mis pueblos los beneficios de la paz, y todos mis esfuerzos han sido encaminados al cumplimiento fiel de este deber sagrado.

"Uno de los Estados enemigos no tiene necesidad de ningun pretexto; atormentado por el deseo de arrebatarme violentamente una porción de mi imperio, la ocasion propicia le sirve de estímulo suficiente para que se lance á una guerra que nada justifica.

"Por lo que hace á las tropas prusianas que hoy amenazan invadir nuestras fronteras del Norte, apenas han trascurrido dos años que una parte de mi fiel y heróico ejército, aliada á esas mismas tropas, emprendió con ellas una campaña en las riberas del mar del Norte. Habia yo aceptado esa confraternidad de armas

cia de fundamento.

El combate del Callao ha sido celebrado con muchas fiestas en la España. Muchas por aquella gloriosa acción de Nuñez á Jefe de Escuadras, y guientes capitanes á Zúela, Alvargonza, Valeárcel, Antequera, y otros.

Por el que he llegado á ver la fuerza de las armas, y la fuerza de las personas.

Pasillas de Kemp para las niñas.

Deben ser condecoradas y premiadas las niñas que se distinguen en la escuela por su aplicación y sus buenas obras.

3

quista de los ducados del enemigo se hacían preparativos de guerra. En el momento en que para nadie era ya un secreto que se había formado entre ellos un acuerdo cuyo objeto no podía ser más que un ataque contra mi imperio, yo creí deber renunciar todavía á la esperanza de conservar la paz, y mi deber de soberano me ordenó que me mostrara pronto á hacer todas las concesiones compatibles con el honor y la ventura de mis pueblos para evitar comprometerla. Presto, no obstante, comprendí que mas largas vacilaciones hacian difícil rechazar eficazmente un ataque exterior y pondrian en peligro la seguridad del imperio. Solamente entonces me resigné á los crueles sacrificios que son consiguientes al poner en pié de guerra un ejército. A las seguridades dadas por mi gobierno de que quería la paz, á las declaraciones reiteradas de que estaba pronto á proceder con la Prusia á un desarme recíproco y simultáneo, que respondió el gabinete de Berlín? Hizo contraposiciones que equivalían, si hubiesen sido aceptadas, á un óvido de todos los deberes que me imponían el honor y la seguridad de mi imperio; la Prusia exigía un desarme previo y completo, no solamente en lo que la concernía, sino tambien cerca de la Italia, cuyas fuerzas armadas amenazaban mis Estados en el sur, y sin que acerca de sus intenciones pacíficas fuese dada ninguna garantía. Todas las negociaciones proseguidas con la Prusia en la cuestion de los Ducados han puesto cada vez mas en evidencia que una solución de esta cuestion,

y que yo deploro profundamente, apelo al Todopoderoso y emplazo ante su tribunal sagrado á los que llevan la responsabilidad de los males de que son autores.

Me decido á combatir, confiado en mi buena causa y sostenido por el sentimiento del poder inherente á un gran imperio, en el cual príncipe y pueblo están unidos en un solo pensamiento, en un solo deseo, defender el buen derecho de Austria. A vista de mis valerosos ejércitos tan dispuestos al combate, que forman el baluarte, el muro contra el cual vendrán á estrellarse las fuerzas enemigas, siento aumentarse mi valor y confianza, y no puedo menos de tener buena esperanza cuando mi mirada encuentra la que mis pueblos fieles dirigen hácia mí. Unidos y resueltos en su abnegacion, están dispuestos á todos los sacrificios. La llama pura del entusiasmo patriótico brilla con la misma intensidad en toda la extension de mi imperio. Al primer llamamiento acudieron llenos de ardor á unirse á su bandera los soldados que disfrutaban licencia, los voluntarios se alistaban en masa en cuerpos especiales, toda la poblacion capaz de manejar las armas en las provincias mas amenazadas corre á alistarse, y todos se escitan con la mayor abnegacion á sobrellevar los males que esperan y atender á las necesidades del ejército.

Un solo sentimiento anima á los habitantes de mis reinos y provincias; conocen los vínculos que los unen y la fuerza que resulta de su union. En este momento tan grave, pero al mismo tiempo edificante, doblado de

esta del Austria, la ejército federal, ena, que blasona tan fát el representante de e la Alemania entera, paso en la via fatal trado. Rompiendo el que une á los alemanes usia declaró que salia acion, exigió de los gones la adopcion de un de reforma que no es, mas que la reparticion a. G hizo marchar sus los gobiernos que han fiels al pacto federal. ha llegado á ser inevitable, una guerra fratricida de las incalculables to nos amenazan á todos, tos como á las familias, cías como á los imperios,

siva, experimento la necesidad de hablar á mi pueblo, á los hijos y nietos de los valerosos ascendientes á quienes, hace un siglo, mi padre, que en Dios descanse, dirigió estas palabras no olvidadas.

“La patria está en peligro!  
“Solamente hace algunos años que por mi libre resolución y sin recordar injurias anteriores, di al emperador de Austria una mano fraternal cuando se trataba de libertar á un pais alemán de la dominacion extranjera. Esperaba yo que de la sangre derramada mancomunadamente naceria una confraternidad de armas que condujese á una alianza aumentada en la estimacion y reconocimiento recíprocos, y con ella á toda accion comun de que debia resultar como fruto, la prosperidad interior de la Alemania y su importancia exterior; pero mi esperanza ha sido defraudada. El Austria no quiere olvidar que sus príncipes han dominado en otro tiempo á la Alemania; en la Prusia, mas joven, pero que se desarrolla vigorosamente, no quiere reconocer un aliado natural, sino solamente un rival hostil. Su parecer es que la Prusia debe ser combatida en todas sus tendencias, porque lo que es útil á la Prusia es perjudicial al Austria. La antigua y funesta envidia se ha enardecido de nuevo: es preciso que la Prusia sea debilitada, anovada, deshonrada ante ella; los tratados no tienen ya valor. Contra la Prusia, no solamente se dirige un llamamiento á los príncipes de la Confederacion germánica, sino que se les arrastra á la violacion de la Confederacion. Do quiera dirigimos la vista en Alemania nos encontramos rodeados de enemigos cuyo grito de guerra es “el abatimiento de la Prusia.”

“Pero en mi pueblo vivo el espíritu de 1813. ¿Quién nos arrebatará una pulgada de terreno del territorio prusiano si estamos firmemente resueltos á garantir las adquisiciones de nuestros padres, si rey y pueblo, unidos mas sólidamente que nunca por los peligros de la patria, consideran como su primero y mas sagrado deber dar sus bienes y su sangre por su honor? En la prevision llena de solicitud de lo que acaba de suceder, he debido reconocer hace años, como primer deber de mis funciones reales, preparar á la parte civil del pueblo prusiano para un gran desenvolvimiento de poder.

“Un solo sentimiento anima á los habitantes de mis reinos y provincias; conocen los vínculos que los unen y la fuerza que resulta de su union. En este momento tan grave, pero al mismo tiempo edificante, doblado de

de Junio de 1866.

“Señor ministro:

“En el momento en que parecen desvanecerse las esperanzas de paz que la reunion de la Confederacion nos habia hecho concebir, es necesario explicar por medio de una circular á los agentes diplomáticos en el extranjero, las ideas que mi gobierno se proponia traer á los consejos de la Europa y la conducta que intenta observar en presencia de los sucesos que se preparan.

“Esta comunicacion colocará nuestra política en su verdadero terreno. Si la Conferencia hubiese tenido lugar, nuestro lenguaje, ya lo sabéis, debia ser explícito; debiais declarar en mi nombre que rechazaba toda idea de engrandecimiento territorial. (Muy bien! muy bien!) mientras el equilibrio europeo no fuera roto. (Movimiento.)

“En efecto, no podríamos pensar en la estension de nuestras fronteras sino en caso de que el mapa de Europa llegara á ser modificado en provecho esclusivo de una gran potencia, y si las provincias limítrofes pidieran por medio de votos libremente expresados, su anexion á la Francia. (Nueva aprobacion.)

“Fuera de estas circunstancias, creo mas digno de nuestro país preferir á adquisiciones de territorio la preciosa ventaja de vivir en buenas relaciones con nuestros vecinos (Muy bien!) respetando su independencia y nacionalidad. (Nueva aprobacion.) Animado de estos sentimientos y no teniendo otra mira que el mantenimiento de la paz, habia hecho un llamamiento á la Inglaterra y á la Rusia para dirigir mancomunadamente á las partes interesadas palabras de conciliacion.

“El acuerdo establecido entre las potencias neutrales será por sí solo una prenda de segitidad para la Europa (Nueva muestra de adhesion); ellas habian mostrado su alta imparcialidad tomando la resolucio de restringir la discusion de la Conferencia á las cuestiones pendientes. Yo creia que para resolverlas era menester abordarlas francamente; quitarles el velo diplomático que las cubria y tomar en seria consideracion los votos legítimos de los soberanos y de los pueblos.

“El conflicto que se ha suscitado tiene tres causas:

“La situacion geográfica de la Prusia mal limitada;

“No lo pienso. (Nuevas muestras de asentimiento.) Si á pesar de nuestros esfuerzos no se realizan las esperanzas de paz, estamos seguros no obstante, por las deliberaciones de las cortes empeñadas en el conflicto, que, cualesquiera que sean los resultados de la guerra, ninguna de las cuestiones que nos atañen será resuelta sin el asentimiento de la Francia. (Muy bien! muy bien!)

“Permanezcamos pues en una neutralidad atenta y fuertes con nuestro desinterés, y animados por el mas sincero deseo de ver á los pueblos de Europa olvidar sus querellas y unirse con un objeto de civilizacion, libertad y progreso, sigamos confiados en nuestro derecho y tranquilos en nuestra fuerza. (Aplausos prolongados; movimiento general.)

“Con esto señor ministro, ruego á Dios os tenga en su santa guarda.

NAPOLÉON.

INSERCCIONES.

El cuadrilátero en 1866.

Pocas son las personas que no miran ya como segura, por desgracia, la guerra entre el Austria y la Italia, y como las primeras batallas se han de dar naturalmente en el Veneto, vamos á describir lo mas sumariamente que podamos los inmensos obstáculos hacinados por el Austria y que el ejército italiano tiene que vencer antes de llegar á Venecia, suponiendo que este ejército se halle establecido en la margen derecha del Mincio.

La contemplacion de aquel inmenso arsenal, que se estiende por una superficie de diez y ocho leguas cuadradas, y en el cual se han acumulado á peso de oro todos los recursos de la defensa, produce profunda impresion aun en el ánimo de las personas mas estrañas á la profesion de las armas. Al viajero que al volver de Venecia, se detiene en Mántua ó en Verona, le sorprende no poco observar que no se oponga ningun obstáculo á que circule libremente por entre aquellas poblaciones y campiñas cuyo suelo está sorbidamente cruzado de máquinas guerreras, cuya vegetacion es exigua, problemática, y por decirlo así tolerada, en donde ni una granja, ni una casa, ni un árbol se atreven á alzarse dentro

sino tambien cerca de la Italia, cuyas fuerzas armadas amenazaban mis Estados en el sur, y sin que acerca de sus intenciones pacificas fuese dada ninguna garantia. Todas las negociaciones, proseguidas con la Prusia en la cuestion de los Ducados han puesto cada vez mas en evidencia que una solucion de esta cuestion, tal que responda á la dignidad del Austria y á los intereses de la Alemania y de los Ducados, no podria obtenerse por medio de una avenencia con la Prusia, á causa de su política manifiesta de violencia y de conquista. Rotas las negociaciones, toda la cuestion fué encomendada á las resoluciones de la Confederacion, y al mismo tiempo fueron convocados los representantes legales del Holstein. Las amenazadoras perspectivas de guerra indugeron á tres potencias, Francia, Inglaterra y Rusia, á dirigir á mi gobierno la invitacion de tomar parte en conferencias cuyo objeto era el mantenimiento de la paz. Mi gobierno, conforme con mi deseo constante de mantener la paz para mis pueblos, no rechazó esta reparticion; pero puso á esta adhesion la condicion espresa de que el derecho europeo existente y los tratados vigentes formarian el punto de partida de estas tentativas de mediacion y que las potencias participes no obrarian movidas por interés particular alguno en detrimento del equilibrio europeo y de los derechos del Austria.

“Si la sola tentativa de deliberaciones en favor de la paz se frustra ante condiciones tan naturales, en esto se verá la mejor prueba de que nunca las deliberaciones mismas habrian podido conducir al mantenimiento y consolidacion de la paz.

“Los sucesos recientes prueban de una manera irrefragable que la Prusia solo con la violencia sustituye el derecho.

“El derecho y el honor del Austria, el derecho y el honor de la nacion alemana entera, no constituyen ya un limite para la ambicion fatalmente exaltada de la Prusia que no retrocede ante ningun obstaculo ni ante el derecho y el honor de la Alemania entera. Las tropas prusianas entraron en el Holstein, los Estados convocados por el gobierno imperial fueron dispersados á la fuerza, la autoridad legitima en el Holstein, que el tratado de Viena daba mancomunadamente al Austria y la Prusia, fué reclamada por esta exclusivamente, y la guarnicion austriaca se vió precisada á retirarse ante fuerzas decuples. Cuando la Confederacion germanica reconoció en estos hechos una violacion arbitraria de los tratados y

escitancon la mayor brevedad á llevar los males que esperan y atender á las necesidades del ejército. “Un solo sentimiento anima á los habitantes de mis reinos y provincias; conocen los vinculos que los unen y la fuerza que resulta de su union. En este momento tan grave, pero al mismo tiempo edificante, deploro doblemente que la obra del acuerdo sobre las cuestiones constitucionales no esté aun bastante adelantada para permitirme reunir en derredor de mi trono á los representantes de todos mis pueblos. Privado actualmente de este apoyo, mi deber de soberano no es sino mas patente; y mi resolucion de asegurarlo á mi imperio para siempre jamas no puede ser sino mas firme.

“No estamos sin embargo solos en esta guerra. Los príncipes y los pueblos de la Alemania conocen los peligros con que amenaza á su libertad é independencia una potencia que, desconociendo todos los miramientos, no se deja guiar mas que por sus instintos personales y por veleidades de conquista. No ignoran que sostén encuentran en el Austria que sola puede garantizar estos bienes tan preciosos y defender el poder y la integridad de la patria alemana en todas sus partes. Lo mismo que nosotros, nuestros hermanos y confederados alemanes toman las armas para conservar intactos los mas sagrados de los bienes que los pueblos tengan que defender. Se nos ha forzado hasta tomar las armas. Pues bien, ya que hemos tenido que resolvernos á esta fatal necesidad, no podemos ni debemos soltarlas hasta que hayamos asegurado al Austria y á los Estados alemanes aliados con nosotros, su libre desenvolvimiento interior y consolidado su poderio en Europa.

“Nuestra union y nuestra fuerza no deben sin embargo ser para nosotros los únicos motivos de confianza y esperanza. Mi confianza y esperanza estriban en algo mas sólido. Tengo fe en la justicia del Dios Omnipotente, á quien mi casa ha servido desde su fundacion, de Aquel que jamas abandona á los que en su justa causa se confian en El: por eso pido á Dios que me conceda su apoyo y la victoria, y exhorto á mis pueblos á que se junten á mí y pidan conmigo al Cielo que bendiga nuestras armas.”

**PRUSIA.**  
Tomamos del Monitor prusiano el texto completo de la proclama del rey de Prusia al romper las hostilidades: “A mi pueblo!  
En el momento en que el ejército de Prusia parte para una lucha deci-

sangre por su honor? En la prevision llena de solicitud de lo que acaba de suceder, he debido reconocer hace años, como primer deber de mis funciones reales, preparar á la parte civil del pueblo prusiano para un gran desenvolvimiento de poderio. Como yo, todo prusiano dirigirá la vista hacia la fuerza armada que cubre nuestras fronteras. Con su rey á la cabeza, el pueblo de Prusia se reconocerá un verdadero pueblo armado. Nuestros adversarios se engañan cuando creen á la Prusia paralizada por disidencias interiores. En presencia del enemigo es una y fuerte; en presencia del enemigo, lo que era opuesto se concilia, para permanecer en adelante unido en la buena y mala fortuna. “He hecho todo para evitar á la Prusia los gravámenes y los sacrificios de una guerra; mi pueblo lo sabe, Dios lo sabe tambien, él que sondea los corazones. Hasta el último momento he buscado, de acuerdo con la Francia, la Inglaterra y la Rusia las vias de un arreglo amistoso y las he encontrado abiertas. El Austria no lo ha querido; y otros Estados alemanes se han inclinado abiertamente á su partido. ¡Pues que así sea! No es culpa mia si mi pueblo se ve obligado á sostener una lucha difícil y quizas á soportar duras pruebas; pero no ha quedado otra eleccion. Es menester que combatamos por nuestra existencia, es menester que sostengamos una lucha de vida ó muerte contra los que quieren precipitar á la Prusia del gran Elector, del gran Federico, á la Prusia tal cual ha salido de las guerras de emancipacion, del grado á que le han elevado el espíritu y la fuerza de sus príncipes, la bizarría, la adhesion y la moralidad de sus pueblos.

“Imploramos al Todopoderoso, al que rige los destinos de los pueblos, al que rige las batallas, para que bendiga nuestras armas.

“Si Dios nos concede la victoria, entonces seremos bastante fuertes para renovar bajo otra forma, de una manera mas firme y saludable el vinculo relajado que unia á los paises alemanes, mas de nombre que de hecho, y que acaban de romper los que temen el derecho y poderio del espíritu nacional.—¡Que Dios esté con nosotros.

“Berlín, 18 de Junio de 1866.

“GUILLERMO.”

**FRANCIA.**  
*Carta del Emperador al Ministro de Relaciones Exteriores, leída en el Cuerpo Legislativo.*  
“Palacio de las Tullerías, 11

las cubria y tomara en consideracion los votos legitimos de los soberanos y de los pueblos.

“El conflicto que se ha suscitado tiene tres causas:

“La situacion geográfica de la Prusia mal limitada;

“El deseo de Alemania que pide una reconstitucion política mas conforme con sus necesidades generales;

“La necesidad para la Italia de asegurar su independencia nacional.

“Las potencias neutrales no podian querer inmiscuirse en los asuntos interiores de los paises extranjeros; no obstante, las cortes que tuvieron participacion en los actos constitucionales de la Confederacion germanica tenian derecho para examinar si los cambios reclamados no eran tales que comprometieran el orden establecido en Europa.

“En lo que nos concierne, habriamos deseado para los Estados secundarios de la Confederacion una union mas íntima, una organizacion mas poderosa, un papel mas importante (Aprobacion); para la Prusia mas homogeneidad y fuerza en el Norte; para el Austria el mantenimiento de su gran posicion en Alemania. (Varias voces: ¡Muy bien! ¡muy bien!)

“Hubiéramos querido, ademas, que mediante una compensacion equitativa, el Austria pudiera ceder el Véneto á la Italia (¡Muy bien! ¡muy bien!); pues si, de acuerdo con la Prusia, y sin preocuparse del tratado de 1852, ha hecho á la Dinamarca una guerra en nombre de la nacionalidad alemana, me parecia justo que reconociera en Italia el mismo principio completando la independencia de la Peninsula. (Aprobacion.)

“Tales son las ideas que en interes del reposo de la Europa hubiésemos intentado hacer prevalecer.

“Hoy es de temer que la suerte de las armas sola decida de ello.

“Ante estas eventualidades, ¿cuál es la actitud que conviene á la Francia? ¿Debemos manifestar nuestro desagrado porque la Alemania encuentre los trados de 1815 impotentes para satisfacer sus tendencias nacionales y mantener su tranquilidad?

“En la lucha que está á punto de estallar, no tenemos mas que dos intereses: la conservacion del equilibrio europeo y el mantenimiento de la obra que hemos contribuido á edificar en Italia. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

“¿Pero no basta para garantizar estos dos intereses la fuerza moral de la Francia? Para que su palabra sea escuchada, ¿se verá obligada á desnudar la espada?

ciones y campiñas cuyo suelo está sor-damente erizado de máquinas guer-ras, cuya vegetacion es exigua, pro-blemática, y por decirlo así tolerada, en donde ni una granja, ni una casa, ni un árbol se atreven á alzarse dentro de las circunscripciones marcadas por el ingeniero militar. Al principio apenas osa aventurar mas que pre-guntas discretas; pero al ver como se responde á éstas, comprende que todo le es lícito indagar, examinar, medir. Durante la paz armada de es-tos últimos años, los estados mayores del Austria han temido á orgullo mos-trar su cuadrilátero; y como lo creen y lo habían inexpugnables, no tienen inconveniente en hacer ver por qué lo es y como lo es.

Muy amargas lecciones ha recibi-do el Austria en esa memorable co-marca tan frecuentemente regada con la sangre de tantos valientes y base poderosísima en el dia de la domina-cion austriaca en el Véneto; pero esas duras lecciones ha sabido apro-vecharlas; pues el cuadrilátero de 1866 no es ya el cuadrilátero de 1859, y para pasar hoy el Mincio se necesi-ta ser “mas demonio que hombre,” segun la expresion del gran poeta de los *Burgraves*.

El que haya leído nada mas que en las guías del viajero ó aun en las obras militares la descripcion de este formidable trapecio, el que haya se-guido con el mas atento interes las sábias relaciones de los periódicos du-rante las últimas guerras, todavia no se forma mas que una idea vaga de lo que es.

Tomemos la línea que hace frente á la Italia.

Las últimas ramificaciones de los montes del Friul y del Baldo vienen á morir en Lonato, Desenzano y hasta en Peschiera, formando al lago de Garda una especie de marco al Oriente, Poniente y Mediodia. Los contrafuertes del Poniente y del Sur están costeados por los terraplenes del camino de hierro que vá de Ve-rona á Brescia, pasando por Desenzano, estacion fronteriza, cortada ha-ce pocos dias; y así es que protegen una pequeña llanura en forma de herradura, cuya parte posterior do-mina á Peschiera, que baja desde la altura como para sentarse en la estreñidad del lago y proteger su puerto y cañoneras.

En toda aquella costa el camino de hierro forma una como muralla. Para obedecer á las exigencias de la construccion que pide curvas de 250 á 500 metros de radio, habria que seguir el trazado marcado por el in-geniero; pero no sucede así; pues

tienen gra- desde Má- tan seis l- y es pre- fendida l- cuya va- plazas fu- mamento- Otro y San B- pero tan- Quien encont- entre l- glia: y dos no- tambie- rodear- He- lago c- nable- parte- to co- domi- to u- pue- de e- lag- ra- hal- de- gr- un- ci- ca- ca- c- y-

...sa por los puntos en donde había que crear un obstáculo, y ni atra- viesa el centro de una montaña que conviene respetar, ni sigue un declive que se debe conservar. Los puentes de este camino no hay necesidad de cortarlos: en los puntos necesarios se suprimen los tableros que son volantes, de fundición y negocio con- cedido.

Entre Verona y Mantua la cons- trucción es mas curiosa todavía. La línea se articula por debajo de las alturas de Marziolo, Roverbella y la llanura de Villafranca, de tal ma- nera, que pasa en forma de trinchera por el lugar donde debe formar el vasto foso de un fuerte destacado, que la cubre y domina; descendiendo después á la llanura por donde corre y se aleja, uniendo como pudiera hacerlo una muralla continua las pequeñas fortalezas, bajas y á flor de tierra, que apenas se descubren á corta distancia y que se alzan al pasar, como literalmente se pasa, por en- cima de ellas.

Esta especie de tablero de ajedrez, compuesto de formidables baluartes, escalona á tiro de fusil las plazas del cuadrilátero, estendiéndose hasta Mantua y aun hasta Porsella. En 1859 nada de esto existía: ahora car- reteras, arroyos, barrancos, caminos y collados, todo se da la mano en esta llanura melancólica y pantanosa.

Aun mas: la orilla del Mincio ha sido rectificadã, y esta idea se atribuye al general Benedek. En frente de Valloggio, de Ponti, de Pozzolo, la márgen italiana, ligeramente levantada y insignientemente mas alta que la opuesta, formaba un re- diente natural. Gracias á las sinu- osidades del álveo del río, facilitaba un ataque á la colocación de puen- tes volantes protegidos por la arti- llería ligera. De este modo pasó Bonaparte por Mozambano en 1796, y Bruno por Volta en 1800. Los piamonteses en 1813 forzarou tam- bién el paso por Guito y Borguelto. Pues bien: estos pasos señalados por la victoria no existen ya; los reco- dos de la orilla izquierda han sido retirados ó cubiertos de bastiones, y numerosas obras de tierra ocultan las casamatas, cuyos tiros rasantes tienen grande alcance. Por último, desde Mantua á Peschiera se cuen- tan seis leguas de frente de batalla, y es preciso romper esta línea de- fendida por un ejército resguardado, cuya vanguardia se apoya en dos plazas fuertes en comunicacion per- manente.

Otro paso hay hácia Borgo-Forte

van á Roverbella, Guastalla, Logna- no y Cremona; pero están todas ellas cortadas por otras tantas cabezas de puentes fortalecidas con tres líneas de cañones, y ademas la última de ellas, que enlaza á Mantua con el Adige por el Sanguinetto, está en- bierta de fortines destacados en los alrededores de esta aldea.

Mantua tiene una poblacion civil de 30,000 habitantes, y su guar- nición asciende á 40,000 soldados, con provisiones para ocho meses. No puede ser cercada sino por un ejér- cito bastante poderoso para ocupar las líneas de Marziolo y Sanguinetto, haciendo frente á la vez á la plaza y á las salidas que la acometieran por la espalda. Como las obras de la plaza han sido construidas ó re- paradas hace poco tiempo, se hallan en estado de resistir á los efectos destructores de la artillería moderna, y para apoderarse de ella seria pre- ciso formar un sitio en toda regla y disponer de un material inmenso. El ejército sitiador se hallaria tambien incesantemente espuesto á las embes- tidas de los ejércitos austriacos: ven- cido, seria destruído; victorioso, no podria perseguir al enemigo, al cual le sería siempre fácil retirarse á Ve- rona, Peschiera y Legnano.

Para hacer todavía mas fuerte esta plaza, se ha creído conveniente cor- tar el centro mismo de la ciudad, y no han vacilado los austriacos en hacerlo. La mas interior de las inun- daciones, que vá desde Borgo Pra- dello hasta el fuerte Pietole, absorbe una parte de los arrabales y protege el corazon de Mantua y la ciudadela llamada la Favorita. Las zonas de inundacion, sumergidas ya en la actualidad, hacen imposible que se dé un asalto. Los lagos por otra parte la ponen á cubierto de un bom- bardeo; y ademas los austriacos con- tinúan sosteniendo una flotilla en el lago superior. Este lago está cu- bierto por campamentos atrinche- rados que ni existían ni estaban apenas trazados en 1859.

No hay plaza inespugnable, ni obs- táculo invencible; pero aquí los obs- táculos se combinan y complican con la naturaleza del terreno y con la estension dada á la escala de las di- ficultades. Con efecto, no todo con- siste en penetrar en el cuadrilátero; seria preciso salir de él para cogerlo entre dos fuegos, y la salida tan difícil es por Coldiero como por Bus- solengo, defendidos y cubiertos por Verona. Es verdad que los piamon- teses tuvieron que detenerse á la orilla despues del combate de Pastreña. Sin embargo, Verona no era entón-

donde durante los últimos siete años el Austria no ha dejado un solo día de sepultar allí sus recursos y de man- tener constantemente alerta tropas numerosas.

Venecia, Pádua, Vicencia y Rovi- go desaparecen de la mente del que recorre este circuito de cuarenta le- guas, y la única idea que asalta es calcular los enormes sacrificios que costaria una agresion regular sobre el Mincio, aun cuando fueran cua- tro los ejércitos que la hubieran de llevar á cabo. Por lo que respecta á un ataque del cuadrilátero por mar, se considera como inútil é infructuo- so, desde el momento en que los pasos de las lagunas de Venecia quedan cerrados con torpedos, y aun solo con cascos de navío ceñados á pique.

Hemos dado un mero resumen de las fortificaciones del cuadrilátero, y concluímos diciendo que al ejército que intente apoderarse de él, le es- peran cuatro grandes sitios y una larga serie de batallas.

**El ejército prusiano.**

(De *La Estrella de Panamá* de 24 de Julio de 1866.)

Prusia tiene la organizacion militar mas perfecta de todas las naciones, y en las actuales circunstancias, cuando la infame ambicion de su gobierno ha provocado una guerra que ha llamado á las armas mas de millon y medio de hombres, y cambiará tal vez el mapa de Europa, es especial- mente interesante conocer las fuerzas con que enentan los beligerantes. Por ambas razones creemos hacer un ser- vicio á nuestros lectores en presentar- les un cuadro instructivo del ejército prusiano.

**Comencemos por su ORGANIZACION.**

El ejército se divide en 8 cuerpos de línea y uno de guardia; todos los cuales están ahora en campaña: El 1º, 5º y 6º, en Silesia, bajo el mando del príncipe heredero; el 2º, 3º, 4º, 7º y 8º en Sajonia, bajo el príncipe Po- derico Carlos. El ala izquierda de este ejército toca al ala derecha del otro. La guardia se halla en reser- va, detras de los dos ejércitos. El co- mandante en jefe es el rey.

Lo que dá una ligereza y facilidad extraordinaria á los movimientos es- tratégicos del ejército prusiano, es que cada cuerpo contiene tropas de todas las diferentes armas, y un es- tado mayor y trenes completos, por lo cual es independiente y siempre listo para operaciones separadas. Los siguientes detalles no están demas-

tillería de campo y montada; con- siste de 590 combatientes, haciendo un total de 2,360.

Suma total de combatientes en ca- da cuerpo: 31,650 hombres.

El cuerpo de la guardia tiene mas de 33,000, como incluye dos regimien- tos de caballería y un batallon de rifleros mas que los otros.

Los ejércitos en campaña represen- tan pues, una fuerza como de 280,000 combatientes. Contando los que es- tan estacionados en otras partes, los estados mayores, asistentes y super- numerarios, llegamos al cálculo oficial de 335,000 hombres, con 106,500 ca- ballos y 8,950 carros.

En caso de necesidad, el gobierno prusiano puede contar con 18,200 ofi- ciales y 765,300 soldados con 146,800 caballos y 1,141 cañones rayados. En aquel número de soldados no van in- clusos los del "Landsturm", es decir los varones de 16 á 20, desde 39 has- ta 50 años de edad.

Aquí llegamos á la tercera parte de este cuadro, tal vez el mas inte- resante, la FORMACION del ejército.

El admirable sistema prusiano de educacion militar y reclutamiento, no solamente lo hace muy fácil man- tener el ejército por mucho tiempo en su fuerza numérica, á pesar de las pérdidas en batallas y hospitales; sino tambien permite aumentar aquella fuerza, dentro de pocas semanas, de una manera casi increíble.

Cuando un cuerpo de ejército es movilizado ó elevado al pie de cam- paña, se forma un batallon "de de- pósito" para cada regimiento de in- fantería, una compañía para cada batallon de rifleros, un escuadron para cada regimiento de caballería, y una batería para cada division de arti- llería. Estos "depósitos" quedan en los cuarteles de su cuerpo respectivo; y de ellos se suplen los vacíos en las diferentes armas. Por todos los hom- bres que se mandan al sitio de la guerra se llama al servicio un número igual de reclutas que completan los depósitos y por un ejercicio continuo de algunas semanas se preparan para entrar en campaña cuando venga su turno.

En Prusia, como en algunos otros países, cada varon, de cualquiera cla- se de la sociedad, con escepcion de los clérigos y los que tengan un de- fecto natural, á los 20 años de edad entra en el ejército, en el cual sirve por 5 años: 3 en el ejército y dos en la reserva. Despues entra en la pri- mera leva del "Landwehr" por 7 años, y completados estos, en la se- gunda leva por 7 años mas. Quan- do el gobierno necesita mas sol-

Todas las campañas de los franceses en Africa (1830, 1859) 116,000. La insurreccion húngara 142,000. La guerra de Italia 129,874. Esta últi- ma cifra se descompone en las can- tidades siguientes: muertos en el campo de batalla ó á causa de heri- das, 98,874; de diversas enfermedades 33,000. De todos ellos eran austriacos 59,664; franceses, 30,220; italianos, 23,610; napolitanos, 14,010; soldados del Papa, 2,370.

Las pérdidas totales de Europa durante las guerras de 1792 á 1815 han sido de 5,530,000 hombres, lo cual arroja por término medio en cada uno de los vointitres años unos 240,000 hombres.

La guerra de los siete años (1756 á 63) costó la vida á 642,000 hom- bres. Término medio por año 91,700.

La guerra de Oriente costó á Rusia 2,328,000,000 de francos, á Francia 1,348,000,000, á Inglaterra 1,320,000,000, á Turquía 1,060,000,000 y al Austria por sus armamentos 470,600,000.—Total, 6,526,000,000. La guerra de Italia ha costado en dos meses y medio á las potencias com- prometidas en ella 1,485,000,000 de francos.

En la cifra total de los 2,772,000 soldados muertos desde 1815 hasta el dia no están comprendidas las pérdidas ocasionadas por la guerra de los Estados Unidos, ni por las de China, España contra Marruecos, insurrecciones de 1818 y guerra de los ducados del Schleswig-Holstein, &c.

**PRESUPUESTO DE GUERRA EN ITA- LIA.**—El presupuesto de la guerra en Italia hasta fin de Julio de este año se eleva á la suma de 186,234,717 fran- cos, distribuidos de la manera siguien- te:

Sueldos del ejército 16,364,570; de guardias nacionales movilizadas 4,000,000; de voluntarios 4,000,000; para material y efectos militares 30,000,000; para compra de caballos, mulas, &c. 10,482,400; para víveres para las 20 divisiones de tropas regu- lares 63,094,500; para raciones de pan para la guardia nacional movili- zada 800,000; para víveres destinados á los voluntarios 3,000,000, y para provisiones diversas destinadas á los fuertes 10,000,000.

360  
**Enfermedades mortales.**—Cuan- do un enfermo muere cualquiera pue- de decir de qué ha muerto. No es justo, pues, que cuando se cure, todo el mundo sepa con qué se curó? Y sin embargo millares de enfermos

tan seis leguas de frente de batalla, y es preciso romper esta línea defendida por un ejército resguardado, cuya vanguardia se apoya en dos plazas fuertes en comunicación permanente.

Otro paso hay hacia Borgo-Forte y San Benedetto, mas allá de Mantua; pero tampoco por él se puede pasar. Quien por allí quisiera penetrar, se encontraría atascado en los pantanos, entre los afluentes del Pó hasta Ostiglia: y el *Euzona*, en donde los Sardos no pudieron mantenerse, separa también al invasor de los lagos que rodean la plaza.

Hemos dicho que por la parte del lago de Garda, Peschiera es inespugnable, y sin embargo hasta por esta parte se halla defendida por un recinto continuo, un fortísimo baluarte que domina el lago y destruiría muy pronto una flotilla que no estuviera compuesta de buques de coraza. Además de esto, los Austriacos son dueños del lago. La población civil de Peschiera no es numerosa: asciende á 3,000 habitantes cuando mas. La extensión de las fortificaciones tampoco es grande; pero al lado de la ciudad hay un campo atrincherado que puede recibir lo menos 15,000 hombres. Una calzada angosta, defendida por dos cabezas de puente, sirve de comunicación entre el campo fortificado y la ciudad. Este campo domina la plaza y toda la llanura circunvecina, y caso de ser tomada por el enemigo, difícilmente podría la ciudad sostenerse. La plaza está defendida por la parte del Sur con un fuerte destacado y cuatro baluartes; fosos profundos fáciles de inundar siempre y un doble recinto de murallas completan la línea de defensa: todas estas obras están guarnecidas de cañones rayados de calibre mas grueso. Tal es Peschiera, la mas débil de las plazas que constituyen el cuadrilátero.

Al sudeste de Peschiera en una isla situada á 500 metros de la orilla, se encuentra Mantua.

La descripción de Mantua es de todos conocida, y se sabe que el agua representa en esta ciudad el papel que representó en Moscú el fuego, cuando la invasión francesa. Desde 1859 acá se han perfeccionado los medios de defensa y destrucción. El camino de hierro no ha osado penetrar en esta ciudad, no menos por los obstáculos que ofrece la naturaleza, que por la prohibición impuesta por la autoridad militar. Es verdad que tiene cinco carreteras de calzada que

entre dos fogos, y la salida tan difícil es por Coldiero como por Busolengo, defendidos y cubiertos por Verona. Es verdad que los pianonteses tuvieron que detenerse á la orilla despues del combate de Pastrena. Sin embargo, Verona no era entonces lo que es en la actualidad.

Supongamos no obstante que la línea del Mincio ha podido ser atravesada, que Peschiera y Mantua han caído en poder del ejército invasor, este ejército se encontrará en seguida en frente de otra línea mucho mas difícil de romper: es la del Adige, torrente impetuoso y profundo con márgenes escarpadas y que no ofrece un solo punto por donde sea posible vadearlo.

Si la posición de Mantua es formidable, no le va en zaga la de Verona, que ha adquirido una importancia de primer orden. Verona es una ciudad de 60,000 almas, dividida en dos partes por el Adige defendido por un recinto continuo, sus baluartes con fuegos cruzados estan artillados por unas 700 piezas, entre ellas 200 reformadas. Enlazase con los montes de Baldo por medio de fortificaciones bastionadas. El antiguo campamento atrincherado de Massimo Santa Lucia, Tombetta y Chiebo se estiende por las llanuras del camino de Vicencia, ensanchándose hasta ocho ó diez kilómetros. Verona es la llave de Friul y del Tirol. Las Torres Maximilianas dominan las alturas de Verona, en donde reside el gobernador de la provincia, donde se hallan almacenados todos los bastimientos y el inmenso material de guerra necesario para las poderosas líneas de defensa del sistema entero.

Porto Legnano, situado á 35 kilómetros sudeste de Verona, apenas cuenta unos 9,000 habitantes. Sus fortificaciones ocupan mas lugar que la ciudad. Dos fuertes destacados, dos cabezas de puente, un triple recinto bastionado forman un conjunto de defensas formidables. Las aguas del Adige pueden inundar completamente los alrededores de la plaza. Un camino protegido por una serie de reductos y obras de campaña pone á Verona en comunicación con Legnano, mientras que una doble cabeza de puente permite á la guarnición de Legnano enviar socorros á Mantua, á Pádua, á Vicencia; en fin, á todos los puntos estratégicos del cuadrilátero.

Tales es el estado de los históricos territorios del Mincio y del Adige,

extraordinaria á los movimientos estratégicos del ejército prusiano, es que cada cuerpo contiene tropas de todas las diferentes armas, y un estado mayor y trenes completos, por lo cual es independiente y siempre listo para operaciones separadas. Los siguientes detalles no estarán demas.

Cada cuerpo de la línea, además del estado mayor, consiste de 2 divisiones de infantería, una division de caballería, una fuerza de artillería y un tren militar.

Cada division de infantería, se compone de 2 brigadas; cada brigada de 2 regimientos; y cada regimiento de 3 batallones. A cada division de infantería está agregado un regimiento de caballería de 4 escuadrones y una division de artillería de 4 baterías. Suma total: 12 batallones, 4 escuadrones y 4 baterías. Se vé que cada division forma un pequeño ejército independiente.

Cada division de caballería consiste de 2 brigadas; cada brigada de 2 regimientos, y cada regimiento de 4 escuadrones; ó sea 16 escuadrones. Además hay en cada division de caballería 2 baterías de artillería montada.

Cada fuerza de artillería es formada de una division de artillería "de campo," ó ordinaria, de 4 baterías; de 2 baterías de artillería montada; y de un tren de municiones.

De manera que cada cuerpo de ejército consiste de 24 batallones de infantería, 24 escuadrones de caballería y 16 baterías. Además hay en cada cuerpo un batallon de rifleros y otro de ingenieros; tambien un tren para la construcción de puentes.

Un gran *Tren militar* acompaña cada cuerpo, con víveres, leña, forraje, cocinas, panaderías, herrerías, hospitales, medicinas &, &.

Tanto sobre la organizacion del ejército; ahora llegamos al segundo punto, la FUERZA NUMÉRICA de sus partes. No incluimos en estas los estados mayores ni los trenes, sino solamente los combatientes.

Cada batallon tiene 1,024 hombres; es decir 24 oficiales, (un teniente coronel, un sarjento mayor, un edecan, un doctor, 4 capitanes, 4 primeros tenientes, 8 segundos, y 4 alféreses); y 1,000 soldados en 4 compañías. Los batallones de ingenieros y rifleros tienen 620 cada uno. De esta manera hay en cada cuerpo como 26,000 infantes.

Cada escuadron de caballería consiste de 140 ginetes, ó sea 3,300, mas ó menos, en el cuerpo.

Cada division de 4 baterías, de ar-

fecto natural, á los 20 años de edad entra en el ejército, en el cual sirve por 5 años: 3 en el ejército y dos en la reserva. Despues entra en la primera leva del "Landwehr" por 7 años, y completados estos, en la segunda leva por 7 años mas. Cuando el gobierno necesita mas soldados, ya los tiene listos: primero se inserta la reserva en las filas, despues la primera leva, y mas tarde si fuere necesario, la segunda. Los hombres que ya han servido sus 3 años en el ejército regular, y están en la reserva ó "Landwehr", vuelven á sus ocupaciones regulares, pero todos los años tienen que presentarse en los cuarteles de sus provincias para repetir por algunas semanas sus ejercicios militares.

Cuando el "Landwehr" ya no es suficiente para los requisitos de la guerra, se llama al "Landsturm", en cuyo caso todo hombre entre 16 y 50 años tiene que llevar las armas.

Cada cuerpo del ejército en tiempo de paz está acuartelado en una de las ocho provincias del reino; sus reclutas y su "Landwehr" son gente de esa provincia. La guardia es reclutada de todas las provincias, y consiste de los hombres mas altos y bien formados, y su "Landwehr" son los que antes han servido en ella.

VARIETADES.

Hechos.

LO QUE HAN COSTADO LAS GUERRAS EUROPEAS.—Las guerras europeas desde 1815 á 1864 han costado la vida á 2,762,000 hombres; de ellos 2,148,000 europeos y 614,000 adversarios de fuera de Europa, lo que arroja por término medio 43,000 hombres por año. En esta cifra no se comprenden los paisanos muertos á causa de las epidemias que producen las guerras. La guerra de Oriente costó la vida á 511,000 hombres, de ellos murieron en el campo de batalla ó á consecuencia de heridas 177,000 y por causa de enfermedades 331,500.

Dichas pérdidas se distribuyen del modo siguiente: rusos, 256,000; turcos, 98,000; franceses, 107,000; ingleses, 45,000; italianos, 2,600. La guerra del Cáucaso (de 1829 á 60) ha costado la vida á 330,000 hombres. La guerra de las Indias (1857 á 59) 196,000. La guerra turco-rusa (1828 á 29) 190,000. La guerra civil en España (1833 á 40) 172,008. La independencia de Grecia (1821 á 29) 148,000.

**Enfermedades mortales.**—Cuando un enfermo muere cualquiera puede decir de qué ha muerto. No es justo, pues, que cuando se cure, todo el mundo sepa con qué se curó? Y sin embargo, millares de enfermedades mortales se curan con la **Zarzaparrilla de Bristol** y nadie lo sabe. Los casos que se acercan á la sublimidad de milagros—como el del jóven *Jaime Wyckoff*, que fué literalmente arrancado de las garras de la muerte, cuando se hallaba medio devorado por las escrófulas—son los que naturalmente se publican, y quizás un centenar de ellos ha asombrado á la sociedad que los ha leído en los principales periódicos; ya en las publicaciones médicas. Pero la **Zarzaparrilla de Bristol** ha verificado millares, y decenas de millares de curaciones, cuando los médicos movían la cabeza y decían: No hay esperanza. En todas partes, en todas las estaciones del año, hace maravillas en silencio. Ojalá que en favor de la humanidad se conociese universalmente la verdad en lo relativo á sus propiedades.—Se puede adquirir en todas las principales droguerías.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de la Libertad.

Resúmen de los artículos esportados por este puerto en todo el mes que fina, con espresion de bultos, clases, destinos y valor.

Julio 9, en la barca chilena "Manuel Velasquez" para Puntarenas.	
1533 zurronez tabaco con libras 191,625, á 10 centavos libra.	19,162. 50
Julio 9, en el vapor norteamericano "Guatemala" para Liverpool.	
2 bultos bálsamo con libras 206, á 75 centavos libra.	154. 50
Para Londres.	
2 pacas algodón con libras 311, á 30 centavos libra.	93. 30
Para Nueva York.	
6 fardos cueros de venado con libras 900, á 20 centavos libra.	180. . .
Para Panamá.	
75 sacos arroz con libras 12,975, á 4 centavos libra.	718. 80

1 caja rebozos, valorada en <i>Para Puntarenas.</i>	400.
113 zurrones tabaco con libras 14,125, á 10 centavos libra.	1,412. 50
Julio 18, en la barca norteamericana "Matador" para Panamá.	
483 sacos arroz con libras 84,525, á 4 centavos libra.	3,377. ..
Julio 22, en el vapor norteamericano "Salvador" para Londres.	
12 pacas algodón con libras 2,400, á 30 centavos libra.	720. ..
1 caja con \$1,400 en dinero.	1,400. ..
4 botes bálsamo con libras 400, á 75 centavos libra.	300. ..
<i>Para el Havre.</i>	
2 botes bálsamo con libras 224, á 75 centavos libra.	168. ..
<i>Para Nueva York.</i>	
1 caja con \$200 en Plata.	200. ..
6 fardos cueros de venado con libras 600, á 20 centavos libra.	120. ..
<i>Para Panamá</i>	
3 sacos arroz con libras 525, á 4 centavos libra.	21. ..
2 sacos almidón con libras 200, á 5 centavos libra.	10. ..
<i>Para Puntarenas</i>	
14 sacos arroz con libras 2,800, á 4 centavos libra.	120. ..
2260 bultos.	\$ 28,549. 60

Aduana marítima de la Libertad, Julio 31 de 1866.

Joaquin Salazar.

**Puerto de la Union.**

Pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador," procedencia San José.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Aureliano Mathen	1 <sup>a</sup>	San José.
Tomas Mathen	"	"

La Union, Julio 23 de 1866.

W. Rathbun,—Capitan.

Pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala," procedencia de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Hon. A. R. Rouseau y comitiva.		Camara Panamá.
Roque Salgado.		Cubierta Realejo.

del pais y cuatro pasajeros.

Idem 15.—A las cuatro de la tarde el vapor de la línea "Salvador" procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitan Rathbun y 41 hombres de mar, trayendo para este puerto 910 bultos mercaderías y cinco pasajeros.

Idem 20.—A las diez de la mañana la balandra costarricense "Chira" de catorce toneladas procedente de Corinto, al mando de su capitan José Antonio Pelayo y 3 hombres de mar, trayendo 161 bultos mercaderías.

Idem 21.—A las seis de la mañana la barca norteamericana "Matador" de 243 toneladas, procedente de la Libertad al mando de su capitan Turgén Ratmussen y ocho hombres de tripulación, trayendo á su bordo 1,303 bultos mercaderías.

Idem 23.—A las ocho de la mañana el vapor norteamericano "Guatemala" de regreso de San José de Guatemala é intermedios al mando de su mismo capitan, trayendo frutos del pais y dos pasajeros.

Idem 30.—A las dos de la tarde el vapor de la línea "Parkersburg," procedente de Panamá y puertos intermedios al mando de su capitan A. T. Douglas y 41 hombres de mar; trayendo para este puerto 561 bultos mercaderías y cuatro pasajeros.

**Salidas.**

Julio 1<sup>o</sup>—A las cinco de la tarde el vapor norteamericano "Guatemala" para La Libertad con su mismo capitan y tripulación.

Idem 2.—A las cuatro de la tarde el vapor de guerra "Survance" para Acapulco.

Idem 11.—A las cinco de la tarde el vapor de la línea "Guatemala" para Panamá con su mismo capitan y tripulación llevando once pasajeros y productos del pais.

Idem 16.—A las seis de la tarde el vapor de la línea "Salvador" para La Libertad con su misma dotacion.

Idem 24.—A las ocho de la mañana el vapor de la línea "Guatemala" con destino á Corinto, su mismo capitan y tripulación.

Idem 31.—El vapor norteamericano "Parkersburg" para la Libertad con su mismo capitan y tripulación.

**Surtos en la bahía.**

La barca norteamericana "Matador" y la balandra costarricense "Chira."

Comandancia y Capitanía del puerto. La Union, Julio 31 de 1866.

Alejandro Cabrera.

deseolorido que como aparecido en comprension de aquel pueblo, presentó un vecino.

Por el juzgado de paz de Santo Tomas, desde el 30 de Junio próximo pasado, una vaca olera de blanco y prieto, criando un toro como de un año que han aparecido en aquella jurisdiccion.

**Animales subastados.**

Con fecha 28 de Junio próximo pasado, por el juzgado de paz de Coatepeque, un ternero bermejo encontrado en Trigueros de aquella jurisdiccion.

Por disposicion del juzgado de paz de la villa de Santa Elena, una vaca joesca parida de una ternera bermeja de menos de un año.

El 30 de Junio próximo pasado, por el juzgado de paz de Apopa, un novillo barroso.

Por disposicion del juzgado de paz de la Villa de Opico, el dia 14 de Junio anteproximo un caballo tordillo salpicado como de doce años, con una contusion abultada en la rodilla de la mano izquierda.

Por disposicion del juzgado de paz de Comacarán, del 8 de Junio próximo pasado á la fecha (16 de Julio), cuatro bueyes, uno bermejo pintado viejo, otro blanquisco pintado frontino, otro prieto loro y uno bermejo chele.

En el juzgado de paz de Suchitoto, tres bueyes, uno barroso, uno bermejo, uno obero de negro, y una vaca bermeja con una ternera de sobre año del mismo color, y una vaca barrosa blanca.

Por el juzgado de paz de San Silvestre de Armenia, el dia 1<sup>o</sup> del corriente mes de Julio, un macho parido.

**Depósitos.**

De órden del juzgado de paz de la Villa de Opico un fierro de herrar, que fué encontrado en los campos de "San Pedro Mártir" de aquella jurisdiccion.

El Señor Don Juan Barrera de este vecindario ha presentado á la Alcaldia de mi cargo, un FIERRO DE HERRAR, el cual halló en ocasion que venia de la República de Guatemala, en el paraje llamado el "Guapiñol."

Alcaldia del Guayabal, Julio 10 de 1866.

Por el Señor Alcalde José María Rivas.

Ponciano Pineda.

Secretario.

noche del dia 29 del pasado Abril, de la casa de consignacion de la Libertad donde estaban depositados. Es de estatura regular, delgado, cara larga y sin barba, pelo lacio y ceceoso para hablar, teniendo el oficio de bañil. Lleva tambien una mula robada, colorada grande, andadora, con una laera en la riñonada, como de doce años de edad y con este fierro.

El ladron parece dirigirse á Honduras por Chalatenango, Sensuntepeque ó San Miguel; y se suplica á las autoridades de todos los lugares donde pueda ser habido, lo prendan y den aviso al Juzgado de primera instancia de esta Ciudad, ofreciéndose gratificar al particular que lo haga á la casa ó á la autoridad mas inmediata.

San Salvador, Mayo 4 de 1866.  
Badia y C<sup>a</sup>

**COMPANIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO**

TARIFA DE FLETES DESDE CENTRO AMERICA HASTA NUEVA YORK, Por los Vapores de la Compañia del Ferrocarril de Panamá, El Ferrocarril y los de la Compañia de Vapores de las Malas del Pacífico.

	TODA LA COSTA.	DIRECTO DESDE SALVADOR Y GUATEMALA.	DIRECTO DESDE PUNTARENAS.
BALSAMO Y CIGARROS, por pie cúbico	\$1 20		
CAFE, por libra.	2	14	
COBRE en barras, lingotes	14		
MINERAL DE COBRE	14		
COBRE (viejo) por libra	24		
CACAO, por libra.	14		
COCHINILLA por libra	34		
ALGODON, por pie cúbico	54		
PIELES de Venado y de Chivos, por libra	24	24	
TAGUA en sacos, por libra	14		
CARCHO seco, por libra	2		
ARIL, por libra	34		
PLOMO, por libra	14		
MINERAL DE PLATA, por libra	24		
ZARZAPARILLA	24		
AZUCAR	14		

**TESORO VALORADO.**

ORO, por ciento.	24
PLATA, por ciento.	24
OTROS ARTICULOS, por pie cúbico.	\$1 20

No se fortificarán conocimientos por menos de \$6

**CONDICIONES:**

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en New York en ORO AMERICANO.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda

	A Puntarenas.	A Realejo y la Union.	A la Libertad, San José (Guatemala).
Sederías, Utiles de escritorio, Estatuas, riesgo de sus dueños.	1 10	1 15	1 20
Objetos de Talabarteria, Juguetes y efectos de fantasia, por pie.			
Domésticos de Mantu Cruda, por pie.	90	95	1 00
Muebles, Carruajes, Relejos, Objetos de palo, por pie.	80	85	90
Instrumentos de Agricultura, por pie.	75	80	85
Hierro en barras, planchas ó atados, piezas de hierro fundido, Clavos, Pernos, Plomo, Zinc, &c., por libra.	14	14	14
Acero en barras ó atados, Ferrería ordinaria, Molinos de Azúcar, Moldes y Partes, Municion, Cobre, &c., por libra.	14	2	24
Maquinarias y Balanzas de descanso, por pie.	90	95	1 00
por libra	14	14	2
Cristalería y Loza ordinaria por pie.	95	1 00	1 05
Calderos de Hierro, por libra.	24	24	24
Mantequilla, Queso, Manteca, Sapo, Pescado, Jamon, Jabon y Velas, por libra.	2	2	24
Azúcar refinada, por pie.	85	90	95
Harina y arroz, por barril	4 40	4 65	4 90
Por medio barril	2 40	2 45	2 60
Vino y Aceite, en cajas ó canastos, por pie.	90	95	1 00
Vino, Aceite y otros licores en barriles, por pie.	1 00	1 00	1 05
Tabaco labrado, por pie.	1 05	1 10	1 15
Tabaco en rama, por pie	90	95	1 00
Galletas finas y ordinarias, &c., por pie.	80	85	90
Tipos, por libra.	24	24	24

**CONDICIONES:**

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en Nueva York anticipadamente en Oro Americano.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Tampoco responderá la Compañia por la rotura ó el menecabo del contenido de Damazanas, Tarros ó Botellas.

Toda mercancia deberá empacarse con toda seguridad en cajas sólidas con bandas de Madera y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacífico no se admitirá Kerosina, Glonoina, ni Aceite de Carbon.

Todo riesgo de incendio en los muelles de Nueva York es de cuenta de los embarcadores.

En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico, el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentran especificados en las clases



La Union, Julio 23 de 1866.  
W. Rathbun,—Capitan.

Pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala," procedencia de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Hon. A. R. Rouseau y comitiva.	Camara Panamá.	Panamá.
Roque Salgado.		
Ramon Portillo.	Cubierta	Realejo.
J. M. Fenlla.	"	"

La Union, Julio 30 de 1866.  
A. T. Douglas,—Capitan.

Resúmen de los frutos del pais esportados por este puerto en el mes de la fecha, por los vapores de la linea, con expresion de clases, valores y destinos.

Clase.	Valor.
12 sacos arroz con peso de 76 arrobas, á 1 peso arroba.	76.
2 sacos almidon, con peso de 9 arrobas, á 2 pesos arroba.	18.
1 bulto rebozos, valor.	114.
<i>A Panamá.</i>	
7 cajas puros conteniendo 19,700, á 5 pesos millar.	98. 50
2 cajas puros conteniendo 11,000, á 7 pesos millar.	77.
8 sacos arroz, con peso de 47 arrobas, á 1 peso arroba.	47.
<i>A Nueva York</i>	
86 cueros de res con peso de 1,460 libras, á 7 centavos libra.	102. 20
3 fardos cueros de venado con peso de 524 libras, á 28 centavos libra.	146. 72
3 fardos cueros de venado con peso de 407 libras, á 27 centavos libra.	109. 89
2 fardos cueros de venado con peso de 285 libras, á 25 centavos libra.	71. 25
4 fardos cueros de venado con peso de 600 libras, á 30 centavos libra.	180.
130 bultos.	Suma \$.
	1,040. 56

Administracion de la aduana de la Union, Julio 31 de 1866.

M. Yúdice.

*Entradas de buques.*

Julio 2.—A las once del dia el vapor de guerra norte-americano "Survance" de 1,030 toneladas y diez piezas de artillería, su comandante M. Paul de Shirley.

Idem 10.—A la una de la mañana el vapor de la linea "Guatemala" procedente de San José é intermedios al mando de su capitan J. M. Dow y 40 hombres de mar, trayendo frutos

"Parkersburg" para la Libertad con su mismo capitan y tripulacion.

*Surtos en la bahía.*

La barca norte-americana "Mata-dor" y la balandra costarricense "Chirra."

Comandancia y Capitanía del puerto. La Union, Julio 31 de 1866.  
Alejandro Cabrera.

### AVISOS.

#### Animales depositados.

Por disposicion del juzgado de paz de San Ramon, el dia 27 de Julio anterior, un caballo bayo lunanco de la paletia de la mano derecha y como de media vida.

#### Animales subastados.

Por órden del juzgado de paz de la Villa de San Carlos, un macho tordillo moro, un buey grande barroso sucio manchado y una yunta de novillos joscicos como de cuatro á cinco años, cuyos animales aparecieron en aquella jurisdiccion.

De órden del juzgado de paz de Opico el dia 29 de Julio último, un novillo joso lebruno grande, como de ocho años, aparecido en los campos de aquella jurisdiccion. 1v.

### HOTEL ALEMAN.

Estando este acreditado establecimiento á cargo del que suscribe, por habérselo traspasado el Señor Don Teodoro Kreitz, espera del público Salvadoreño, que lo seguirá favoreciendo con la misma benevolencia que lo ha hecho hasta el dia, en la inteligencia, que la comida, vinos, toda clase de licores, y buena asistencia, no dejarán que desear.

Así mismo me encargaré de servir con el gusto mas delicado, en cualquier convite ó banquete que tengan á bien encomendarme.

San Salvador, Agosto 1º de 1866.  
Poncio Barnaculeta.

### CARPINTERO EMPRESARIO.

EL que suscribe recién llegado del Perú tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta Capital en construcciones de casas y toda clase de obra de carpintería con todo esmero y prontitud.

Las personas que se dignen ocuparlo se dirigirán Calle de Acelhuate al costado del Hotel Aleman donde ha establecido su taller.

San Salvador, Agosto 1º de 1866.  
Pedro Marquez.

#### Animales depositados.

De órden del juzgado 2º de paz de Cojutepeque, un caballo colorado flaco y una mula rosilla.

De órden del juzgado de paz de Nueva-Guadalupe, un buey bermejo

DE HERRAR, el cual halló en ocasion que venia de la República de Guatemala, en el paraje llamado el "Guapinol."

Alcaldia del Guayabal, Julio 10 de 1866.

Por el Señor Alcalde José María Rivas.  
Ponciano Pineda.  
Secretario.

### EL INFRASCRITO, DENTISTA FRANCÉS

teniendo que ausentarse de esta Capital en el mes entrante, lo avisa al público que lo necesite, para que concurra sin pérdida de tiempo á la casa de Don Hipólito Salegio, frente á la de Don José María Peralta, esquina de San Francisco.

San Salvador, Julio de 1866.  
Gabriel Jubin.

### A LOS AGRICULTORES

En SONSONATE, en casa del que suscribe, hay de venta á precios módicos: arados de águila, cultivadores ó arados para desyerbar y rastrillos.

Julio 1º de 1866.  
Daniel Angulo.

### LAS CASAS JUNTAS de Kerferd Sobrino y Cia.

San Salvador y San Miguel, y José Kerferd y Cia.

Sonsonate y Santa Ana.

Continúan los negocios de la finada Casa de Kerferd Sinclair y Cia., bajo la direccion de

Guillermo Kerry } socios residentes  
José Kerferd, } en San Salvador  
y Guillermo B. Keogh, socio residente en Sonsonate.

Los antedichos compran los Productos del pais, venden y compran Letras sobre Inglaterra, é importan mensualmente mercaderías de Europa.

Agentes del Banco Anglo-Costarricense San José de Costa-Rica y de Jorge B. Kerferd y Cia.

Liverpool.

### CASA BADIA Y CIA

3,200 \$.

Se robó el individuo Belisario Herrera natural de Chalatenango, en la

PLATA, por ciento. 25  
OTROS ARTICULOS, por  
pie cúbico. \$1 20  
No se formarán conocimientos por menos de \$6

### CONDICIONES:

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en New York en ORO AMERICANO.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así se haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacífico no se admitirá Kerrosina, Glonoina, Aceite de Carbon, ni Cueros de res.

Todo riesgo de incendio en los muelles de New York es de cuenta de los embarcadores.

En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentren en las clases que preceden, serán asimilados.

No se cobra capa.

COMPANIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO,

Por WELLS, FARGO & Co.,  
Oficina General, 48 Broadway, New York. Abril de 1866.

### Compañia de Vapores de las Malas del Pacífico.

### TARIFA DE FLETES

ENTRE NUEVA YORK Y LOS PUERTOS DE

### CENTRO AMERICA.

POR LOS VAPORES DE LA COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE PANAMA,

### EL FERRO-CARRIL Y LOS DE LA COMPAÑIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO.

LIBROS, Calzado y Sombreros;

Canela; Ropa hecha; Cigaros; Naipes; Cassia Ligneá; Gorras; Drogas; Mercancías secas, que no se hallen designadas en otro lugar; Agua de Colonia; Aceites Esenciales, Esencias; Franela; Piele, que no se hayan particularizado en otro lugar; Plumás; Cristalería, fina, pintada y en planchas, á riesgo de sus dueños; Guardabrisas; Briseros y Espejos, á riesgo de sus propietarios; Guantes; Sombreros de piel, de fieltro y de paja de Guayaquil ó Panamá; Harneses; Medias; Cintas; Pasamanterías; Géneros ligeros, que no se hayan especificado; Medicinas; Fósforos; Instrumentos de Música; Encerados ó Hule; Organos; Papel de escribir, de empapelar y de imprenta; Pianos; Perfumería; Fulminantes; Porcelana y Loza fina; Pin-

uras; Litografías;

Glonoina, ni Aceite de Carbon.  
Todo riesgo de incendio en los muelles de Nueva York es de cuenta de los embarcadores.  
En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico, el flete se calculará por peso.  
Aquellos artículos que no se encuentran especificados en las clases que preceden, serán asimilados.  
No se cobra capa.  
Compañia de Vapores de las Malas del Pacífico.  
Por WELLS, FARGO & Co.  
Unicos Agentes de Carga.  
Oficina general, 84 Broadwad, New York. Abril de 1866. 10v.

### ESTABLECIDA EN 1832. ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



### PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO,

Y la única preparacion legitima y original para la CURACION PERMANENTE!

CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

Eserofulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Eserofulosas y Escabiosis.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el Humor, Salicazoso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto,

### SIFILIS Ó MAL VENERO,

Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vérigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Perianais, Fiebres Biliarias é Intermitentes, Cuartanas é Ictericas.

### LEGITIMA ZARZAPARRILLA de HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, Nueva York.

### J. N. BLUMENTHAL SONS Comisionistas y Exportadores

50 Lime Street LONDRES.

Consignaciones de productos y pedidos para la compra de mercaderías de todas clases en Inglaterra y otros mercados europeos recibirán la mas esmerada atencion. 13v.

Imprenta del Gobierno.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1866.

NUM. 43.

## AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.  
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.  
Números sueltos un real.  
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Solicitud del Gobierno del Salvador dirigida á Su Santidad el Papa Pio IX.	1	1
Contestacion	1	1
Nombramiento	1	2
NO OFICIAL.—El Constitucional: La situacion	1	2
INTERIOR.—Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia	1	3
Informe del Gobernador del Departamento de Sonsonate	2	2
EXTERIOR.—Perú	3	1
VARIETADES.—La caridad inglesa	3	3
Pectoral de Anacabuita de Kemp	3	4
Agua Florida de Murray y Lanman	3	5
MOVIMIENTO MARITIMO.—Del puerto de Acajuita	3	5
AVISOR	4	1

## PARTE OFICIAL.

Solicitud del Gobierno del Salvador dirigida á Su Santidad el Papa Pio IX.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL SALVADOR.

San Salvador, Febrero 17 de 1866.

Eminencia:

La edad avanzada y la quebrantada salud del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña, son circunstancias que han venido á hacer necesaria la provision de un Obispo Coadjutor para el mejor servicio de la Diócesis. Se ha pensado seriamente en esto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, desde que el Ilustrísimo Señor Saldaña ha manifestado al Gobierno las graves dificultades que se le presentan por las razones dichas, para dar el lleno debido á sus obligaciones y deberes pastorales.

El Excelentísimo Señor Presidente, de acuerdo en un todo con el Ilustrísimo Señor Obispo Saldaña, ha pensado en impetrar de S. S. la gra-

encargo, tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que Su Santidad, acogiendo benignamente la recomendacion del Señor Presidente y la súplica del mencionado Obispo, ha dado ya las disposiciones oportunas para ascender en el próximo consistorio al susodicho Eclesiástico á una Sede Episcopal *in partibus infidelium* y para nombrarlo Coadjutor con futura sucesion á Su Señoría Pineda y Saldaña.

Al tener la satisfaccion de participar á V. E. para que V. E. se sirva informar al Excelentísimo Señor Presidente, le confirmo los sentimientos de mi distinguida consideracion.

De V. E.

Verdadero servidor.

Antonelli.

Roma, 15 de Junio de 1866.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

## Nombramiento.

El Señor Licenciado Don Gregorio López ha sido rubricado Juez de 1ª instancia del Departamento de la Union, por renuncia que de dicho empleo hizo el Señor Licenciado Don Lúcio Ulloa.

## NO OFICIAL.

## EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 16 de 1866.

## La situacion.

Hace algun tiempo que nada tenemos que hablar sobre la política interior del país y ojalá que siempre pudiéramos decir lo mismo: las rivalidades de partido, han desaparecido casi por completo y la generalidad ha comprendido que su bienestar no depende de que tal ó cual persona sea la que ejerza el Poder Su-

de la riqueza del país.

Lo que hay de verdad es: que habiendo desarrollado las empresas de agricultura de una manera superior si se quiere, á la poblacion de la República, se hace sentir la necesidad y carencia de brazos, aumentándose con este motivo los jornales de dia en dia. Nuestros empresarios (con excepcion de algunos pocos), siguiendo la rutina de antaño para las plantaciones, cosechas y beneficio de frutos, no han introducido las reformas y el uso de las máquinas, que tanto economizan el tiempo como el trabajo del hombre. Quisiéramos pues, que convencidos de la inmensa utilidad que trae la aplicacion del vapor á todos los trabajos en que hasta hoy emplean la fuerza é ingenio del hombre, lo introdujesen á sus empresas, seguros de que al cabo de poco tiempo, no solo quedarían resarcidos de sus gastos, sino con pingües ganancias. Así se subsanaría la falta de brazos, mientras la inmigracion viene á completar nuestros elementos de prosperidad.

## INTERIOR.

### Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.

Diario de la Cámara de 3ª instancia.

#### CRIMINAL.

Enero 13 de 1866.—Se pronunció definitivamente en la eriminal contra Catarino Mendoza por lesiones graves á Guillermo Orantes, declarando improcedente el recurso de súplica y por consiguiente firme la sentencia que condena al reo á cinco años de prision mayor, suspension de todo cargo y derecho político durante la condena, pérdida del arma con que delinquiró, indemnizacion de los perjuicios causados al herido, resarcimiento de los gastos ocasionados por el juicio y costas procesales, debiendo abonarse al reo en su condena principal todo el tiempo que haya estado preso por mas de seis meses y el que se haya ocupado en las obras públicas.

nal contra Anacleto, Luciano, Rafael y Francisco Figueroa por atentado contra la autoridad y se mandó devolver el proceso para la ejecucion de la sentencia pronunciada por la Cámara de 2ª instancia.

Se pronunció sentencia definitiva en la criminal contra Candelario Ibarra por los asesinatos que cometi6 en Ateos, declarando nula la de primera instancia y mandando pasar el proceso al juez de primera instancia militar para que falle de nuevo.

Marzo 12.—Se pronunció sentencia definitiva en la causa criminal seguida contra Remigio Paniagua, Manuel Santos, Marcelo Córdova, Gregorio, Juan y Simon Palacios, por lesiones á Clemente Medina, confirmando la de la Cámara de segunda instancia que condena al último de dichos reos á dos años de prision y demas penas accesorias y á pagar cinco pesos de multa, absuelve á los demas procesados de todo cargo y responsabilidad, y manda que Albino Rosales sea juzgado en juicio verbal y Medina por el juez militar respectivo.

Marzo 13.—En la causa criminal seguida contra Agapito Gonzalez por homicidio, se mandó para mejor proveer, seguir informacion de testigos acerca del estado de sus facultades mentales antes del delito.

Marzo 16.—Se falló definitivamente la causa criminal seguida contra Gregorio Perez por el homicidio que ejecutó en Manuel Flores, confirmando en todas sus partes la sentencia de la Cámara de segunda instancia que lo condena á la pena de muerte, indemnizacion de perjuicios y de gastos del juicio y pago de costas procesales, y lo recomienda al Supremo Gobierno para la conmutacion de la pena, por constar que ha prestado servicios importantes al Estado.

Diario de la Cámara de 3ª instancia.

#### CIVIL.

Enero 8.—A virtud de suplicatorio librado por la Cámara de segunda instancia, se mandó compulsar testimonio de la sentencia pronunciada contra Don Gabriel Palacios en la criminal que se instruyó por muerte

acto válido.

Enero 9.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de Metapan contra Ignacio Solito por complicidad en la muerte á Cecilio Ochoa, se confirmó la sentencia del juez absoluto-ria del cargo y de toda pena, responsabilidad y costas.

Enero 10.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de San Vicente contra Jacinto Durán por estupro á Natividad Mejia y allanamiento de la morada de ésta, se pronunció sentencia absolutoria del cargo, responsabilidad y costas, revocando la sentencia del juez.

Enero 11.—En el sumario instruido contra Natividad Umaña por homicidio, se revocó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia de San Vicente, mandando continuar el procedimiento.

Enero 12.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de Santa Ana contra Quirino Herrera por lesiones á Ireneo Cabrera, atentado contra la autoridad del auxiliar Luciano Navas, se pronunció sentencia condenándolo á la pena de dos años de presidio menor y sus accesorias; reformando así la proferida por el juez.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia de Usulután, en el sumario instruido contra Jesus Silva por muerte á Bernardo Lopez.

Enero 13.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de Chalatenango contra Jesus Rodriguez por desacato á la autoridad, se pronunció sentencia confirmatoria de la del juez en que se le condena á trece meses de prision, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, indemnizacion de perjuicios, pago de gastos ocasionados por el juicio y costas procesales.

Enero 16.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de Cojutepeque contra Cisto y Coronado Garcia por atentado contra la autoridad y contra el segundo ademas por lesiones á Paulino Fernandez, se declaró nula la sentencia pronunciada

ha manifestado al Gobierno las graves dificultades que se le presentan por las razones dichas, para dar el lleno debido á sus obligaciones y deberes pastorales.

El Excelentísimo Señor Presidente, de acuerdo en un todo con el Ilustrísimo Señor Obispo Saldaña, ha pensado en impetrar de S. S. la gracia de que provea á las necesidades espirituales de la República instituyendo un Obispo auxiliar con futura sucesion y ha encontrado todas las cualidades y virtudes que para tan elevado puesto se requieren, en el Presbítero, Licenciado Don Mariano Ortiz Urruela, digno Sacerdote de la Diócesis de Guatemala.

Por tanto, el Excelentísimo Señor Presidente me ha dado orden de dirigir á V. E. las presentes letras, rogándole que se sirva elevar al conocimiento de Su Santidad las necesidades espirituales en que se halla esta República, para cuyo remedio propone la promocion del Señor Presbítero Don Mariano Ortiz Urruela al rango de Obispo Coadjutor de ésta Diócesis con futura sucesion, en todo lo cual procede S. E. de comun acuerdo con el Ilustrísimo Señor Saldaña.

Al cumplir con lo ordenado por S. E. el Presidente de la República, el infrascrito se hace el honor de suscribirse de Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado de Sa Santidad el Papa Pio IX.

(F.) Gregorio Arbizú.

A Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado de Sa Santidad el Papa Pio IX.

### Contestacion.

(TRADUCCION.)

40,541.

Excelentísimo Señor:

En su apreciable nota de 17 de Febrero próximo pasado, me interesaba V. E. á nombre del Excelentísimo Señor Presidente para que pudiese á Su Santidad el nombramiento de un Coadjutor con futura sucesion á Su Señoría el Obispo de San Salvador en la persona del Sacerdote Don Mariano Ortiz Urruela propuesto por dicho Prelado. Habiendo correspondido gustoso á esto

Hace algún tiempo que nada tenemos que hablar sobre la política interior del país y ojalá que siempre pudiéramos decir lo mismo: las rivalidades de partido, han desaparecido casi por completo y la generalidad ha comprendido que su bienestar no depende de que tal ó cual persona sea la que ejerza el Poder Supremo, con tal que garantice la propiedad y seguridad individual, base de toda sociedad bien organizada, sino de su dedicacion á las fuentes de riqueza. Hoy la única revolucion que se opera, la única digna de nuestro siglo, es la revolucion del trabajo:—por todos los ámbitos de la República, el movimiento agrícola y comercial se nota de una manera palpable.—Diez años hace que el añil era el solo fruto que constituía nuestra exportacion de alguna importancia; entonces bastaba á pesar de no ser tan grande como en el día, á cubrir las importaciones de todo lo que produce la civilizacion europea: en el día, la cosecha de añil, casi se ha duplicado: el cultivo del café que apenas bastaba para el consumo interior, produjo el año anterior como 15,000 quintales, esperándose fundadamente que en el presente, ascenderá á una tercera parte mas: el arroz, ha constituido tambien otro fruto de exportacion para las vecinas Repúblicas; de la misma suerte, otras producciones manufactureras y agrícolas, como rebozos, almidon, esteras, bálsamo &c., han desarrollado en la misma escala.

Esto explica porque ha habido esa enorme importacion de mercaderías que ha asustado á muchos, creyendo que el comercio del Salvador haria bancarota por no equilibrar el consumo con los frutos exportables, quedándoles así por mucho tiempo una existencia difícil de hallarle colocacion; pero esto no es así. El comercio del Salvador se halla sentado sobre bases muy sólidas: las fluctuaciones que se ven en otros países, principalmente en los manufactureros, debido á la alza y baja de las materias primas, á una simple noticia ó rumores de guerra en los pueblos productores y á otras causas desconocidas para nosotros, no influyen para nada en la alteracion de la produccion y consumo de lo importado; y esto es tan cierto, que hasta hoy no ha habido un solo año en que las exportaciones hayan sido iguales ó menores que las importaciones; sino por el contrario siempre ha habido un exceso en favor

indemnizacion de los perjuicios causados al herido, resarcimiento de los gastos ocasionados por el juicio y costas procesales, debiendo abonarse al reo en su condena principal todo el tiempo que haya estado preso por mas de seis meses y el que se haya ocupado en las obras públicas.

Enero 20.—En la criminal instruida contra Pantaleon Romero por hurto de dos caballos de Victor Viera, se declaró improcedente el recurso de súplica, que tanto por consiguiente firme la sentencia que condena al reo á veinte meses de presidio correccional, restitucion de lo hurtado, penas accesorias, gastos del juicio y costas.

Enero 23.—Se pronunció definitivamente en la criminal instruida de oficio contra Juan de la Cruz Henríquez originario de Comayagua en la República de Honduras por robo y homicidio alevoso perpetrado en la persona de Juliana Zúñiga, confirmando la sentencia de vista que condena al reo á la pena de muerte, devolucion de lo robado, indemnizacion de perjuicios, pérdida del arma con que delinquiró, pago de los gastos ocasionados por el juicio y costas.

Se declaró sin lugar el ocurso de hecho introducido por Ciriaco Monterrosa de la sentencia de vista que declara nulo el proceso que se instruyó contra aquel por complicidad en el hurto de unos bueyes y falsificacion de fierros.

Enero 30.—Se abrió á prueba la criminal instruida contra Eudalio Zepeda por lesiones graves á Victoriano Delgado.

Febrero 5.—Se pronunció definitivamente en la criminal instruida contra Alejandro Lemus y Francisco Aguilar por homicidio ejecutado en Estanislao Reyes, condenándose al primero á diez años de reclusion, inhabilitacion absoluta para cargos ó derechos políticos, sujecion á la vigilancia de la autoridad durante la condena y otro tanto mas, al 2º á seis años de prision mayor, suspension de todo cargo y derecho político durante la condena, debiendo ambos perder las armas con que delinquieron, indemnizar los perjuicios y pagar los gastos del juicio y costas; y se mandó juzgar á Basilio Peña por perjurio.

Febrero 7.—Se mandó recibir pruebas en las criminales contra Cirilo Sandoval por atentado contra la autoridad y contra Olayo Zepeda por heridas á Victoriano Delgado.

Marzo 10.—Se declaró improcedente la súplica admitida en la crimi-

Diario de la Cámara de 3ª instancia.

CIVIL.

Enero 8.—A virtud de suplicatorio librado por la Cámara de segunda instancia, se mandó compulsar testimonio de la sentencia pronunciada contra Don Gabriel Palacios en la criminal que se instruyó por muerte á su hermano Don José María del propio apellido.

Enero 13.—En la causa civil ejecutiva seguida por Don Antonio Liévano contra Don Angel Guirola, sobre formalizar la venta de la hacienda Moncerrate, se declaró improcedente el recurso de nulidad interpuesto por aquel.

Enero 17.—Se decretó la devolucion del suplicatorio librado por la Cámara de segunda instancia, sobre compulsar testimonio de la sentencia pronunciada contra Don Gabriel Palacios por muerte á su hermano Don José María del mismo apellido.

Marzo 15.—Se declaró legal la escusa propuesta por el Señor Magistrado Chica en el ocurso que hace el Licenciado Don Wenceslao Herrador para que se le alee la responsabilidad á que se le condenó por haber autorizado el recurso de nulidad que interpuso Don Antonio Liévano en el asunto con Don Angel Guirola.

Diario de la Cámara de 2ª instancia compuesta de los Señores Magistrados Don Nicolas Peña y Don Agustín Chica.

CRIMINAL.

Enero 2.—Se mandó continuar el procedimiento contra Manuel Larromana, Norberto Ortiz y Lino Pinzon, por incendio; revocando así el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de 1ª instancia de Santa Ana.

En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de la Union contra Juan Simeon Umaña, por hurto de un macho al Señor Benancio Cruz, se pronunció sentencia absolviéndolo de la instancia, y condenándolo en costas; revocatoria de la proferida por el juez.

Enero 5.—Se revocó el auto de prision proveido por el juez de 1ª instancia de Usulután, contra el ex-Regidor Cisto Mendez por infidelidad en la custodia del reo Miguel Rodriguez.

Enero 8.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de este Departamento contra Saturnino Montenegro por lesiones á Santiago Vasquez, alguacil, se declaró nula la sentencia del juez, condenándolo en costas, daños y perjuicios, mandando reponer el proceso desde el primer

costas procesales.  
Enero 16.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de Cojutepeque contra Cisto y Coronado Garcia por atentado contra la autoridad y contra el segundo ademas por lesiones á Paulino Fernandez, se declaró nula la sentencia pronunciada por el juez, condenando á éste en las costas, daños y perjuicios, y se mandó reponer el proceso desde el primer auto válido.

Enero 17.—Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia de Chalatenango, en el sumario instruido contra Serapio Melgar por hurto de dinero á Marcos Ticas.

Enero 18.—En la causa criminal instruida por el juez de 1ª instancia de Chalatenango contra Ines y Florencio Molina por robo de varios objetos á Apolonio Recinos, se pronunció sentencia confirmatoria de la proferida por el juez en que se condena á los mencionados reos á la pena de cuatro años de presidio menor y sus accesorias.

Enero 22.—Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia de Santa Ana, en el sumario instruido contra Roman Mendoza por allanamiento de la morada de Don Manuel Sandoval.

En la causa instruida por el juez de primera instancia de San Miguel contra Miguel Zaragoza por hurto de bestias, se declaró nula la sentencia pronunciada por el juez, condenando á éste en las costas, daños y perjuicios, y mandando reponer el proceso desde el primer auto válido.

Enero 23.—Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia de Zacatecoluca en el sumario instruido contra Justo Cruz por rapto de la menor Pascuala Cruz.

Enero 31.—Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de 1ª instancia de Sonsonate en la causa instruida contra Juan Eligio Garcia por incendio.

Febrero 1º.—Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia militar del Departamento de Usulután, con dictámen del Auditor de Guerra, en la criminal instruida contra Doroteo Guandique, por lesion á Calixto Cruz, absolviendo de la instancia al procesado y condenándolo en costas.

Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de 1ª instancia del Departamento de Costa, en la causa instruida contra

Gregorio Martínez por incendio.

En la causa instruida por acusación puesta por la Sra. Rita Cárdenas contra su marido Timoteo Amaya por mancebía escandalosa, ante el juez de 1ª instancia de San Miguel, se pronunció sentencia interlocutoria, declarando que la Sra. Cárdenas ha legitimado su estado de casada con Amaya y tiene espedito su derecho para continuar la acusación, sin especial condenación de costas, revocando así la proferida por el juez.

Febrero 10.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de este Departamento contra Agustín Funes por hurto de trescientos pesos á Don Manuel Melendez, se pronunció sentencia absolviendo al procesado de todo cargo, responsabilidad y costas, mandando testimoniar lo conducente para juzgar á Marcos Parada, restituir una onza de oro al Sr. Melendez y juzgar verbalmente á los jugadores y dueños de la casa en que se consistió el juego de dados que aparece de autos, reformando así la del Juez.

Febrero 12.—Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Chalatenango, en la causa instruida contra Teodoro Beltran por defraudación de doce pesos cuatro reales á Don Gabriel Randa, condenando al procesado á la pena de cinco meses de arresto mayor, restitución de la cantidad espresada, indemnización de perjuicios, resarcimiento de gastos ocasionados por el juicio y pago de costas procesales.

Febrero 15.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de Usulután, contra Atanacio Gonzalez por lesión á Simon García, se pronunció sentencia condenando al procesado á la pena de cuatro años de presidio menor, inhabilitación absoluta para cargos ó derechos políticos durante el tiempo de la condena y otro tanto mas, indemnización de perjuicios, pérdida del arma con que delinquiró, resarcimiento de gastos ocasionados por el juicio y pago de costas procesales, reformando así la del juez.

Febrero 27.—Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de este Departamento en la causa instruida contra Felipe Santos por lesión á Salvador Ventura, condenando al procesado á la pena de dos años de prisión menor y sus accesorias.

Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de 1ª instancia de Suchitoto, en el caso de

bio Rodríguez por abigeato, mandando juzgarlo verbalmente por haber matado un buey de propiedad ajena y aprovechándose de él.

Marzo 26. Se confirmaron el auto y sentencia pronunciados por el juez de primera instancia de Suchitoto en la causa instruida contra Jacinto Navas y Matías Melendez por extracción del reo Marcelo Santiago y unos reclusos, de la cárcel de Tenancingo, mandando sobreseer en cuanto á Navas, y absolviendo de la instancia á la Melendez condenándola en costas.

En la causa instruida por el juez de primera instancia de Santa Ana contra Andres Albino Guírola por lesión á Simon N. se pronunció sentencia condenando al procesado á la pena de seis meses de prisión correccional y sus accesorias, reformando la del juez.

Marzo 27.—Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de primera instancia de Suchitoto en la causa instruida contra Don Marcelo Ayala por contrabando de aguardiente.

(Continuará.)

#### Informe del Gobernador del Departamento de Sonsonate.

Gobernación del Departamento de Sonsonate: Sonsonate, Julio 18 de 1866.

Señor Ministro de lo Interior del Supremo Gobierno de la República.

Habiendo pasado el primer semestre del presente año, me ocupé de formar la relación del estado en que se encuentra el Departamento de mi mando, poniendo de manifiesto, los adelantos y atrasos en los diferentes ramos sometidos por la ley, á la vigilancia de mi autoridad; pero atrasos que nunca faltan en las alcaldías, me habian privado de algunos datos que hasta hoy pude reunir.

Para poder dar á conocer al Supremo Gobierno, tal como se hallan, cada uno de los pueblos del Departamento, voy á dividir el presente informe en tantos párrafos, enantas son las poblaciones; y á añadir otros para tratar de aquellos ramos, que por su naturaleza, deben serlo en general. Espero pues que el Sr. Ministro, me preste su atención y tolere lo árido de la narración.

DISTRITO DE SONSONATE.

Sonsonate.

Esta Ciudad cabecera del distrito y Departamento de su nombre, contiene varias corporaciones y empleados, encargados del manejo y cuidado de ciertos ramos de administración

de, que sale de la izquierda del puente del propio río, viniendo del barrio del Angel, hacia el centro de esta Ciudad. Este cimiento permite hacerlo un relleno á la referida calle, para poderla empedrar, y facilitar así, el tránsito de los carros; á cuyo efecto hay mucha piedra acopiada en sus inmediaciones.

La arquería del portal del cabildo, recibió en Marzo último, el cornijon que le faltaba, y se relleno todo el piso que debe formar el corredor. También se han empedrado 121 varas de largo por 10 de ancho en la calle frente al cabildo, que es el lado occidental de la plaza: al lado norte de la misma, se empedraron 100 varas de largo por 3 de ancho; y en el del oriente, 70 varas de largo por 10 de ancho.

Los caminos están transitables, á pesar de no haberse comenzado á componer; pero la Municipalidad se ocupará pronto de este trabajo; pues ya estamos en el mes señalado por la ley, para la composición de caminos.

Los fondos municipales segun el informe de la Alcaldía, vienen con un déficit desde el año pasado, á pesar de estarse cobrando las deudas con actividad. Con el fin de mejorar sus rentas solicitó, y obtuvo la Corporación en 13 de Abril próximo pasado, autorización del Supremo Gobierno, para recaudar sus impuestos, conforme la tarifa de la Ciudad de San Salvador.

Junta Parroquial.—Continúa los trabajos de la Parroquia á pesar de la suma escasez de sus fondos, que, á consecuencia del decreto legislativo de 16 de Febrero del corriente, que prohibe los enterramientos de cadáveres en los templos, han quedado reducidos á las limosnas de este vecindario. Al presente está repellando los berneales de ladrillo y mezcla que sirven de techo de la iglesia. Es recomendable el empeño que toma el Señor Cura Don Miguel Rosales en procurarle recursos á la parroquia; y el celo con que asiste á los trabajos, el Señor Mayordomo de fábrica Don Francisco Herrera.

Yo ruego, á nombre de la Junta parroquial, al Supremo Gobierno de la República, dirija su mirada benéfica hacia esta obra interesante.

La misma Junta mandó construir el altar mayor de la iglesia de San Antonio, cuyo valor es de 600\$. que ya están pagados; y ahora tiene contratado y comenzado, el dorado del

mente á la escuela, es de 130, y entre ellos hay muchos que escriben corrientemente, y han comprendido bastante bien la Aritmética, la Ortografía, la Moral & c.

La dotación del maestro es de 30 \$ mensuales. El edificio, se halla en buen estado.

Escuela de niñas.—En lo concerniente á oficios de señora, está servida por la Señorita Doña Refugio Trigueros, con la mensualidad de 23 \$ y en lo relativo á primeras letras por Don Manuel Diaz que gana 6 \$ al mes. Segun el informe de los examinadores, la preceptora desempeña sus funciones con exactitud, y propiedad; pero desgraciadamente, el preceptor aunque honrado y capaz, por ocuparse de otros asuntos ha desatendido la enseñanza de sus alumnas, de modo que no presentaron adelantos de ninguna clase, y por esta causa se encargó este destino interinamente, á Don Raperto Machado. Las niñas que concurren á la escuela á recibir lecciones gratis, son 20. Este establecimiento carece de edificio, aunque para su construcción, legó una Señora de esta Ciudad una cantidad, que en años pasados se estuvo dando á rédito, nada se puede hacer ahora con ella, por haber desaparecido; pero se está averiguando su paradero.

Tanto esta escuela, como la de niños carece de cuadernillo de Moral, Aritmética, Silabarios &c., y sería bueno que se imprimiesen estas obritas; porque no se encuentran en ninguna parte, y si se hacen venir de fuera, las traen de diversos autores, lo cual no permite uniformar la enseñanza; tambien fuera conveniente reimprimir la obrita titulada *La Religión Demostrada, al alcance de los niños*, por Balmes; para hacérsela estudiar en las escuelas.

Las obras que el Supremo Gobierno se ha servido encargar á esta Gobernación, se han hecho, segun los respectivos acuerdos. Están concluidos los segundos dos puentes de ladrillo y mezcla, en el fin del camino del puerto, cerca del muelle, sobre dos malos pasos, que impedían el tránsito de las carretas en el invierno.

El camino de Santa Ana, que tiene seis leguas de largo, y se está componiendo desde el año pasado con alguna interrupción, debe concluirse pronto porque apenas faltarán mil varas para tocar en los egidos de Sonsonate; pero se hace preciso darle un reparo en la parte comprendida entre la hacienda de los Trozos y el Camacol que se ha descompuesto con las

piensa nombrar el maestro tan luego como lo permitan los fondos.

Sonsacate.

El Concejo municipal, está preparado para mudar en el próximo verano, el techo del cabildo que se halla en mal estado. La aprobación suprema de este gasto, ya la obtuvo. Sus caminos están transitables, pero los ha principiado á componer. Sus fondos tuvieron de ingresos 1708 2 y 3 reales, y de erogaciones 1488 2 reales, quedándole la existencia de 228 y 3 de real. El aumento de esta población, apenas ha sido de un individuo, porque nacieron 19 y murieron 18. Los matrimonios fueron 3. Como sorprende tal mortalidad, he procurado averiguar la causa, y creo será la multitud de árboles que hay en los solares y tan copados de hojas que apenas penetra el sol; los ranchos pues, son húmedos y mal ventilados. Ya se han dado órdenes á la municipalidad para el asco del pueblo. La escuela no está restablecida, tanto por la falta de recursos, como porque la casa destinada para el efecto, no está compuesta.

Nahuatingo.

La Municipalidad acabó la casa de escuela, que es de 12 varas de largo por 6 de ancho, con un corredor de 3 varas de ancho; poniéndole dos puertas, dos ventanas, y haciendo los repellos y enladrillado. El Sr. D. Manuel Melendez, Secretario de aquel Concejo, está sirviendo gratis la escuela, mientras hay fondos como pagarle. La misma Municipalidad, está remiando materiales para reparar en el próximo verano el techo de la capilla mayor de su Parroquia, sus caminos están regulares; pero serán compuestos en el presente mes. Los fondos municipales han producido la cantidad de 2158 1 y medio real, de los que se han gastado 1588 quedando en cajas la suma de 578 1 real y 1/2. Nacieron en este pueblo 22 individuos, y murieron 20; los casamientos fueron 4, y el aumento de población fué solamente de dos personas. Las mismas causas que se encuentran en Sonsacate para explicar la gran mortalidad, son las que se observan en este pueblo, y se les va á aplicar igual remedio.

Nahuizalco.

La Municipalidad de esta villa, compuso los techos del cabildo, iglesia y convento; reparó las paredes del campo-santo; mandó encalar todas las piezas que componen el cabildo, empedrar una parte del rancho y concluyó el enladrillado de mío

era pronunciada por el juez de 1ª instancia de este Departamento en la causa instruida contra Felipe Santos por lesion á Salvador Ventura, condenando al procesado á la pena de dos años de prision menor y sus accesorias.

Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de 1ª instancia de Suchitoto en el sumario instruido contra Manuel Landaverde por lesiones á José María Hernandez.

Febrero 28.—En la causa instruida por el juez de 1ª instancia de este Departamento contra Casildo Osorio por hurto de un caballo, y falsificacion del fierro con que éste estaba herrado se pronunció sentencia condenándolo por el primer delito á veinte meses de presidio correccional y penas accesorias, y por el segundo á seis meses de prision correccional y penas accesorias igualmente, reformando así la proferida por el juez.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de San Vicente en la causa instruida contra Manuel Varaona Castillo por tentativa de violacion á la impúber Pantaleona Ursula Henriquez, absolviendo al procesado del cargo y de toda pena, responsabilidad y costas.

Marzo 8.—Se confirmó el auto y sentencia pronunciados por el juez de 1ª instancia de este Departamanto en la eriminal instruida contra Salvador Mancia y Virgilio Ramirez por hurto de dinero á la Señora Josefa Peña mandando sobreseer respecto del primero, y absolviendo de la instancia al segundo con condenacion de costas.

Marzo 12.—Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Chalatenango en la causa instruida contra Leon Mejía por hurto de mercaderias extranjeras á Don Horacio Parker, condenándolo á la pena de veinte meses y presidio correccional y sus accesorias.

Marzo 17.—Se confirmó la sentencia proferida por el juez de 1ª instancia de este Departamento en la causa instruida contra Anastacio Córdova por hurto de un reloj de oro y cadena respectiva á Don José María Carazo, condenándolo á cuatro años de presidio menor y penas accesorias.

Marzo 19.—En el sumario instruido por el juez de 1ª instancia de este Departamento contra Serapio Estrada y Manuel Tenorio, por muerte á Basilio Ayala, se pronunció auto de sobreseimiento decretando la libertad de los procesados sin necesidad de fianza, reformando así el del juez.

Marzo 20.—Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de primera instancia de Santa Ana en el sumario instruido contra Tori-

ral. Espero pues que el Sr. ministro me preste su atencion y tolere lo árido de la narracion.

#### DISTRITO DE SONSONATE. Sonsonate.

Esta Ciudad cabecera del distrito y Departamento de su nombre, contiene varias corporaciones y empleados, encargados del manejo y cuidado de ciertos ramos de administracion pública; y tendré que hablar de cada uno de ellos en particular.

**Municipalidad.**—Este concejo ha reparado los techos del cabildo, casa de escuela y rastro, sin descuidar la mejora de las cárceles que estaban inseguras. El Sr. Alcalde, Coronel D. Mariano Fernandez, que es el contratista que se hizo cargo, desde el año próximo pasado, de la construccion del portal del cabildo y de la casa de correccion para mugeres, con su acostumbrado celo, en favor de las mejoras públicas, ha levantado desde los cimientos, las paredes del patio, trascorral y cajon de las habitaciones de la cárcel de mugeres, cuyas dimensiones son 55 varas cimiento de piedra y mezcla de una vara de grueso y  $\frac{5}{11}$  de profundidad; igual número de varas de pared de adobes del mismo grueso que los cimientos, y de 5 varas de alto; y además las que forman el cajon de la habitacion que es de 14 varas de largo por 6 de ancho y 5 de alto, con una vara de espesor; las cuales estan ya con los correspondientes umbrales para las puertas y ventanas, y cubiertas de teja. Tiene acopiados suficientes materiales de albañileria y de carpinteria para concluir la obra en el próximo verano. Debo manifestar que aunque la Municipalidad ha estado escasa de fondos, el trabajo, no se demoró por ésta causa; porque el contratista ha hecho frente á los gastos.

La inmundicia de la cárcel de hombres se abria en el salon destinado á la de mugeres y sus infectos miasmás causaban no solo repugnancia, sino que tambien perjudicaban notablemente la salud de los vecinos; pero al presente ha desaparecido aquel lugar asqueroso, porque fué cubierto y sepultado en un depósito seguro y amplio.

Por la penuria de los fondos municipales, se han comenzado á renovar por partes, los faroles y candiles del alumbrado público, así es que ahora están colocados diez faroles de vidrio grandes, y de buena figura con sus respectivos candiles de electeon, cuyo costo de diez pesos por cada dos piezas está pagado.

Se ha construido tambien, un cimiento de cal y canto de 9 y  $\frac{1}{2}$  varas largo y  $\frac{3}{4}$  vara de grueso, á la orilla de la calle paralela al rio gran-

Yo ruego, á nombre de la Junta parroquial, al Supremo Gobierno de la República, dirija su mirada benéfica hácia esta obra interesante.

La misma Junta mandó construir el altar mayor de la iglesia de San Antonio, cuyo valor es de 600\$. que ya estan pagados; y ahora tiene contratado y comenzado, el dorado del referido altar, por 700\$. Esta obra vale pues 1,300\$.; pero es de gusto.

Como pudiera creerse que la Junta Parroquial desatiende á la iglesia matriz, por ocuparse de la filial de San Antonio, debo manifestar, que, este templo tiene fondos particulares, que son las limosnas ofrecidas al Santo por los romeristas.

Los vecinos del barrio de Mejicanos, impulsados por el Señor Cura, se ocupan de reunir fondos para la reedificacion de su iglesia, que está arruinada.

**Junta de Caridad.**—Ha compuesto el edificio del Hospital. Sostiene y cura á los enfermos que ocurren á la casa, lo mejor que puede. Se ocupa de mejorar sus rentas que estan deficientes; y solo espera que la Municipalidad designe el lugar en donde debe construirse el panteon para dar principio á la obra; porque piensa trabajarla con los productos de enterramientos.

**Junta de Instruccion Pública.**—Habiendo estado los fondos destinados al sostenimiento de las escuelas, en sumo atraso en este semestre, y no pudiendo la junta atender con los escasos recursos á la mejora de la escuela; lo manifestó así al consejo de instruccion pública y ha estado esperando el remedio de aquel mal, para dedicarse con empeño á ocurrir eficazmente á las necesidades de los establecimientos de enseñanza primaria; pero como ya el Supremo Gobierno ha hecho ingresar en el fondo de instruccion pública, todo el producido del impuesto del ganado en tajo, que antes se dividia, con la Junta de Caridad; están para solventarse las deudas de aquel fondo, y pronto habrán recursos disponibles, como puede verse por el estado que bajo el número 1º se acompaña.

**Escuela de niños.**—El Señor Don Guillermo Maza, que es el preceptor, desempeña el destino á satisfaccion segun el informe de los réplicas que examinaron las escuelas en este mes. Además de los ramos prescriptos por la ley, enseña el preceptor, á los niños que ya concluyeron las primeras materias, Gramática castellana y Geografía empleando en estas lecciones parte del tiempo que tiene de descanso; por carecer de esferas, y le hacen falta textos adecuados. El número de niños que concurren diaria-

mente seis leguas de largo, y se está componiendo desde el año pasado con alguna interrupcion, debe concluirse pronto porque apenas faltarán mil varas para tocar en los egidos de Sonsonate; pero se hace preciso darle un reparo en la parte comprendida entre la hacienda de los Trozos y el Carracol que se ha descompuesto con las lluvias. Es indudable, Señor, que se gastará más, en componer los caminos, si se abandonan al tráfico, sin cuidar de ellos constantemente; y como otra vez he tenido el honor de decirlo al Excmo. Sr. Presidente, se haria una grande economia, colocando tres ó cuatro camineros, dotados con seis pesos al mes, en toda la estension del camino, porque cuiden de él, dia por dia. El del puerto, aunque presenta algunos puntos malos, principalmente cuando llueve, está transitable, y por él han pasado dos pesadas máquinas de vapor, en estos dias sin dificultad; espero la conclusion del de Santa Ana, para pedir al Supremo Gobierno la orden de componerlo.

El puente del rio de Ceniza en el camino de Izaleo va muy adelantado. Ahora se está haciendo el aumento de altura, últimamente acordado por el Supremo Gobierno, sin que este trabajo impida el tránsito de la gente que ya está haciendo uso de él.

Finalmente hubieron en esta Ciudad en el semestre próximo pasado 121 nacimientos y 91 defunciones, en cuyo número figuran 33 muertos del hospital que no son en su mayor parte de aquí. Así es que resulta un aumento de poblacion igual á 30 individuos. Los matrimonios fueron solamente 2.—Véase el cuadro n.º 2.

#### San Antonio del Monte.

La Municipalidad de este pueblo, tiene suficiente acopio de ladrillo y piedra para la construccion de los cimientos de su nuevo cabildo; para el cual ya consultó al Supremo Gobierno, el correspondiente presupuesto que le fué aprobado. Está poniendo un puente de madera sobre pilas de calicanto en el rio de San Antonio, camino del pueblo de Masahuat. Véase el estado n.º 4 por lo relativo á fondos de propios. Los fondos municipales tienen 5 pesos de existencia; pero aun no está cobrado el canon de tierras. Ha comenzado á componer sus caminos, y tiene ofrecido que lo hará lo mejor posible. Han nacido en este pueblo 10 individuos, han muerto 4, y hubieron tres casamientos. El aumento de poblacion es de 6.

La escuela de este pueblo no está restablecida, pero como hay una regular casa destinada al efecto, se

que se observan en este pueblo, y se les va á aplicar igual remedio.

#### Nahuizalco.

La Municipalidad de esta villa, compuso los techos del cabildo, iglesia y convento; reparó las paredes del campo-santo; mandó encalar todas las piezas que componen el cabildo, empedrar una parte del rastro, y concluyó el enladrillado, de uno de los corredores del convento. Está reuniendo fondos, para pagar la hacienda de los Trozos que ha contratado en la cantidad de 2,000\$ para agregar estos terrenos, á sus egidos. Los caminos están descompuestos; pero ya comenzó á repararlos. Los fondos municipales han producido en el semestre 607\$ 4 reales y de ellos se han gastado 582\$ 2 reales quedando la existencia de 25\$ 2 reales. Nacieron en esta villa 182 personas, y murieron 76, así es que la poblacion aumentó 106. Los matrimonios fueron 32.

La escuela de niñas servida por el Señor Manuel Valle, con la dotacion de 15\$ al mes, presentó en el examen que se le hizo, algunos adelantos; tiene de concurrencia 40 niños y pocos útiles. La casa ha sido reparada por la Municipalidad. La escuela de niñas regentada por Doña María Retaca, tiene 45 alumnas, muchas de ellas indígenas, que presentarán en el examen regulares adelantos, en los conocimientos propios de su sexo, y aun en primeras letras. La dotacion de la preceptora es de 15\$ al mes, que paga la Municipalidad de sus fondos.

#### Juatitlan.

El Concejo municipal de este pueblo ha comenzado la construccion de una casa para escuela de niños, de teja con paredes de bajareque (como llaman por acá) á los que son formados de madera y barro) de 14 varas de largo y 10 de ancho con corredor. Los caminos un poco descompuestos, deben ser reparados en este mes. Los fondos municipales han producido en el semestre último la cantidad de 688\$ 1½ reales, y los gastos han sido 312\$ 5 reales habiendo en la actualidad una existencia de 375\$ 4½ reales. La poblacion tuvo 47 nacimientos y 28 muertos; por lo que aumentó un número de 19 individuos; los casamientos fueron 23.

La escuela de niños apenas tiene 20 alumnos de concurrencia con regulares adelantos; pero habiéndose tenido informes desfavorables á la conducta del preceptor, se le reconvinó previniéndole que se reformase, y él renunció. Al presente ya está reemplazado. Este preceptor gana 12\$ al mes. Por esperar la conclusion de la casa de escuela, que se es-

ta construyendo, y que mejoren los fondos de instrucción pública, no se ha restablecido la escuela de niñas.

(Continuad.)

## INTERIOR.

### Perú.

(De *El Independiente* de Santiago de Chile de 23 de Junio, 1866.)

#### CONGRESO AMERICANO.

Callao, Mayo 30 de 1866.

Ya es llegado el tiempo que los gobiernos americanos establezcan una reunion de plenipotenciarios en la capital que crean mas oportuna, con el fin de velar por los intereses del continente de Colon.

Las provocaciones que nos ha hecho la España, debe despertarlos de su letargo; y á la voz de América peligran todos de consuno deben mirse pactando una alianza ofensiva y defensiva.

Semejante á esos dias en que la atmósfera se cubre de densas nieblas anunciando una horrible tempestad, así apareció para la América sus dias de prueba y sacrificio. El español creyó, que estos pueblos están resueltos á perder sus tesoros, é independencia quizá, semejantes á Isaac llevados á la inmolacion sin lanzar una queja ó una maldicion: se equivocaron! Donde creyeron encontrar un baño de ovejas que van al aprisco sin oír mas voz que la del pastor, se encontraron con ciudadanos amados, con hombres libres, con hombres que obedecen mas que la ley, á la patria, á la república.

Los pueblos de la América son generosos con el amigo, hospitalarios con el extranjero; pero cuando se encuentran con enemigos enmascarados, que una vez descubierto el antifaz tratan de vulnerarlos, de calumniarlos, de explotarlos; entonces se levantan cual David, y aunque se encuentren con nuevos Goliath, tienen la incontrastable energía de lidiar con valor ó de sucumbir con honra.

Una vez empeñada la lucha, ellos no ceden un palmo á sus enemigos. Habeis visto á Chile que prefirió se convirtiera la bella Valparaiso en un osario, antes que satisfacer á las sándias exigencias del almirante español. Habeis visto al Perú luchar con un gobierno sin f6 hasta haberlo expulsado; apelar á la revolucion, ya que se compraba una paz al precio del oro y de la infancia.

truite los árboles que pueblan el bosque ameno; encuentra á uno aislado de todos; pues en ese ceba su saña, lo destruye, lo pulveriza; más los que han enlazado sus copos, los que se han sostenido durante el conflicto, salen ilesos y triunfantes.

Tal sería la América, una vez uniformada por un congreso americano.

No dudamos, que Venezuela, la ilustre patria de Bolívar, forme parte en la union. El general Mosquera, en los Estados-Unidos de Colombia, propenderá tambien á tan hermosa identificacion de intereses.

Estamos llamados á la union, por ser hijos de una misma familia, por las mismas instituciones que nos rigen, por la simpatía de raza, de lengua y de religion.

Despues que los gobiernos establezcan la union por medio de plenipotenciarios nombrados con tal fin, podremos saludar con ufania al sol de libertad que colora y argenta la hermosa tierra de promision nombrada AMERICA.

## II.

Semejante á esas plantas que las rigorosas heladas del invierno han marchitado, y que al llegar al sitio, los calurosos abrigos del sol les devuelve su belleza y agradable perfume, así la América despues de las sangrientas guerras que sostuvo con sus antiguos dominadores, vió aparecer al fin su soñada estación de flores y de encantos.

Mas, era necesario, que de todas esas pequeñas nacionalidades se formase una sola. La confederacion americana es tan necesaria para el porvenir esplendente y rico del continente, como lo era la emancipacion del esclavo.

En la union está la fuerza, y donde ella subsiste, se ven á las naciones marchar juntas á la respetabilidad y al derecho. La union de los pueblos es como la union de una familia. ¿Qué es un pueblo? es un solo hogar donde viven diversas familias que emanán de una sola, cual un árbol plantado en un bosque por la diestra mano del agricultor, y que al reproducirse éste, como es consiguiente, hace partícipes á sus nacientes arbustos de sus inclinaciones y gustos.

La América si despues de la capitulacion de Ayacucho hubiese pactado una alianza ofensiva y defensiva, en las repúblicas latinas, hubiera gozado de esa primavera dichosa de engrandecimiento y poderio en los pueblos. América era la llamada para la union.

Observad á un hombre que aislado de los demas, moran en un desier-

evitarnos ulteriores conflictos.

La union que se proclama ahora, será la égida y amparo de las pequeñas nacionalidades que están predestinadas por el Eterno á formar una sola.

## VARIEDADES.

(De *El Independiente* de Santiago de Chile.)

### La caridad inglesa.

Bajo este título leemos en la *Presse* lo siguiente:

Mas de una vez hemos tenido ocasion de referir en las columnas de la *Presse* uno de esos horribles y trágicos desenlaces de la vida de los pobres en la babilonia británica, que se lisonjea de encerrar mas riquezas que muchos reinos é imperios enteros. De mañana, sobre todo, en el fondo de una alameda pantanosa, en interior de un tugurio, abierto á todos los vientos, ó sobre las gradas de una escalera en caracol, suele encontrarse un cuerpo rígido y helado. Se le recoge, se le lleva á la primera estacion de policía, y al punto, el *oficial de justicia*, el magistrado de la muerte, convoca un *juri* especial para descubrir la causa del fallecimiento, y muy frecuentemente, el *juri* se ve obligado á pronunciar este doloroso veredicto: Muerto de frio y de hambre.

Y, sin embargo, como lo hemos dicho, la ley inglesa ha puesto á cargo del comun; del cuartel, del distrito la obligacion de dar un pedazo de pan, un abrigo para la noche á cualquiera que venga á la puerta de la casa de refugio instituido con este fin de caridad y de providencia social.

Para los enfermos, los viejos y los incurables domiciliados en la circunscripcion de esta casa de refugio, que debe estar abierta siempre, la permanencia puede ser perpetua ó mas ó menos prolongada; pero, á fin de no dar pábulo á la pereza; se les impone un trabajo cotidiano: á los que tienen fuerza, el cuidado de romper piedras; á los débiles y de mayor edad, la tarea de devanar viejos cabos de cuerda para hacer estopas. Esta es la razon de que se dé á esos establecimientos el nombre de *Workhouse* (casa de trabajo). A los no domiciliados no se les conoce de asilo, sino por una noche; al otro dia por la mañana se les echa fuera, aunque permitiéndoles volver á entrar por la tarde, pero despues de haber acudido tras

El caballero llegó hasta el término de su heroica esperiencia; tomó su lugar sobre esa inmundicia cama, guardándose lo mejor que pudo del contacto de sus vecinos y teniendo la cabeza bajo los piés de dos ladronzuelos, que combinaban sus proyectos de ratería para la mañana siguiente. Pasó siete horas mortales en esta atmósfera de infeccion y de inmundicia, y salió de allí

do el traje completo de la miseria: los cabellos herizados, la barba en desorden, el rostro y las manos cubiertas de manchas; un sombrero grisiento y sin fondo, un paletot de un color y de una forma indescriptibles, desgarrados por los codos y el sobaco y atado sobre el pecho con una guita, una camisa negra y hecha jirones, un pantalon picado con solucion de continuidad por delante y por detras, botas que bebían el lodo de todas partes por anchurosos agujeros.

Con este triste equipaje, responde tranquilamente al interrogatorio ante el escribano encargado de la admision, recibe su boleto para comer y dormir, y sufre con resolucion todas las pruebas de la hospitalidad, que la ley inglesa asegura al desgraciado, de las que hace una relacion exacta y fiel, esceptuando solamente algunos detalles contrarios á la moral pública. Le ha sido preciso abandonar todos sus vestidos, incluyendo la camisa y el calzado. Se le ha hecho mojar en una tina llena de un líquido parduzco y glutinoso, decorado con el nombre de baño: es verdad que el caballero explorador habia llegado tarde y no disfrutaba las primicias de esta ablucion. El asco de su cuerpo estuvo á punto de traicionarle. Se le dió una camisa de cuadros y un cobertor de lana, grisiento; se le hizo atravesar con los piés desnudos un largo y embaldosado corredor y se le introdujo en el dormitorio de algunos metros cuadrados, en donde, sobre tres lechos de campo, estaban ya estendidos treinta huéspedes de diferentes edades: muchachos, hombres maduros y viejos; los unos dormían ya sobre sus jergones de paja, envueltos en sus cobertores, los otros permanecían inmóviles, fijos y abiertos los ojos; otros cantaban canciones indecentes, se entregaban á chanzas obscenas, y se contaban en voz baja sus hazañas de rufianes y de ladrones. Sus figuras eran horrosas y repugnantes, sus cuerpos lívidos y con los huesos salientes; salía de ellos un vapor que revolvia el estómago y emanaciones nauseabundas y pestilenciales.

El caballero llegó hasta el término de su heroica esperiencia; tomó su lugar sobre esa inmundicia cama, guardándose lo mejor que pudo del contacto de sus vecinos y teniendo la cabeza bajo los piés de dos ladronzuelos, que combinaban sus proyectos de ratería para la mañana siguiente. Pasó siete horas mortales en esta atmósfera de infeccion y de inmundicia, y salió de allí

El caballero llegó hasta el término de su heroica esperiencia; tomó su lugar sobre esa inmundicia cama, guardándose lo mejor que pudo del contacto de sus vecinos y teniendo la cabeza bajo los piés de dos ladronzuelos, que combinaban sus proyectos de ratería para la mañana siguiente. Pasó siete horas mortales en esta atmósfera de infeccion y de inmundicia, y salió de allí

188  
**Agua Florida de Murray y Lanman.**—La prueba de la legitimidad y pureza de un perfume floral se halla en su duracion cuando se le espone al aire. El aroma extraido de los aceites esenciales se evapora pronto y deja en su lugar un olor muy poco agradable; pero el que se obtiene por destilacion de las flores y capullos frescos y fragantes, se mejora con el contacto del aire y dura mucho tiempo. Esta es la causa porque el Agua Florida de Murray y Lanman, producto concentrado de las flores meridionales mas raras, cogidas en el zenit de su desarrollo y fragancia, no solo tiene la frescura de un ramillete recién hecho sino que no se destruye á menos de lavar la prenda humedecida con ella.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### Puerto de Acapulco.

#### Entradas de buques.

Julio 3.—A las 5½ de la tarde el vapor norte-americano *Guatemala* de 1021 toneladas y 45 hombres de tripulacion procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitan J. M. Dow; desembarcó mercaderías estrangeras y de pasajero al señor Don Francisco Clavera procedente de la Union.

Julio 4.—A las cinco de la tarde la barca norte-americana *Matador* de 243 toneladas y 9 hombres de tripulacion procedente de San José al mando de su capitan Jurgen Rasmussen.

Julio 8.—A las 7 de la mañana el vapor norte-americano *Guatemala* procedente de San José con su mismo capitan y tripulacion.

Julio 18.—A la una de la tarde el vapor norte-americano *Salvador* de 1065 toneladas, 41 hombres de tripulacion procedente de Panamá é intermedios al mando de su capitan W. Rathbum, desembarcó mercaderías estrangeras y de pasajeros al señor Salvador Mendez de Panamá y Mr. Guion de la Libertad.

Julio 20.—A las 7 de la noche el mismo vapor *Salvador* de regreso de San José al mando de su capitan y tripulantes espresados.

#### Salidas.

Julio 4.—A las 12 del dia el vapor norte-americano *Guatemala* continuando su viaje para San José y llevando de pasajero al señor Manuel Moya.

Julio 8.—A las 3 de la tarde el vapor norte-americano *Guatemala* con destino á Panamá y puertos del tránsito con su mismo capitan y tripulacion, cargó frutos del pais y llevó de pasajeros á los señores Licenciado D. Juan Pallas, D. Francisco Clavera

Habéis visto a Chile preferir se convirtiera la bella Valparaíso en un osario, antes que satisfacer á las sándias exigencias del almirante español. Habéis visto al Perú luchar con un gobierno sin fé hasta haberlo expulsado; apelar á la revolución, ya que se compraba una paz al precio del oro y de la infamia.

A la vista de los últimos reaccinamientos tenidos lugar en Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, es de todo punto importante hacer impercedera esa union invocada por las espoliaciones violentas del gobierno de España.

Bolívar miró el porvenir de las secciones latinas de América, y lo vió lóbrego y vacío, y por esto fué que pretendió establecer una reunion de plenipotenciarios en Panamá; cuyo areópago de las modernas repúblicas, era destinado á conservar ilessa su autonomía. El genio del bien y la grandeza americana fué el que inspiró al guerrero mas grande del continente del sur. Bolívar, iniciador de ese gran pensamiento de union y preponderancia, temió las injustas represalias, las inculpaciones aviesas de los gobiernos monárquicos del viejo-mundo.

Las sospechas del libertador eran muy fundadas, y para corroborar este aserto, ya hemos visto á España en Santo Domingo, pugnando por implantar allí su execrable coloniaje: en Méjico las lices de un imperio cebando su ódio en una república: en el Perú reclamando España una deuda imaginaria.

Con hechos tan palpitantes ¿qué debemos esperar para el futuro?

España hará su último esfuerzo, cual la hiena que estando en el estertor de la agonía, se inclina, ruge y porfia por echar las garras á su víctima. Mas nada logrará con tal intento. Caerá al fin moribunda y sin aliento bajo el ignoto poder de los cañones de los libres.

Para que realicemos tal victoria contamos con la decidida cooperacion de los gobiernos sud-americanos. Debemos ser en las repúblicas, consmopóliticas por esencia y por tendencia y formando de todas ellas una propia nacionalidad, seremos tan grandes y tan admirados por el mundo moderno, como el coloso de Rodas lo fué para los tiempos antiguos.

La concordia reinará entre los gobiernos de América latina, mancomunados con tan íntimas relaciones.

Suponed que llegue la tempestad, arrecie el huracan amagando des-

La América si despues de la capitulacion de Ayacucho hubiese pactado una alianza ofensiva y defensiva, en las repúblicas latinas, hubiera gozado de esa primavera dichosa de engrandecimiento y poderio en los pueblos. América era la llamada para la union.

Observad á un hombre que aislado de los demas, mora en un desierto, que no tiene otra compañía que los auríferos sonos de los rios, el cántico de las aves, las feraces campiñas, ¿este hombre es útil á la sociedad en que vive? no. Suponed en él inteligencia, dotes que enaltecen tanto al hombre, y que lo hacen aclamar rey del universo, ¿este hombre puede, es posible que viva, concretado en sí mismo, sin pensar mas que en sí? no. En consecuencia, América era el hombre de inteligencia, y no era posible que viviera concretada en sí misma, y debía llamar á sus hermanos para la union.

Para realizarla, no debía mas que invocar las grandes instituciones patrias, el feliz pensamiento del libertador de las cinco nacionalidades, y esperar el amago de las fuerzas españolas. Empero, el pueblo no oyó esa voz que lo llamaba hacia el poderio y el pueblo no pactó la union sacrosanta que debía llevarlo hacia la cumbre de su grandeza.

Pues bien; despues que hemos conocido las rapaces intenciones de la España, necesario es pactar esa union imperecedera que nos llevará hacia el apogeo de la gloria.

América como pueblo joven cuenta con pocos brazos, mas en éstos se aduna la fuerza de Polifemo, y que al ver zaherida la mas santa de las instituciones, todos de consuno volaremos á defenderla,

Esta es la razon porque, americanos, se os recomiendo la union, tan necesaria en las emergencias políticas, actuales.

Mas ya que ha pasado la solemne hora de la abnegacion y del sacrificio despues del heroico combate del 2 de Mayo, la América debe uniformarse por una sacrosanta liga. Para el efecto, debemos llamar á las instituciones que nos rigen, y al ver que somos débiles seremos fuertes estando unidos.

Italia seria grande uniendo el Lombardo Veneto á la monarquía inaugurada por Victor Emmanuel II. Así la América uniéndose toda, seria fuerte y respetada.

En vista de estas consideraciones, debemos pensar en el porvenir, para

nar viejos cabos de cuerda para hacer estopas. Esta es la razon de que se dé á esos establecimientos el nombre de *Workhouse* (casa de trabajo). A los no domiciliados no se les conoce de asilo, sino por una noche; al otro dia por la mañana se les echa fuera, aunque permitiéndoles volver á entrar por la tarde, pero, despues de haber acudido tres veces á esta hospitalidad obligatoria, el guardian rehúsa admitirlos y los envia á buscar fortuna á otro establecimiento del mismo género, aunque esté á dos ó tres millas de distancia y la crudeza del tiempo no consienta dejar afuera ni un perro.

Algunas veces tambien no queda ya sino un espacio de 10 centímetros de ancho para dejar extender allí un cuerpo humano. Cuando no hay lugar; el desgraciado, estenuado por el hambre y la fatiga, no tiene siempre la fuerza suficiente para llegar al *Workhouse*, mas cercano; se arrastra penosamente, apoyándose, de trecho en trecho, sobre las paredes ó los pilares de fierro de la lámpara de gaz; luego cae para no levantarse jamas, y el *juri del oficial de justicia* agrega otro nombre á la necrologia de la miseria.

Y cuenta, que el ingles no se decide á golpear la puerta de *Workhouse*, sino cuando ha llegado á la última estremidad ó ha caído en el último escalon del pauperismo y de la abyeccion. El escocés es bastante laborioso, económico y previsor para conseguir libertarse de esta humillacion. El irlandés, que ha gastado por la tarde el último penique en el palacio del ron, encuentra siempre un amigo que le permitirá entrar en su chitribitil, aunque estuviesen como acunados los ojos ó diez individuos que allí habian, y si acierta á traerle la velada de un muerto, tendrá su parte en el juego de naipes para celebrar la memoria del difunto.

Por lo general, la casa de caridad obligatoria inspira el mas profundo horror, y los pobres no tienen contra ella sino maldiciones. Un caballero de fortuna ha querido experimentar por sí mismo si ese horror era justificado; ha tenido la singular ocurrencia de ir á pasar una noche al *Workhouse* del barrio de Lambeth, en Londres, y de dirigir la relacion de ésta á la *Gacete Pall-mall*, un diario de la vida elegante. Hace algunos dias, este exploradba atrevido se ha hecho conducir en su litera al rincón de una calle cerca de la entrada del *Workhouse*; se habia vesti-

El caballero negro hasta el término de su heroica experiencia; tomó su lugar sobre esa inmunda cama, guardándose lo mejor que pudo del contacto de sus vecinos y teniendo la cabeza bajo los piés de dos ladronzuelos, que combinaban sus proyectos de ratería para la mañana siguiente. Pasó siete horas mortales en esta atmósfera de infeccion y de inmoralidad, y salió de allí, comparando ese pandemonium con el infierno del Dánte y comprendiendo el horror invencible que inspira á los mas miserables, que no han perdido todo respeto humano.

En vista de esto, se pregunta uno cómo el genio del siglo diez y nueve que ha engendrado tantas maravillas, no sabe encontrar medios de caridad mas dignos y mas convenientes, que no dejen á los desheredados de la fortuna en la necesidad de elegir entre las angustias y la muerte, por la privacion de todos los medios de subsistencia, y una abyeccion mas grande que las sopas y los asilos nocturnos de los conventos en los países mas atrasados de la edad media.

Trad. expres.

(Bien Público.)

#### Pectoral de Anacahuíta de Kemp.

Con la acción de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de Asma y se han visto impedidos de guardar una posición horizontal durante años enteros; respiran fácilmente y duermen tranquilamente despues de tomar algunas dosis. La tos angustiosa, los resfriados violentos, la sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tisis, se curan radical y completamente con este remedio suavizador. Fortifica los órganos de la respiracion, y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como no contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administrar con toda seguridad aun á la mas delicada criatura. El aceite de Hígado de Bacalao, puro y medicinal de *Lanman* y *Kemp*, debe usarse con el Pectoral; los dos combinados, efectuarán una cura mas pronta y eficaz que cualquiera de los dos usado solo.

Julio 4.—A las 12 del dia el vapor norte-americano *Guatemala* continuando su viaje para San José y llevando de pasajero al señor Manuel Moya.

Julio 8.—A las 3 de la tarde el vapor norte-americano *Guatemala* con destino á Panamá y puertos del tránsito con su mismo capitán y tripulación, cargó frutos del país y llevó de pasajeros á los señores Licenciado D. Juan Fiallos, D. Francisco Clavara y D. Joaquin de Leon.

Julio 9.—A las seis de la tarde la barca norte-americana *Matador* con destino á la Libertad al mando de su capitán Jurgen Rasimússer y su misma tripulación. Cargó frutos del país.

Julio 18.—A las 11 y  $\frac{1}{2}$  de la noche el vapor norte-americano *Salvador* de 1055 toneladas; 41 hombres de tripulación procedente de San José, al mando de su mismo capitán.

Julio 21.—A la 1 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde el vapor norte-americano *Salvador* con destino á Panamá y puertos del tránsito, llevó de pasajeros al Sr. D. Joaquin Mathé & hijo.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano *Salvador* el 22 corriente (Julio) con espresion del número de bultos, contenidos, destinos, afóros y principal.

#### Para Liverpool.

19 bultos algodón con 5568 libras, á 30 centavos libra . . .	1,670. 40
35 sacos café con 4,700 libras, á 10 centavos libra . . .	470.
2 botes bálsamo con 210 libras, á 75 centavos libra . . .	157. 50

#### Para Londres.

8 botes bálsamo con 904 libras, á 75 centavos libra . . .	678.
---	------

#### A Nueva York.

2 bultos cueros de venado con 300 libras, á 20 centavos libra . . . . .	60.
60 cueros de res, á un peso 50 centavos cada uno . . .	90.

#### A Burdeos.

11 sacos café con 1,700 libras, á 10 centavos libra . . .	170.
---	------

#### A Valparaíso.

11 sacos café con 1,500 libras, á 10 centavos libra . . .	150.
---	------

#### A Panamá.

71 sacos arroz con 10,650 libras, á 4 centavos libra . . .	426.
2 petates de sala, á 5 pesos cada uno . . . . .	10.
9 sacos café, con 1,350 libras, á 10 centavos libra . . .	135.
20 bultos moscavado con 2,500 libras, á 3 centavos lib. . .	75.
6 cajas puros con 40,000 á 5 pesos millar . . . . .	200.
20 docenas petates, á 3	

pesos docena ..... 60.  
 2 bultos sombreros con 25  
 docenas, á 3 pesos docena - 75.  
*Para Puntarenas.*  
 25 bultos azúcar con 1,687  
 libras, á 5 centavos libra.. 84. 35  
*A la Union.*  
 251 bultos moscavado con  
 37,900 libras, á 3 centavos  
 libra ..... 1,137.  
 4 bultos sacos vacios, re-  
 embarque.  
 1 saco café con 150 libras  
 á 10 centavos libra ..... 15.  
*Para el Vapor.*  
 3 sacos arroz con 400 lbs.,  
 á 4 centavos libra ..... 16.  
 4 bultos patates con 4 do-  
 cenas á 3 pesos docena. . . . 12.  
 10 bultos azúcar con 800  
 libras, á 5 centavos libra.. 40.  
 26 bultos puros con 26,000  
 á 5 pesos millar ..... 130.  
 1 bulto conserva con 100  
 libras, á 10 centavos libra . 10.  
 12 pavos á 1 peso cada  
 uno ..... 12.

614..... suman ..... \$5,883. 25  
 Comandancia de la Aduana marítima de Acajutla, Julio 23 de 1866.  
*Lorenzo Lopez.*

Pasajeros llegados á bordo del vapor  
*Guatemala* procedente de Panamá á  
 intermedios.  
 Jas Daily cubierta. Panamá.  
 Jas Maine " " " "  
 Acajutla, Agosto 1º de 1866.  
*A. T. Douglas.*

**AVISOS.**

Habiéndose ausentado sin licencia  
 alguna, desde el diez de Junio, el  
 Síndico de la Corporacion municipal  
 del pueblo de San Sebastian, Señor  
 Ireneo Beltran, é ignorándose su  
 paradero, por el presente lo cito y  
 emplazo para que comparezca á esta  
 Gobernacion dentro del término de  
 quince dias, con el fin de continuar  
 en las funciones de su cargo.

Gobierno político del Departamento  
 de San Salvador, Agosto 8 de 1866.  
 Iv. *M. Fernandez.*

**Animales depositados.**

Por disposicion del juzgado de paz  
 de la Villa de Estanzuela desde el 21  
 del mes de Julio próximo pasado, una  
 mula parda como de media vida, de  
 tamaño regular y fuerte del color

deudores, (por cuentas de Hotel)  
 cualquiera que sea su posicion y  
 categoría.  
 San Salvador, Agosto 16 de 1866.  
 Iv. *Teodoro Kreitz.*

**Animales depositados.**

Por disposicion del juzgado de paz  
 de San Ramon, el dia 27 de Julio  
 anterior, un caballo bayo lunaneo  
 de la paletia de la mano derecha y  
 como de media vida.

**Animales subastados.**

Por orden del juzgado de paz de la  
 Villa de San Carlos, un macho tordillo  
 moro, un buey grande barroso sucio  
 manchado y una yunta de novillos  
 joscos como de cuatro á cinco años,  
 cuyos animales aparecieron en aquella  
 jurisdiccion.

De orden del juzgado de paz de  
 Opico el dia 29 de Julio último, un  
 novillo josco lebruno grande, como  
 de ocho años, aparecido en los campos  
 de aquella jurisdiccion. 2v.

**HOTEL ALEMAN.**

Estando este acreditado estable-  
 cimiento á cargo del que suscribe,  
 por habérselo traspasado el Señor  
 Don Teodoro Kreitz, espera del  
 público Salvadoreño, que lo seguirá  
 favoreciendo con la misma benevo-  
 lencia que lo ha hecho hasta el dia,  
 en la inteligencia, que la comida, vi-  
 nos, toda clase de licores, y buena  
 asistencia, no dejarán que desear.

Así mismo me encargaré de servir  
 con el gusto mas delicado, en cual-  
 quier convite ó banquete que tengan  
 á bien encomendarme.

San Salvador, Agosto 1º de 1866.  
 3v. *Poncio Barnaculeta.*

**CARPINTERO EMPRESARIO.**

EL que suscribe recién llegado del  
 Perú tiene el honor de ofrecer sus  
 servicios al respetable público de es-  
 ta Capital en construcciones de casas  
 y toda clase de obra de carpintería  
 con todo esmero y prontitud.

Las personas que se dignen ocupar-  
 lo se dirigirán **Calle de Acelhuate**  
 al costado del Hotel Aleman donde  
 ha establecido su taller.

San Salvador, Agosto 1º de 1866.  
*Pedro Marquez.*  
 3v.

rececion de  
 Guillermo Kerry } socios residentes  
 José Kerferd, } en San Salvador  
 y Guillermo B. Keogh, socio residente  
 en Sonsonate.

Los antedichos **compran** los Pro-  
 ductos del pais, **venden** y **compran**  
 Letras sobre Inglaterra, é importan  
 mensualmente mercaderías de Europa.

Agentes del  
 Banco Anglo-Costaricense  
 San José de Costa-Rica  
 y de Jorge B. Kerferd y Cia.  
 Liverpool.  
 6v.

**A LOS SEÑORES  
 PROFESORES Y CURSANTES DE DERECHO.**

En el Liceo de Santo Tomas hay de  
 venta ejemplares de la obra intitulada  
**REGLAS DE AMBOS DERECHOS  
 CIVIL Y CANONICO**, por Don J.  
 Benito Rosales, á 12 REALES el  
 ejemplar.

San Salvador, Junio 20 de 1866.  
 4v. *J. M. Cáceres.*

**CASA BADIA Y CIA**

**3,200 \$.**

Se robó el individuo Belisario Her-  
 rera natural de Chalatenango, en la  
 noche del dia 29 del pasado Abril,  
 de la casa de consignacion de la Li-  
 bertad donde estaban depositados. Es  
 de estatura regular, delgado, cara lar-  
 ga y sin barba, pelo lacio y ceceo para  
 hablar, teniendo el oficio de albañil.  
 Lleva tambien una mula ro-  
 bada, colorada grande, andadora, con  
 una lacra en la nuca, como de doce  
 años de edad y con este fierro.

El ladrón parece dirigirse á  
 Honduras por Chalatenango,  
 Sensuntepeque ó San Miguel;  
 y se suplica á las autoridades de to-  
 dos los lugares donde pueda ser ha-  
 bido, lo prendan y den aviso al Juzga-  
 do de primera instancia de esta Ciudad,  
 ofreciéndose gratificar al particular  
 que lo haga á la casa ó á la autori-  
 dad mas inmediata.  
 San Salvador, Mayo 4 de 1866.  
 6v. *Rudía y Cia*

Todo riesgo de incendio en los  
 muelles de New York es de cuenta  
 de los embarcadores.

En los casos en que el peso de  
 los bultos esceda de 45 libras por  
 pie cúbico el flete se calculará por  
 peso.

Aquellos artículos que no se en-  
 cuentren en las clases que preceden,  
 serán asimilados.

No se cobra capa.

COMPANIA DE VAPORES DE LAS MALAS  
 DEL PACIFICO,

Por WELLS, FARGO & CA.,  
 Oficina General, 48 Broadway. New  
 York. Abril de 1866.

**Compañía de Vapores de  
 las Malas del Pacífico.**

**TARIFA DE FLETES**

ENTRE NUEVA YORK Y LOS PUERTOS DE

**CENTRO AMERICA.**

POR LOS VAPORES DE LA COMPANIA DEL

**FERRO-CARRIL DE PANAMA,  
 EL FERRO-CARRIL Y**

LOS DE LA COMPANIA DE VAPORES DE LAS

**MALAS DEL PACIFICO.**

LIBROS, Calzado y Sombreros;  
 Canela; Ropa hecha; Cigarros; Naipes;  
 Cassia Ligneá; Gorras; Drogas; Mercan-  
 cías secas, que no se hallen desig-  
 nadas en otro lugar; Agua de Colonia;  
 Aceites Esenciales, Esencias; Franela;  
 Pieles, que no se hayan particulari-  
 zado en otro lugar; Plumas; Cristalería,  
 fina, pintada y en planchas, á ries-  
 go de sus dueños; Guardabrisas; Bri-  
 seros y Espejos, á riesgo de sus pro-  
 pietarios; Guantes; Sombreros de piel,  
 de fieltro y de paja de Guayaquil ó  
 Panamá; Harneses; Medias; Cintas;  
 Pasamanterías; Géneros ligeros, que  
 no se hayan especificado; Medicinas;  
 Fósforos; Instrumentos de Música;  
 Encerados ó Hule; Organos; Papel  
 de escribir, de empapelar y de im-  
 prensa; Pianos; Perfumería; Fulmi-  
 nantes; Porcelana y Loza fina; Pin-  
 turas; Litografías;

Sederías; Útiles de es-cri-torio; Estátuas, á riesgo de sus dueños; Objetos de Tallabarte-ria, Juguetes y efectos de fantasia, por pié..	1 10	1 15	1 20
Domésticos de Manta Cruda, por pié. . . .	90	95	1 00
Muebles, Carruajes, Re-lojes, Objetos de pa-ño, por pié. . . . .	80	85	90
Instrumentos de Agri-cultura, por pié. . .	75	80	85

**Malas del Pacífico.**  
 Por WELLS, FARGO & Co.  
*Únicos Agentes de Carga.*  
 Oficina general, 84 Broadwad, New  
 York. Abril de 1866. 11v.

**EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.**



**CELEBRE  
 AGUA FLORIDA**

DE  
**MURRAY Y LANMAN,**

Este exquisito perfume se prepara directamente con  
 las Flores mas frescas y fragantes de los Tropi-  
 cos. Su aroma es inextinguible, y su influencia  
 sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando  
 se mezcla con el agua del baño comunica una sen-  
 sacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos.  
 Para los

**Vértigos; Nerviosidad,  
 Dolor de Cabeza,  
 Debilidad, é Histérico,**

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de  
 la parte elegante del público la ha preferido por es-  
 pacio de 25 años á todos los demas perfumes en las  
 Antillas, Cuba, Méjico y America Central y del Sur,  
 y la recomendamos con toda confianza como un ar-  
 tículo que por su suave delicadeza de su aroma, y  
 por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tam-  
 bien extrae del cutis las

**Asperczas, Ronchas, Quemadu-  
 ras del Sol, Pecas, y  
 Sarpullides.**

Es tan deliciosa como la Esencia de Rosas y  
 comunica al cutis una frescura y una transparencia  
 hermosísima. Disuelto en agua es el mejor den-  
 tífico y da á los dientes la blancura de las perlas.  
 Tambien quita el escozor ó el dolor despues de  
 afeitarse.

**FALSIFICACIONES.**

Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre  
 de MURRAY Y LANMAN se halla en la botella, en el  
 rótulo y en la cubierta. Preparada únicamente por

**LANMAN y KEMP,**  
 Droguistas por mayor,  
 Nueva York.

De venta en todas las Droguerías y Perfumerías  
 acreditadas.

**J. N. BLUMENTHAL SONS**

**Comisionistas y Exportadores**  
 50 Lime Street  
 LONDRES.

Consignaciones de productos y pedi-  
 dos para la compra de mercaderías  
 de todas clases en Inglaterra y otros  
 mercados europeos recibirán la mas  
 esmerada atencion. 14v.

**GRANAL DE ANACAPAN**



Por disposicion del juzgado de paz de la Villa de Estanzuela desde el 21 del mes de Julio próximo pasado, una mula parda como de media vida, de tamaño regular y tuerta del ojo izquierdo, la cual se encontró en aquella jurisdiccion.

**Animales subastados.**

Por el juzgado de paz del pueblo de Tepetitán del Distrito de San Vicente, el dia 7 del presente mes (Agosto) una yegua colorada.

Por el juzgado de paz de Sesori, un caballo tordillo salpicado, una mula retinta corencha, un caballo tordillo viejo salpicado, siendo los dos primeros de media vida y una vaca josca parida, aparecidos en aquella jurisdiccion.

Por disposicion del juzgado de paz de Comacarán, un buey barsino como de tres á cuatro años, un novillo barroso sucio grande, un buey barroso viejo y un novillo josco tuerto de un ojo, desde el dia 24 de Julio próximo pasado hasta el 8 del presente Agosto.

lv.

**AVISO INTERESANTE al comercio interior y exterior DE LA REPÚBLICA.**

En mi barca establecida desde el mes de Mayo anteproximo sobre el rio del Lempa en el paso de la hacienda de San Lorenzo, una milla arriba de la hacienda San Jacinto la barca de la pertenencia de Don Miguel Medina desde el quince del corriente en adelante solo se cobrará de peaje medio real por individuo de á pié ó de á caballo y por cada bestia sola ó con carga; cuyo peaje no será alterado sino mediante nuevo aviso. Mis favorecedores cualquiera que sea su número, serán servidos con la mayor puntualidad.

San Lorenzo, Agosto 2 de 1866.

lv. Eleuterio Baquerano.

**AVISO AL PUBLICO.**

Habiendo el infrascrito vendido el Hotel Aleman, avisa á todos los que tengan cuentas pendientes, que ocurran á arreglarlas en el término de catorce dias, desde esta fecha, pasado el cual, hará publicar en el mismo periódico una lista de sus

San Salvador, Agosto 1º de 1866.  
*Pedro Marquez.*

3v.

**EL INFRASCrito,**

**DENTISTA FRANCÉS**

teniendo que ausentarse de esta Capital en el mes entrante, lo avisa al público que lo necesite, para que concurra sin pérdida de tiempo á la casa de Don Hipólito Salegio, frente á la de Don José María Peralta, esquina de San Francisco.

San Salvador, Julio de 1866.  
lv. *Gabriel Jubin.*

**RESTAURANTE DEL COMERCIO.**

Bajo este título queda abierto desde hoy en esta Ciudad, en la casa de esquina de Don Anastacio Mora, un nuevo establecimiento destinado al servicio del público. Los que se dignen honrarlo quedarán satisfechos del aseo, puntualidad y esmero con que serán atendidos, igualmente que de la modicidad de los precios. A todas horas del dia y en las primeras de la noche, podrá servirseles el té, el café, chocolate, refrescos y licores esquisitos; almuerzos y comidas, y se prepararán los guisos, pasteles y dulces que se encarguen con la debida anticipacion para las mesas y banquetes particulares. El establecimiento estará muy pronto surtido de jamones, salchichones, lenguas saladas, salzas de todas clases y varias otras cosas extranjeras, que no desagradarán á nuestros parroquianos.

San Salvador, Julio 9 de 1866.

lv. *William Belle.*

**LAS CASAS JUNTAS de Kerferd Sobrino y Cia.**

San Salvador y San Miguel, y **José Kerferd y Cia.**

Sousonate y Santa Ana, Continúan los negocios de la finca Casa de Kerferd Sinclair y Cia., bajo la di-

ozurecende gratificar al particular que lo haga á la casa ó á la autoridad mas inmediata.

San Salvador, Mayo 4 de 1866.  
lv. *Budia y Cia.*

**COMPANIA DE VAPORES**

DE LAS

**MALAS DEL PACIFICO**

**TARIFA DE FLETES**

DESDE CENTRO AMERICA HASTA NUEVA YORK,

Por los Vapores de la Compañia del Ferrocarril de Panamá, El Ferrocarril y los de la Compañia de Vapores de las Malas del Pacifico.

	TODA LA COSTA.	DIRECTO DESDE SALVADOR Y GUATEMALA.	DIRECTO DESDE PENSACOLA.
BALSAMO Y CIGARROS, por pié cúbico	\$1 20		
CAFE, por libra		2	1½
COBRE en barras, lingotes	11		
MINERAL DE COBRE	11		
COBRE (viejo) por libra	2½		
CACAO, por libra	1½		1½
COCHINILLA por libra	3½		
ALGODON, por pié cúbico	54		
PIELES de Venado y de Chivos, por libra		2½	2½
TAGUA en sacos, por libra	1½		
CAUCHO seco, por libra	2		
ANIL, por libra	3		
PLOMO, por libra	1		
MINERAL DE PLATA, por libra	2		
ZARZAPARILLA	2		
AZUCAR	1		
TESORO VALORADO.			
ORO, por ciento	21		
PLATA, por ciento	23		
OTROS ARTICULOS, por pié cúbico	\$1 90		

No se formarán conocimientos por menos de \$6

**CONDICIONES:**

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en New York en ORO AMERICANO.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así se haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacifico no se admitirá Kerosina, Glonoina, Aceite de Carbon, ni Cueros de res.

Domésticos de Manta	90	95	1 00
Cruda, por pié			
Muebles, Carruajes, Re- lojes, Objetos de pa- lo, por pié	80	85	90
Instrumentos de Agri- cultura, por pié	75	80	58
Hierro en barras, pla- nchas ó atados, pie- zas de hierro fundi- do, Clavos, Pernos, Plomo, Zinc, &c., por libra	1½	1½	1½
Acero en barras ó ata- dos, Ferreteria ordi- naria, Molinos de Azú- car, Moldes y Par- las, Municion, Co- bre, &c., por libra	1½	2	2½
Maquinarias y Balanzas de descanso, por pié por libra	90	95	1 00
Cristalería y Loza ordi- naria por pié	1½	1½	2
Calderos de Hierro, por libra	95	1 00	1 05
Mantecilla, Queso, Manteca, Sebo, Pesca- do, Jamon, Jabon y Velas, por libra	2½	2½	2½
Azúcar refinada, por pié	2	2	2½
Harina y arroz, por barril	85	90	95
Por medio barril	4 40	4 65	4 90
Vino y Aceite, en cajas ó canastos, por pié	2 40	2 45	2 60
Vino, Aceite y otros li- cores en barriles, por pié	90	95	1 00
Tabaco Labrado, por pié	1 00	1 00	1 05
Tabaco en rama, por pié	1 05	1 10	1 15
Galletas finas y ordina- rias, &c., por pié	90	95	1 00
Tipos, por libra	80	85	90
	21	21	2½

**CONDICIONES:**

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en Nueva York anticipadamente en Oro Americano.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Tampoco responderá la Compañia por la rotura ó el menocabo del contenido de Damazanas, Tarros ó Botellas.

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad en cajas sólidas con bandas de Madera y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacifico no se admitirá Kerosina, Glonoina, ni Aceite de Carbon.

Todo riesgo de incendio en los muelles de Nueva York es de cuenta de los embarcadores.

En os casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pié cúbico, el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentran especificados en las clases que preceden, serán asimilados.

No se cobra capa.  
**Compañia de Vapores de las**



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche,

Espustos de Sangre, é Inflamacion de la Garganta y del Pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuíta, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuíta tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

**EL PECTORAL DE ANACAHUITA COMPUUESTO POR KEMP,**

es un jarabo delicioso sin OPIO, Acimo Prusico ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectoral es como expectorantes, todo lo cual no puede ménos, de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuíta es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones BRONQUIALES, LARINGEALES Y PULMONARIAS. Preparado solamente por LANMAN y KEMP, Droguistas por Mayor, New-York.

Está para llegar á la imprenta del Gobierno

**UN REPUESTO DE LA HIJA DEL ADELANTADO**  
Novela por Salomé Jil,

para realizar á SEIS REALES el ejemplar: y se hallan siempre de VENTA

**el Prontuario de las Leyes de Hacienda de esta República.**

Tambien están de venta las Leyes que reforman los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos civiles y de Instruccion criminal impresas en la forma de éstos, para su mejor uso; y se reciben suscripciones anticipadas á

**LA SEMANA**  
Y A LA

Gaceta de Guatemala.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1866.

NUM. 44.

## AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Nombramiento.....	1	1
NO OFICIAL.—El Constitucional: editorial	1	1
El Sr. Ministro Arbizú.....	1	2
Policia.....	1	2
Honduras.....	1	2
Guatemala.....	1	3
INTERIOR.—Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.....	1	3
Informe del Gobernador del Departamento de Sonsonate.....	2	1
Informe de la Gobernacion del Departamento de Usulután.....	2	3
Juzgado 1º general de Hacienda.....	2	5
Juzgado 2º general de Hacienda.....	3	1
EXTERIOR.—Inglaterra.....	3	2
Dos grandes acontecimientos: seccion COMERCIAL.—Revista mercantil mensual de J. Hart y Cia.....	4	1
Agua Florida de Murray y Lanman.....	4	4
MOVIMIENTO MARITIMO.—Del puerto de Acapulca.....	4	4
AVISOS.....	4	5

## PARTE OFICIAL.

### Nombramiento.

El Sr. Ministro Plenipotenciario de la República cerca de Su Santidad el Papa, pone en conocimiento del Supremo Gobierno que el dia 25 de Junio próximo pasado fué preconizado el Ilmo. Sr. D. Mariano Ortiz Urruela Obispo de Teya *in partibus infidelium* y nombrado Coadjutor con futura sucesion del Ilmo. Sr. D. Tomas Miguel Pineda y Saldaña, Obispo de esta Diócesi.

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 23 de 1866.

El vapor "Salvador" llegó á la Libertad el 17 del presente conduciendo 523 bultos y algunos pasajeros. Las noticias que nos trae de Europa son de bastante importancia. La cuestion italiana está terminada.

**Ionias.**  
Lord Manners.—Ministro de obras públicas.  
Sir Pakington.—Ministro de la marina.  
Sir Northcote.—Ministro de comercio.  
Muy Hon. Hardy.—Ministro de justicia.

En España ha habido tambien un cambio de gabinete. *El ministerio de O'Donnell ha hecho dimision.* El nuevo ministerio consiste de los siguientes. Narvaez, presidente del consejo y guerra; Arrazola, justicia é interinamente de estado; Barzanallana, hacienda; Gonzalez Bravo, gobernacion; Calanje, marina; Orobio, obras públicas; Bermudes de Castro, colonias.

*El cable trasatlántico* se halla ya establecido entre Irlanda y Terranova. Los dos continentes se encuentran ya en relaciones diarias. Publicamos en otro lugar los despachos telegráficos habidos hasta el 1º del actual. El mas importante es el que comunica haberse firmado ya un *tratado de paz entre Prusia y Austria.* No se saben los pormenores.

En el Norte y Sur de América, nada de importancia ha ocurrido en la última quincena.

Pasajeros llegados á bordo del vapor *Salvador*, procedencia de Panamá.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
C. Bosccherel, padre y criado	1ª	Panamá.
Medardo Alfaro	"	"
Francisco Clavera	"	Puntarenas.
H. Bernstein	"	Realejo.
Charles Salmor	"	"
Bivian Saenz	"	"

La Union, Agosto 16 de 1866.

W. Rathbun, Capitan.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Dr. Muñoz	1ª	Panamá.
Man. Canascasa	"	Puntarenas.
Manuel Salazar	2ª	"
Baltazar Gonzalez, Simona Aguilar y dos chicos.....	"	"
J. D. Gutierrez	1ª	"
Hipólito Castejen	"	La Union.
Lázaro Chavez	"	"
R. Rohsmaser	"	"

Libertad, Agosto 17 de 1866.

### Guatemala.

La vecina República se conserva tranquila y prospera bajo el régimen de su digno Jefe. El Ilmo. Sr. Arzobispo se encontraba á últimas fechas gravemente enfermo, se le habia suministrado el Sagrado Viático y se temia su muerte.

### INTERIOR.

#### Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.

(Continúa.)  
*Diario de la Cámara de 2ª instancia, compuesta de los Señores Magistrados Don Nicolas Peña y Don Agustín Chica.*

Febrero 15.—En el juicio de deslinde necesario de los terrenos Comecayo y San José promovido por Don Francisco Arcia contra el comun de ladinos de Chalchuapa, se pronunció sentencia interlocutoria declarando sin lugar la excepcion dilatoria sobre juicio de conciliación, y que el referido comun ha de ser citado y emplazado respectivamente en los términos de los artículos 215, 216, 217, 218 y 212 Pr., reformando así el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Santa Ana.

Con fecha siete del mismo se pronunció sentencia en el juicio civil ordinario promovido por la Señora Patrocinia Zepeda contra el Sr. Sabino Palacios, por doscientos sesenta y dos pesos cuatro reales y réditos correspondientes, condenando á Palacios á pagar con los bienes de la sociedad conyugal, y en su defecto con los suyos propios, la cantidad expresada é intereses legales desde el dia diez de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, sin especial condenacion de costas; reformando así la proferida por el juez de primera instancia de Santa Ana.

Febrero 26.—Se otorgó la súplica interpuesta de la sentencia pronunciada en el juicio civil ordinario promovido por Don Serapio Mancia contra Doña Desideria y Doña Rufina del mismo apellido, sobre propiedad de una finca de café.

Tambien se confirmó el fallo por el cual el juez de primera instancia de Suchitoto absolvió de la instancia con costas á Pedro Escalante, vecino de aquella Ciudad, por el robo de ocho pesos de azúcar cometido con escalamiento de la casa del Sr. Pablo Rivera.

Enero 10.—En la causa criminal instruida contra Eulalio Zepeda, vecino de Ilobasco, por las lesiones graves que causó al Sr. Victoriano Delgado, de Cojutepeque, se pronunció sentencia definitiva, condenándolo á sufrir doce años de cadena, á interdicción civil durante el tiempo de la condena, á la pérdida de la patria potestad, á inhabilitacion absoluta para cargos durante el tiempo de la condena y otro tanto mas, á indemnizar los perjuicios, á perder el arma con que delinquiró, y pagar los gastos ocasionados por el juicio y las costas; quedando así revocado el fallo pronunciado por el juez de primera instancia de Suchitoto, en el cual se le absolvía de la instancia con costas.

En la causa criminal instruida contra Benito Molina por lesiones menos graves causadas á Luis Santa María el dia veintidos de Febrero próximo pasado, y por atentado cometido contra la autoridad del comisionado, se pronunció sentencia definitiva, absolviéndolo del cargo de las lesiones, y condenándolo á sufrir dos años de prision y dos meses de arresto, á quedar suspenso de todo cargo durante el tiempo de la condena, á perder el arma con que delinquiró, á indemnizar los perjuicios, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio y á pagar las costas, todo por el atentado; quedando así reformado el fallo de primera instancia.

Enero 17.—En la causa criminal instruida por el juez de primera instancia de San Vicente contra Martin Romero vecino de Verapaz, por haber atentado contra el honor de la joven Rafaela Gonzalez y maltratándola levemente de obra, se pronunció sentencia mandando sobreseer el procedimiento por el delito, y juz-

procedimiento contra Idefonso Lopez, á quien se atribuía el hurto de dinero y otros objetos de la pertenencia de Salvador Mendez.

Se devolvió al juez de primera instancia de Cojutepeque la criminal contra Manuel Burgos para la práctica de diligencias.

Febrero 17.—Se confirmó el fallo del juez de primera instancia de Santa Ana en que condena á Domingo Represa por atentado y desacato contra la autoridad del alcalde auxiliar del valle del Matazano á sufrir la pena de veinte meses de prision correccional, á quedar suspenso de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, á indemnizar los perjuicios, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio y á pagar las costas.

Febrero 20.—En la criminal contra Juan Francisco Alvarado por lesion menos grave que causó á Eustaquio Pineda, se confirmó la sentencia del juez de primera instancia de San Vicente en que condena al reo á ocho meses de arresto, á pagar veinticinco pesos de multa, á perder el arma con que ejecutó el delito, á indemnizar los perjuicios y á pagar las costas; modificándola en cuanto al pago de la multa por la portacion de arma prohibida que queda reducida á un peso, y adicionándola con el pago de los gastos ocasionados por el juicio.

En la criminal contra José de la Paz Mejia por lesiones á Trifo Madrid, se proveyó auto declarando nulidad las últimas diligencias practicadas por el juez letrado de la Union, y devolviendo la causa para que se repongan dichas diligencias á causa del culpable, y recomendando el mayor celo para averiguar los delitos y para procesar á los de lincentes.

Se confirmó en todas sus partes el fallo pronunciado por el juez de Usulután en que absuelve de la instancia y condena en costas á Pablo Gaitan y Domingo Castillo, por lesiones menos graves causadas á Pascual Morillo.

El vapor "Salvador" llegó á la Libertad el 17 del presente conduciendo 523 bultos y algunos pasajeros.

Las noticias que nos trae de Europa son de bastante importancia.

**La cuestion italiana está terminada.** Un hecho importante acaba de producirse. El Emperador de Austria despues de haber puesto á salvo el honor de sus armas con las sucesivas victorias obtenidas sobre los italianos, ha cedido el Véneto al Emperador Napoleon y aceptado su mediacion para llegar á la paz entre los beligerantes. El Emperador Napoleon se dirigió inmediatamente á los Reyes de Prusia é Italia para alcanzar un armisticio.

La escuadra francesa en el mediterraneo ha recibido la orden de ir inmediatamente á Venecia para tomar posesion del puerto, é izar la bandera francesa.

Se cree generalmente que Napoleon devolverá el Véneto á la Italia, dándole esta en compensacion la isla de Cerdeña.

Una sangrienta batalla ha tenido lugar el 3 de Julio en Sadowa (Bohemia) entre 250,000 austriacos é igual número de prusianos. Las pérdidas de estos se ignoran; en cuanto á los austriacos se sabe que habian perdido cerca de 40,000 entre muertos y heridos (hallándose entre los últimos, tres archiduques, el Mariscal Benedek, el general Giam-Gallas y otros generales), 20,000 prisioneros y 116 cañones. La victoria del ejército prusiano no podia ser mas completa.

En Inglaterra ha habido una crisis ministerial. A consecuencia de haber desechado el parlamento el bill de reforma electoral, el conde Russell y los demas miembros del gabinete presentaron su dimision á la Reina, para dejar el puesto al partido conservador. El nuevo ministerio se formó de la manera siguiente.

Conde de Derby.—Primer ministro.  
Lord Chelsnensford.—Gran canceller.  
Duque de Buchingan.—Presidente de los ministros.

Conde de Malmesbnr.—Guarda sellos.  
Muy Hon. Disraeli.—Ministro de Hacienda.

Muy Hon. Walpole.—Ministro del interior.

Lord Stanley.—Ministro de relaciones.  
Teniente General Peel.—Ministro de la Guerra.

Visconde Cramborne.—Ministro de la India.

Conde Carnarvon.—Ministro de las Co-

Simona Aguilar y

dos chicos. . . . .

J. D. Gutierrez 1<sup>a</sup>

Hipolito Castejon " La Union.

Lázaro Chavez " " "

R. Rohsmaser " " "

Libertad, Agosto 17 de 1866.

W. Rathbun, Capitan.

**El Señor Ministro Arbizú** que ha estado enfermo desde el 26 del próximo pasado, se halla restablecido de su salud, y ha comenzado hoy á concurrir nuevamente al despacho de su ministerio.

### Policia.

Se ha espedido el 16 del presente el reglamento de serenos con el fin de que la compañía que hace servicio lleve debidamente su cometido; y no dudamos que esta medida, así como otras que el Supremo Gobierno ha tomado y continúa tomando, darán plena seguridad á todos los habitantes de la República contra los rateros que habian aparecido, particularmente en esta Ciudad á consecuencia de la gran reunion que hubo en la fiesta del Salvador y por haberse fugado los reos de la Ciudad de Zacatecoluca, de los cuales se ha tomado ya la mayor parte y se persigue á los que faltan. Para la época de ferias, que ya se aproxima, se han comunicado órdenes eficaces á los Gobernadores departamentales á fin de que ellos las trasmitan á los Jefes departido y demas subalternos de su ramo para que vigilen los caminos, castiguen sin contemplacion á los adulteradores del añil y se vigile especialmente el que se introduce por la frontera de Honduras, sin perjuicio de las medidas generales que se toman y partirán de esta Capital. La principal atencion del Gobierno se dirige á favorecer el creciente desarrollo de la agricultura y el comercio, facilitando las vias de comunicacion y protegiendo la propiedad.

### Honduras.

Nos escriben de aquella República que se conservaba inalterable la paz: que toda la gente principal se dedica á la explotacion de minas, procurando llamar la atencion de naturales y extrangeros hácia este ramo de riqueza. Para el 15 de Setiembre próximo se preparaba la jura de banderas con cuyo objeto debian reunirse en aquel dia las milicias en sus respectivas plazas.

Febrero 26.—Se otorgó la súplica interpuesta de la sentencia pronunciada en el juicio civil ordinario promovido por Don Serapio Mancia contra Doña Desideria y Doña Rufina del mismo apellido, sobre propiedad de una finca de café.

Marzo 10.—Se declaró improcedente la apelacion admitida por el juez de primera instancia de Chalatenango, del auto de citacion para sentencia proveido en el juicio de deslinde necesario de la hacienda Juayuca y Potenciana, promovido por D. Francisco Castro Mezones contra los Señores Jil y Cresencio Peña, y otros.

Marzo 19.—Se declaró sin lugar la reclamacion hecha por el juez de primera instancia de Santa Ana Don Eduardo Aragon para que se revoque la sentecia adicional pronunciada el veinticuatro de Noviembre del año anterior, en el juicio de amparo de posesion de terrenos de la hacienda Concepcion Honduras, promovido por el Sr. Guadalupe Hernandez contra los Señores Evaristo Mancia, Victor del mismo apellido y otros.

Marzo 21.—En el juicio de amparo de posesion promovido por la Señora Carmen Monzon contra el Párroco del beneficio de esta Ciudad, se pronunció sentencia interlocutoria mandando que el Sr. Cosme Landos tenido por procurador del Sr. Cura enunciado ratifique su personería, ó el mismo Sr. Párroco legitime lo autuado dentro de tres dias.

Marzo 24.—En el juicio de despojo de la hacienda Refugio promovido por Don Froilan Castillo contra Don José Montiel se declararon sin lugar las solicitudes sobre rebeldia y desercion. *Diario de la Cámara de 2<sup>a</sup> instancia, compuesta de los Señores Magistrados Don Máximo Araujo y Don Manuel Olivares.*

### CRIMINAL.

Enero 5.—Se confirmó en todas sus partes el fallo que pronunció el juez de primera instancia del Departamento de la Paz absolviendo de todo cargo, responsabilidad y costas á Antonio Gomez, y mandando juzgar en pieza separada á Manuel Iraeta y Ventura Crespín por el mismo delito, y á Doroteo Funes como perjuró en la misma causa.

Enero 8.—Se confirmó el auto por el cual el juez de primera instancia de la Union mandó sobreseer el procedimiento criminal iniciado contra Leon Hernandez, á quien se atribuía el hurto de ciento veinte pesos en dinero de la Señora Josefa Andrade.

tancia de San Vicente contra Martin Romero vecino de Verapaz, por haber atentado contra el honor de la jóven Rafaela Gonzalez y maltratándola levemente de obra, se pronunció sentencia mandando sobreseer el procedimiento por el delito, y juzgarlo por la falta en el juzgado correspondiente: reformando así el auto proveido por el juez de primera instancia.

Enero 20.—En la causa criminal instruida contra Julian Bolainos por las lesiones causadas á Máximo y Natividad Quintanilla, y al sereno Pablo Hernandez, por auto para mejor proveer, se mandaron practicar nuevas diligencias conducentes al mejor esclarecimiento del hecho.

Enero 22.—En la causa criminal instruida contra Santa Ana Hernandez por la lesion causada á Beltran Ortiz; y contra Eusebio Ortiz, por atentado cometido contra la autoridad, se pronunció sentencia definitiva confirmando el fallo por el cual el juez de primera instancia de los distritos de Gotera y el Sauce, los absuelve de todo cargo, responsabilidad y costas, y manda juzgar á Gertrudis Ambrosio en pieza separada, como perjuró; y se confirmó tambien el auto, en que el mismo juez manda sobreseer el procedimiento contra Victoriano Gomez, indiciado cómplice en el atentado; confirmando así en absoluto el fallo de primera instancia.

Se admitió el recurso de súplica interpuesto de la sentencia pronunciada contra Eulalio Zepeda por las lesiones causadas á Victoriano Delgado.

Enero 28.—Se confirmó la sentencia en que el juez de primera instancia de Sensuntepeque absolvió de todo cargo, responsabilidad y costas á Ignacio y Gerardo Rodriguez, á quienes se les atribuía el delito de atentado de mano armada contra la autoridad del policia Sr. Manuel Amaya.

Enero 29.—Se confirmó igualmente el auto en que el juez de primera instancia de San Vicente mandó sobreseer el procedimiento contra Pedro Alviejano á quien se atribuía el delito de violacion de una muger.

Febrero 1<sup>o</sup>—Asi mismo fué confirmado el auto de sobreseimiento en la criminal contra Claro Benavides á quien se le suponía raptor de Regina Cerna.

Febrero 15.—Se confirmó el auto en que el juez de primera instancia de Santa Ana mandó sobreseer el

Se confirmó en todas sus partes el fallo pronunciado por el juez de Usulután en que absuelve de la instancia y condena en costas á Pablo Gaitan y Domingo Castillo, por lesiones ménos graves causadas á Pascual Morillo.

Febrero 21.—Fué condenado Pedro Marroquin por el homicidio perpetrado en Juan Monterroso á sufrir ocho años de cadena, á la pérdida de la patria lpotestad, á quedar inhábil en absoluto y perpétuamente para cargos y derechos políticos, sujeto á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de la condena, y otro tanto mas que comenzará á contarse desde el cumplimiento de aquella, á perder el arma con que delinquirió, á indemnizar los perjuicios causados, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio, y á pagar las costas. Se revocó la sentencia pronunciada por el juez de primera instancia de este Departamento y del de la Libertad.

Fué condenado Feliz Campos por las lesiones que en concurrencia con Timoteo Villalobos causaron á Brígido de Leon y á Florencio Solórzano á ochenta y ocho pesos cuatro reales de multa, á perder el arma con que delinquirió, á indemnizar los perjuicios, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio y á pagar las costas, mandándose testimoniarlo conducente respecto á Villalobos para que se le juzgue en pieza separada. Se revocó la sentencia pronunciada por el juez de primera instancia de Jucuapa y Usulután.

Febrero 23.—Fué confirmada en todas sus partes la sentencia pronunciada por el juez de primera instancia de Santa Ana, por la cual se condena é seis años de prision mayor, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, pérdida del arma con que delinquirió, indemnizacion de perjuicios causados á la ofendida, resarcimiento de gastos ocasionados por el juicio y pago de costas á Leocadio Martinez y Velasquez, por lesiones á Maria de la Cruz Martínez.

En la causa criminal contra Florencio Gomez, Nemesio Hernandez y Juana Diaz por hurto de dinero, alhajas y varios documentos en cantidad de doscientos pesos al Señor Mariano Anzueto, se anuló el proceso instruido por el juez de primera instancia de Sonsonate desde el auto de fojas diez vuelto, devolviéndosele para que á su costa lo reponga, y condenándosele al pago de los da-

ños y perjuicios.

Febrero 24.—Se confirmó el auto de sobreseimiento proveído por el juez de primera instancia de Sonsonate en la criminal contra Benigno Quintana por haber hecho proposición para que matasen á Don Francisco Javier Maro.

Febrero 27.— En la criminal contra Leocadio Lara por homicidio en la persona de Gregorio Santos, se confirmó la sentencia del juez de primera instancia de Chalatenango, pronunciada con dictamen de letrado, absolviéndolo de la instancia con costas, con la adición de testimoniar lo conducido al golpe que Eustaquio Lara causó el expresado Santos, para que sea juzgado en juicio verbal como corresponde.

(Se continuará.)

Informe del Gobernador del Departamento de Sonsonate.

(Continuación.)

Este pueblo carece de iglesia, pero ya comenzó á edificarla el Concejo municipal, y tiene construidas las paredes de adobes de 5 varas de alto, que cierran los dos lados de la iglesia, cuyas dimensiones son, longitud 30 varas y anchura 13. Se ocupa ahora de reunir la madera para el techo, y se promete concluirlo en el próximo verano. Ha comenzado á reparar sus caminos que estaban malos. La escuela cuya dotación es demasiado pequeña está cerrada porque no se ha encontrado Preceptor. Los fondos municipales han producido 167 pesos y de ellos se han gastado 164 pesos 7 reales, de modo que solo hay 2 pesos de existencia. El movimiento de la población ha sido el siguiente: Nacidos 15, muertos 7, casamientos 5, y aumento 8.

Salcoatitán.

La Municipalidad concluyó el techo de su iglesia, que es de 22 varas de largo por 12 de ancho, y ha quedado bastante sólido, porque descansa sobre las paredes, y dos órdenes de columna colocadas en el cuerpo de la iglesia. Ha acopiado materiales para repellar las paredes de la misma, y de la cárcel; y está reuniendo los necesarios para atementar el edificio del cabildo, con una pieza para el juzgado de paz, y un salon para la escuela. Los fondos municipales han producido 732 pesos 4 reales de los que se han gastado 228 pesos 6 y 1/2 reales quedando la existencia de 503 pesos 5 y 1/2 reales. La población ha aumentado

halla en buen estado. Tanto el maestro como la maestra, son honrados é instruidos; el 1º gana 12\$ y la 2ª 9\$ al mes. Las dos casas de escuela están compuestas.

San Pedro Pustla.

El Concejo municipal tiene remida una cantidad considerable de madera para construir su iglesia en el próximo verano: le ha dado á buena cuenta al carpintero una parte del valor de la obra con buena garantía, y tiene en instalico para la misma iglesia, 1233. Los caminos, malos por su naturaleza, se están componiendo, y el que conduce á esta Capital se ha dispuesto traerlo por el pueblo de Santo Domingo, para mejorarlo. Los fondos municipales han producido 20\$ 5 reales, se han gastado 15\$ y existen 5\$ 5 reales. La causa de esta penuria es el abandono en que está la agricultura; porque todos los habitantes de este pueblo se ocupan de hacer sombreros de palma; así es que las pocas tierras que tienen están casi incultas. Los nacimientos fueron 11 y las defunciones 19. Los casamientos 1. Hay pues un déficit de 8 individuos de población. Este resultado lamentable, es una consecuencia precisa del modo de vivir de aquellos habitantes. Espuestos casi siempre á la carestía de los granos de primera necesidad, se ven obligados á alimentarse con sustancias de poco valor, ó frutos y raíces silvestres nada propias para la nutricion. Necesitando de ir á la costa y á larga distancia en busca de la palma con que fabrican sus sombreros, sufren grandes privaciones y se esponen á la accion de los miasmas de los pantanos. Finalmente, como para hacer los sombreros necesitan de estar á la sombra, continuamente sentados en lugares húmedos, para evitar que la palma se les rompa, pasan la mayor parte de su vida en la inaccion. Así es que sometidos á tanta causa de enfermedades graves, no es extraño que haya tanta mortalidad. Para evitar en lo posible estos males, la Gobernacion ha dado orden repetidas veces de que se hagan siembras de maiz y de frijol, y que se planten á las orillas del río palmeros suficientes que les produzcan la materia para la fabricacion de sus sombreros, sin tenerla que ir á buscar á las orillas del mar. La escuela de niños tiene 25 de concurrencia diaria. El Preceptor es bueno, gana

por los de Jijutla, Guaimango y San Pedro, cuyos caminos pasan por dicho punto. La Barranca es un gran ranjon de mas de 100 varas de profundidad en cuyo fondo pasa un río, sus paredes son casi perpendiculares y en ellas habian hecho gradas para poder descender y subir, solo á pié y con mucho trabajo. Ahora en el lado de Santo Domingo, se ha destajado en la peña viva una porcion suficiente, para dejar un plano inclinado bastante tendido, por donde ya se baja á caballo sin peligro alguno; y se ha comenzado la composura en el lado opuesto, de modo que entre poco el paso de la Barranca tan temido, quedará allanado. Los fondos de esta Municipalidad han producido 106\$ 1 real y se han gastado 93\$ 1 real, quedando 13\$ de existencia. El movimiento de la población ha dejado 19 individuos de aumento porque nacieron 19 y murieron 0. Los casamientos fueron 6. Escuela no la hay en este pueblo por falta de recursos.

Jijutla.

Este pueblo que camina visiblemente á su destrucción, á pesar de sus magnificas tierras, no ha podido dar informe alguno, por la incapacidad del secretario, que no se puede mejorar porque apenas disfrutá de 3\$ al año. La suerte de este pueblo cambiará tan luego como sea allanado el paso de la Barranca y ocurran los agricultores á pedir tierras en arrendamiento para establecer sus trabajos.

Puerto de Acayutla.

En la Aduana se han hecho, por el contratista de su conclusion, Don Lorenzo López, 13 pilastras de cal y canto para dar seguridad á las paredes del primer piso, las que además han recibido en su mitad, ó sea en la estension de 63 varas una rafa de ladrillo y mezcla con que se le han llenado las hoquedades producidas por las lluvias. Está cercado el patio del edificio por una pared de adobes de 113 varas de largo, en cuyo lado oriental presenta una galera de teja de 35 varas de longitud, construida con buenas maderas de esquina viva, para establecer allí las dependencias interiores de la Aduana. La estacion lluviosa que atravesamos ha hecho paralizar los trabajos, pero teniendo suficientes materiales reunidos el contratista, no sufrirá atraso para proseguir la obra en el próximo verano. El muelle está en buen estado, porque el contratista ha re-

porque estos habitantes no ciñéndose ya á sus pequeños y señalados negocios bien pueden merecer el nombre de emprendedores segun es el movimiento continuado que á ninguno se le oculta.

Basta decir para comprobar mis asertos que el movimiento artificial aquí desarrollado desde que se tuvo noticia de la emision del decreto de 22 de Junio del año próximo pasado y que fué el móvil principal del entusiasmo y celo que se desarrolló para construir habitaciones es sorprendente por rapidez, puesto que han podido construirse veintidos casas de teja y sobre cincuenta de paja y á no ser la presente estacion que ha motivado la paralización de esta clase de trabajos habria mas adelantos porque cuentan estos vecinos con muchos materiales para emprender y llevar á cabo fabricaciones útiles y necesarias.

Respecto á mejoras de propiedad pública haré presente que los círculos para cuya construcción no se contaba sino con insignificantes recursos, serán estrenadas el 15 del mes entrante donde se practicará ya la visita general que de ellas debe hacerse en la fecha indicada. Si pronta terminacion es debida al constante empeño en promoverla y proseguirla sin desatender un solo día. Esta obra que hasta ahora solo se compone de dos calabozos es de veinte varas de longitud y por su solidez, capacidad y ventilacion, prestará la mejor seguridad, comodidad, salubridad y decencia. Ellas tienen un corredor de 28 varas de largo sentado por uno de sus lados sobre paredes de grueso espesor, y por el otro sobre pilares ochavados de escogida madera los cuales descansan en basas cañeadas. Para la casa cabildo se tienen ya algunos útiles y aunque los fondos de que puede disponerse no corresponden con el fin, no por esto se abandonará el firme propósito de dar principio en cuanto comience el verano, convencido de que las mayores dificultades tienen que allanarse si el ánimo y constancia no desmayan.

Las calles han mejorado tambien, porque abriéndose unas á linea recta se han construido 348 varas de empedrado y dándoles nueva forma á los existentes se han removido los embarrasos que hacian difícil el tránsito con comodidad y aun se continúan estos trabajos hasta terminar por completo la obra.

última reforma que se le acaba de dar, dejándolo suficientemente ancho y lo mas recto y plano posible.

La agricultura, artes é industria estan mas ensanchadas y no me descuidaré de proteger su mayor desarrollo dictando medidas contra la vagancia, ebriedad y todas aquellas que sean indispensables para extirpar los obstáculos que en el camino del progreso se presenten.

Sírvase, Señor Ministro, aceptar el aprecio y respeto con que me firmo su atento servidor.

Francisco Penado.

Juzgado 1º general de Hacienda.

Estado de los asuntos fenecidos en el juzgado primero de Hacienda durante el trimestre á que se refiere el presentado por el Sr. Juez segundo del mismo ramo, con espresion del número de expedientes de que ha tomado conocimiento.

Número de los asuntos fiscales de que ha tomado conocimiento el Sr. Juez segundo, sesenta y ocho, inclusive uno criminal.

Fenecidos por el juzgado primero.

Criminales.

El proceso contra el ex-contador segundo Don Julian Ruiz por delito de sustraccion de vales amortizados de la Contaduria mayor, sentenciado absolviéndolo de la instancia y confirmado el fallo por el Tribunal superior.

La causa contra José Maria Flores por encubrimiento del delito de portacion de monedas falsas, resuelta por este juzgado condenándolo á la pena de dos meses de arresto mayor, pérdida de las monedas, resarcimiento de gastos y costas del juicio y modificada por el Tribunal superior.

El proceso instruido contra Juan Mendez y Maria Jorge Martinez por el delito de falsificacion de moneda, sentenciado definitivamente aplicando al primero la pena de tres años de prision menor, multa y demas accesorias; y absolviendo de la instancia á la segunda, salvo lo que resuelva la Cámara de 2ª instancia.

Civiles.

El reclamo hecho por la representacion Santin Castillo para cancelar su cuenta de veinte mil pesos con la Hacienda pública mediante los abonos correspondientes que dejaron reducido el saldo en favor del fisco á la suma de quinientos veintidos pesos cuatro y un cuartillo reales, fenecido por sentencia ejecutoriada.



la gobernacion de San Miguel para que continúe las diligencias de la subasta de la finca embargada.

El expediente seguido contra el ex-Administrador de rentas de Zacatecoluca para averiguar la inversion que se hubiera dado á la suma de cien pesos que por empréstito voluntario suministraron los Señores Ramos. Se declaró solvente dicho Administrador por haber justificado que la espresada suma fué enterada en la caja designada por la ley.

Juzgado 1º de Hacienda de la República: San Salvador, Agosto 14 de 1866.

Pablo Buitrago.

**Juzgado 2º general de Hacienda.**

Expedientes fenecidos en el juzgado 2º de Hacienda en el primer trimestre.

Juicio verbal contra el Señor Carmen Herrera por 16\$ que adeudaba como asentista de gallos del pueblo de Apopa.

Juicio verbal contra la representacion del difunto Don Teodoro López, vecino de Opico, por la cantidad de \$ 53 74 c. del medio por ciento, y manda forzosa en beneficio del Colegio de la República.

Juicio ejecutivo contra Don Serapio Aguirre por cantidad de \$ 220 75 c. en billetes de crédito público que se cobraron en concepto de fiador del asentista de Tacuba Don Mariano Barreno.

Juicio ejecutivo contra Don Juan Calderon por la cantidad de \$ 473 14 rs. que se le cobraron como fiador del ex-Administrador de Ahuachapan Don Manuel Rodriguez. Se sobreseyó en el procedimiento por haber justificado el Señor Calderon tener pagada aquella cantidad en la Administracion respectiva.

Juicio verbal contra Don Manuel Molina por la cantidad de 22 pesos 50 centavos en billetes de crédito público que se le cobraron como asentista del pueblo de Analquito.

Juicio ejecutivo contra Don Jacob Bernal por la cantidad de 255 pesos 56 centavos en dinero y billetes que adeudaba como asentista del pueblo de Tacachico.

Juicio verbal contra el Sr. Carmen López, vecino de Opico, por la cantidad de 24 pesos que adeudaba como asentista de gallos de aquel pueblo.

Juicio ejecutivo contra Don Onofre Argumedo, vecino de Opico, por la cantidad de 166 pesos en dinero y billetes, que adeudaba como asentista

**EXTERIOR.**

**Inglaterra.**

POR LA REINA.—UNA PROCLAMA. (Traducida para "El Constitucional.")

Por cuanto: Estamos felizmente en paz con todos los Soberanos, Poderes y Estados:

Y porque á pesar de nuestros mayores esfuerzos por mantener la paz entre todos los Soberanos, Poderes y Estados ahora en guerra: Habiendo desgraciadamente principiado las hostilidades entre S. M. el Emperador de Austria, S. M. el Rey de Prusia, S. M. el Rey de Italia y la Confederacion Germánica:

Y porque existe un estado de guerra entre S. M. I. el Emperador de Austria, S. M. el Rey de Prusia, S. M. el Rey de Italia y la Confederacion Germánica, y entre sus respectivos súbditos y otros habitando en sus países, territorios y dominios:

Y por cuanto, estamos en términos de amistad y buenas relaciones, con todos y cada uno de estos Soberanos y con la Confederacion Germánica y con sus respectivos súbditos y otros habitando sus países, territorios y dominios:

Y porque gran número de nuestros leales súbditos residen y comercian, y poseen propiedad y establecimientos y gozan varios derechos y privilegios en los dominios de cada uno de los dichos Soberanos y Estados protegidos por la fé de los tratados entre nosotros y cada uno de los dichos Soberanos y Estados.

Y por cuanto, deseosos de conservar por nuestros súbditos las benedicciones de la paz, que ahora felizmente gozan, estamos determinados á abstenernos de tomar parte alguna directa ó indirectamente en la guerra que ahora desgraciadamente existe entre los dichos Soberanos y Estados, sus súbditos y territorios, y permanecer en paz y mantener una amistad pacífica con todos y cada uno de los dichos Soberanos y Estados, y sus respectivos súbditos y otros habitando en sus territorios, países y dominios, y mantener una estricta é imparcial neutralidad en las hostilidades y guerra que ahora desgraciadamente existe. Hemos juzgado conveniente y con la anuencia de nuestro Consejo privado, dar esta nuestra Real proclama.

Y por lo tanto, estrictamente encargamos y mandamos á nuestros amados súbditos de gobernarse conforme á este y observar una completa neutralidad en, y durante las

de, convicto será castigado con multa y prision ó alguna de ellas solamente segun la corte lo crea conveniente, y todo buque, con sus aparejos, provisiones, materiales, armas, municiones y almacenes, que puedan estar á bordo serán tomados y será legal para todo oficial de las aduanas de S. M. ó de la armada, que tenga facultad para hacer capturas por falta de cumplimiento á las leyes, de las aduanas, comercio y navegacion tomar tales buques y en los lugares y de modo tal en que los oficiales de las aduanas de S. M. ó de la armada esten facultados respectivamente para hacer presas, bajo la ley de las aduanas, y del comercio y navegacion y que cada buque con su aparejo, provisiones, juntamente con los materiales, armas y municiones que puedan pertenecerle ó estar á bordo sea perseguido y condeñado en la misma manera y por las mismas cortes que pueden perseguir y condenar á los buques por violacion de las leyes hechas para proteger las rentas ó el comercio y navegacion.

Y se establece en el mismo acto que si alguna persona en cualquier parte del Reino Unido ó Irlanda ó en alguna parte de los dominios de S. M. sin el previo permiso, arne cañones, los cambie, ó porque provea de municiones, aumente ó procure aumentar con fuerzas, buque de guerra, crucero ó cualquier otro buque armado, que á su llegada á cualquier puerto del Reino Unido ó dominios de S. M., sea buque de guerra, crucero en el servicio de algun príncipe extranjero, Estado ó Potencia, ó de alguna persona ó personas ejerciendo poderes de Gobierno, ó en alguna colonia, provincia ó parte de alguna provincia, toda persona que incurriere en dicha falta será juzgada y castigada con multa y prision ó alguna de estas segun la corte lo crea conveniente."

Ahora con objeto que ninguno de nuestros súbditos incurran en esa culpa que previene el estatuto. Ordenamos que ninguna persona ó personas quien quiera que sea contrarie en parte alguna estas disposiciones so pena de sufrir las penas, y llevar nuestro alto desagrado.

Y por lo tanto amonestamos y aconsejamos á nuestros amados súbditos y á las personas que estén bajo nuestra proteccion observar hácia los dichos Soberanos y Estados sus súbditos y territorios y con todos los

York el 29!

Reproducimos los hechos en el órden de los despachos recibidos.

EL TELEGRAFO TRANSATLANTICO. "Heart's Content, 28 de Julio de 1866.

"Hemos llegado aquí esta mañana á las nueve. Todo va bien. Loado sea Dios! El cable está puesto, y en perfecto estado de operacion.

"Cyrus W. Field."

"Heart's Content, 28 de Julio de 1866.

"Estamos en comunicacion telegráfica con la Irlanda. El cable está en perfecto estado.

"Cyrus W. Field."

"Heart's Content, 28 de Julio de 1866.

"La Inglaterra y la América están de nuevo unidas telegráficamente. El cable está en perfecto estado. Hemos recibido y transmitido comunicaciones por toda la longitud del cable despues de la union con la pieza de madera que se fijó el 13 del corriente en Valencia.

"Cyrus W. Field."

"Heart's Content, 29 de Julio de 1866.

"La pieza de madera fijada fué unida el viernes 13 con el cable á bordo del *Great Eastern*, y á las 2 horas y 40 minutos de la mañana, la flotilla telegráfica partió para Terranova. Tiempo molesto y nebuloso, con una fuerte lluvia. Algunas señales se han cambiado todo el dia con la estacion de Valencia; dos mil cuatrocientas cuarenta millas han sido reconocidas en perfecta condicion.

"Del 13 al 27, dia de la llegada á Heart's Content, la distancia recorrida ha sido de 1,669 millas, y la longitud del cable puesto de 1,804 millas.

"La velocidad media del *Great Eastern* ha sido poco ménos de cinco millas náuticas por hora, y la longitud media del cable desarrollado de cinco millas y media por hora.

"El tiempo ha sido el mas agradable que jamas he visto en el Atlántico en esta estacion del año.

"Hemos tenido dias alternados de lluvia, de sol, de escarcha y de borascas.

"Hemos estado en constante comunicacion con Valencia desde el 13, y hemos recibido diariamente nuevas de Europa, que se han fijado fuera del despacho telegráfico para conocimiento de los pasajeros, y se ha participado tambien de ellas á los otros navios.

"Despues que haya vuelto á hacer su provision de carbon, la flota telegráfica partirá para el punto donde se haya perdido el cable el año anterior para volver á levantarle."

"Un tratado de paz ha sido firmado entre el Austria y la Prusia." NUEVAS DE EUROPA.

La parte final de los despachos anteriores corona dignamente la primera comunicacion transmitida entre los dos continentes, por el telégrafo transatlántico.

Desgraciadamente es demasiado suscita, no solamente para hacernos conocer los detalles del aconecimiento que anuncia, sino aun para que sea preciso acogerlo con una certidumbre absoluta. Vamos á volver á tomar ordenadamente los despachos recibidos sucesivamente por el *Great Eastern* en el curso de su travesia y que contienen un rápido sumario de los hechos de guerra y de las negociaciones.

15 de Julio.

"El general Cialdini ha marchado sobre Rovigo con 100,000 hombres. Quedan 200,000 austriacos entre el Mincio y el Adige.

17 de Julio.

"John ha tenido un feliz encuentro ayer delante de Olmütz; ha tomado seis cañones.

"Hoy se esperan nuevos encuentros. Los austriacos se han retirado de Modavivi y se dirigen hácia Viena.

19 de Julio.

"La Prusia continúa siendo victoriosa y ha recibido el concurso de pequeños Estados alemanes. El grueso del ejército está á 50 millas de Viena. Ha cortado el camino de hierro del ejército austriaco entre Lepanto y Abo."

20 de Julio.

"La flota italiana acorazada á abierto el fuego sobre la isla de Lissa, en la costa de la Dalmacia. El resultado es desconocido."

21 de Julio.

"El Austria ocepta las proposiciones de la Prusia de suspender las hostilidades por cinco dias durante los cuales el Austria dará á conocer su aceptacion á los preliminares.

"Ha habido ayer un serio encuentro naval delante de Lissa. Los austriacos reclaman la victoria. Ellos han destruido cuatro navios italianos armados de coraza, uno se fué á pique y tres se salvaron."

22 de Julio.

"Una carta publicada del Rey de Prusia á la Reina, dá la relacion de las batallas de Königgruetz."

23 de Julio.

"Los cinco dias de armisticio entre el Austria y la Prusia, comienzan hoy á medio dia."

López, vecino de Opico, por la cantidad de 24 pesos que adeudaba como asentista de gallos de aquel pueblo.

Juicio ejecutivo contra Don Onofre Argumedo, vecino de Opico, por la cantidad de 166 pesos en dinero y billetes, que adeudaba como asentista de los estanquillos de aguardiente de los pueblos de Teotepeque, Jicalapa y Ateos.

Denuncia hecha por Don Rafael Flamencó del capital de 887 pesos 4 reales de capellania que se supone cargaba la hacienda "San Cristobalito." Se declaró que la citada hacienda se halla libre de aquel gravamen.

Juicio verbal contra Don Carlos Lara por la cantidad de 20 pesos que adeudaba como asentista de gallos de la Nueva San Salvador.

Juicio ejecutivo contra Don Vicente González por la cantidad de 2,130 pesos 72 centavos con que se hallaba gravada su hacienda el "Patrocinio."

Juicio verbal contra Don Mariano Leiba por la cantidad de 87 pesos 37 centavos que adeudaba por la alcahala que causó la venta de su finca, denominada el *Retiro*.

Denuncia de los terrenos baldíos "San Andrés Guajoyo y Belén." Se declaró que pertenecen á propiedad particular.

Juicio verbal contra Don Manuel José Morales por 13 pesos 8 centavos que adeudaba como asentista del pueblo de Zaragoza.

Denuncia de 318 pesos 6 reales de capellania con que se supone gravada la hacienda "San Juan del Desierto." Se declaró que la citada hacienda se halla libre de aquel gravamen.

Juicio verbal contra Don Carlos Salazar, vecino de Sonsonate, por 3 pesos que adeudaba á la Aduana de Acajutla por morosidad en el pago de derechos.

Denuncia de un terreno baldío entre los ejidos de San Martín y Tonacatepeque. Se declaró la existencia del baldío, y se ha mandado vender en pública subasta.

Juicio ejecutivo contra el Sr. José García por 114 pesos en dinero que adeuda como asentista del pueblo de Ateos, de cuya suma ha pagado 30 pesos y para lo restante lo ha concedido espera el Supremo Gobierno.

Resulta que en el primer trimestre se ha enterado en las oficinas de Hacienda:

En dinero ..... \$ 431. 75 c.  
En billetes ..... \$2,601. 95 c.

Suma total ..... \$3,033. 72 c.

Juzgado 2º de Hacienda de la República: S. Salvador, Agosto 8 de 1866.

Balbino Bivas.

de nuestro Consejo privado, dar esta nuestra Real proclama.

Y por lo tanto: estrictamente encargamos y mandamos á nuestros amados súbditos de gobernarse conforme á este y observar una completa neutralidad en, y durante las hostilidades y guerra, y abstenerse de violar ó oponerse á las leyes y estatutos del reino en esta parte en la ley de las naciones, en relacion á esto. Los que contravinieren sufrirán las consecuencias.

Y por cuanto en un cierto estatuto hecho y decretado en el año 59 del reinado de S. M. Jorge III, titulado "Un acto para impedir el enlistamiento ó enganche de los súbditos de S. M. para el servicio de alguna nacion estraña, y preparar ó equipar en los dominios de S. M., buques para guerra, sin el previo permiso de S. M., es entre otras cosas declarado y establecido lo que sigue:

Que si alguna persona en parte alguna del Reino Unido, ó en alguna parte de los dominios de S. M., ultramarinos sin la licencia de S. M. con tal propósito obtenido como se ha dicho, equipare, armare ó proveyere ó tratare de equipar, proveer ó armar, ó procurare ser equipado abastecido ó armado, y sabiéndolo ayude, asista ó arme, ó tome parte en el equipo, armamento ó municion de algun buque con el objeto de emplearlo en el servicio de algun príncipe estrangero, Estado ó Potencia, Colonia ó Provincia ó parte de algun pueblo ó alguna persona ó personas que ejerzan ó asuman el ejercicio del poder gubernativo en algun Estado estrangero, Colonia, Provincia ó alguna parte de pueblo, siendo el tal buque destinado á transporte, ó con el intento de servir de crucero á hostilizar á algun príncipe, Estado ó potencia ó á los súbditos ó ciudadanos de algun príncipe Estado ó potencia ó á las personas que asuman ó ejerzan los poderes gubernativos en alguna colonia, provincia ó parte de algun pais ó á los habitantes de alguna colonia estrangera provincia ó parte de ella con la cual S. M. no está actualmente en guerra ó dentro del Reino Unido ó en cualquiera de los dominios de S. M. colonia, territorio, isla ó lugar perteneciente á S. M. espida ó entregue alguna comision para algun buque con el objeto de que el tal barco sea empleado como antes se ha dicho.

Toda persona que así obre será calificada como culpable de contravencion "of á misaemeaour" y despues

Y por lo tanto amonestamos y aconejamos á nuestros amados súbditos y á las personas que estén bajo nuestra proteccion observar hácia los dichos Soberanos y Estados sus súbditos y territorios y con todos los beligerantes, con quienes estamos en paz los deberes de neutralidad y respetar en todos y cada uno de ellos esos ejercicios de derechos beligerantes que nuestros Reales antepasados y Nos hemos procurado siempre guardar;

Y por lo tanto amonestamos á nuestros amados súbditos y á las personas acogidas á nuestra proteccion, que si alguno de ellos obra en sentido contrario á esta nuestra Real proclama, y obra en derogacion á sus deberes como súbdito, de un Soberano neutral en la guerra entre otros soberanos y Estados, ó violando la ley de las naciones, y particularmente violando, ó rompiendo algun bloqueo legal y actualmente establecido, ó por llevar oficiales, soldados, pertrechos, despachos, materiales y algun artículo ó artículos considerados como contrabando de guerra, conforme á las leyes, y usos modernos de las naciones, para el uso ó servicio para alguno de los dichos Soberanos y Estados, que todos los que en esto incurran juntamente con sus buques y mercaderías incurrirán por derecho y estarán justamente sujetos á la captura, y á las penas señaladas por ley de las naciones á este respecto.

Y por lo tanto advertimos á nuestros súbditos y personas bajo nuestra proteccion, que puedan contravenir á las prevenciones anteriores lo harán á su riesgo y por su propia culpa, y que de ninguna manera esperen nuestra proteccion, por alguna captura, ó penas anteriormente dichas, sino que por lo contrario merecerán nuestra desaprobacion.

Dado en nuestra Corte de Winsor á los 27 dias del mes de Junio del año de Nuestro Señor 1866 y á los 30 de nuestro Reinado.  
Dios salve á la Reina.

Y por lo tanto amonestamos y aconejamos á nuestros amados súbditos y á las personas acogidas á nuestra proteccion, que si alguno de ellos obra en sentido contrario á esta nuestra Real proclama, y obra en derogacion á sus deberes como súbdito, de un Soberano neutral en la guerra entre otros soberanos y Estados, ó violando la ley de las naciones, y particularmente violando, ó rompiendo algun bloqueo legal y actualmente establecido, ó por llevar oficiales, soldados, pertrechos, despachos, materiales y algun artículo ó artículos considerados como contrabando de guerra, conforme á las leyes, y usos modernos de las naciones, para el uso ó servicio para alguno de los dichos Soberanos y Estados, que todos los que en esto incurran juntamente con sus buques y mercaderías incurrirán por derecho y estarán justamente sujetos á la captura, y á las penas señaladas por ley de las naciones á este respecto.

Y por lo tanto advertimos á nuestros súbditos y personas bajo nuestra proteccion, que puedan contravenir á las prevenciones anteriores lo harán á su riesgo y por su propia culpa, y que de ninguna manera esperen nuestra proteccion, por alguna captura, ó penas anteriormente dichas, sino que por lo contrario merecerán nuestra desaprobacion.

Dado en nuestra Corte de Winsor á los 27 dias del mes de Junio del año de Nuestro Señor 1866 y á los 30 de nuestro Reinado.  
Dios salve á la Reina.

Dado en nuestra Corte de Winsor á los 27 dias del mes de Junio del año de Nuestro Señor 1866 y á los 30 de nuestro Reinado.  
Dios salve á la Reina.

**Dos grandes acontecimientos.**  
(Del Correo de los Estados Unidos de 1º de Agosto.)

El cable trasatlántico está puesto. La paz está firmada entre la Prusia y la Austria.

La primera nueva ha llegado ayer á las 3 de la mañana.

La segunda al medio dia.

Esta fué publicada por el *Times* de Londres del 27 y llegó á Nueva-

York tambien de esas á los otros navios.  
"Despues que haya vuelto á hacer su provision de carbon, la flota telegráfica partirá para el punto donde se haya perdido el cable el año anterior para volver á levantar la estrechidad y completar una segunda línea entre la Irlanda y Terranova. En seguida el *Meaway* se ocupará de colocar el nuevo cable el través del golfo de San Lorenzo.

"El cable se ocupará de los asuntos por algunos dias, y todas las comunicaciones serán trasmitidas á Europa en el orden que sean recibidas en Heart's Content.

"Yo no puedo hallar palabras para expresar mi admiracion por los hombres que han conducido las operaciones náuticas, mecánicas y eléctricas con tan brillante éxito en medio de dificultades que es menester haberlas visto para poderlas apreciar. De hecho, todas las personas que han estado á bordo de la flota telegráfica, y todas las que se han ocupado en la empresa, han hecho todo lo que era posible para que el cable fuese puesto en perfectas condiciones, y Aquel que gobierna los vientos y las olas ha coronado sus esfuerzos reunidos con un éxito completo.

"*Cyrus Field.*"  
Heart's Content, viernes, á las 9 y 10 minutos de la mañana.

"Cyrus Field dice que el tiempo ha estado terriblemente malo; lluvia, viento y escarchas casi todo al mismo tiempo; Las señales no han faltado nunca, pues han sido constantemente perfectas. El ha dirigido un telegrama á Londres, hace uno ó dos dias, y ha recibido una respuesta en ocho minutos. Ayer tarde ha recibido el despacho siguiente:

"Valencia Bay, 26 de Julio de 1866. Barley á Field, *Great Eastern.*"

"Felicitaciones cordiales. Todo va bien aquí. Field dice que ha habido tumultos, ó reuniones en Londres á causa de la negativa del Gobierno de permitir meetings sobre la reforma en Hyde Park.

"Un periódico diario ha sido publicado á bordo del *Great Eastern.*"

"Heart's Content, 27 de Julio via Aspa Bay, 29 de Julio.

"El *Times* de Londres de esta mañana 27 de Julio dice con respecto al telégrafo:

"Es una grande obra; una gloria para la época y para las naciones; y los que la han llevado á cabo, merecen ser honrados como los bienhechores de su raza.

Prusia á la Reina, dá la relacion de las batallas de Kænigsgrætz."  
23 de Julio.

"Los cinco dias de armisticio entre el Austria y la Prusia, comienzan hoy á medio dia.

Ayer tuvo lugar un nuevo combate en que el Austria reclama la victoria."

Estas noticias son extractadas de los libros de anotaciones del capitán Edington que se ha dignado comunicarlas.

Estos datos se terminan como se ve el 23 de Julio. Hay un intervalo de cuatro á cinco dias entre estas comunicaciones y la llegada del *Great Eastern* á Heart's Content que es el 28. Esta última fecha es la que llevan los primeros despachos que hemos publicado y que se terminan con el extracto del *Times* de Londres del 27 anunciando que un tratado de paz ha sido firmado entre el Austria y la Prusia. No conocemos, pues, las circunstancias que han precedido y motivado este acontecimiento; todo lo que parece resultar de los datos que tenemos á la vista, es que ha tenido efecto durante el armisticio de cinco dias que comenzó el 23 de Julio á medio dia.

He aquí los despachos trasmitos por el telégrafo transatlántico que han sido comunicados inmediatamente:—  
Heart's Content, 27 de Julio.  
A. S. E. el Presidente Johnson.  
Washington.

Señor: El cable transatlántico ha sido acabado con éxito esta mañana. Yo espero que será una fuente de bienes para la Inglaterra y los Estados Unidos y que aumentará las relaciones entre nuestro pais y el hemisferio oriental.

(Firmado.) *Cyrus Field.*  
Contestacion del Presidente Johnson.  
Washington, 29 de Julio.

A Mr. Cyrus Field—Heart's—Content.  
Yo os felicito cordialmente y tengo la confianza que vuestra empresa será tan dichosa como nuestros esfuerzos han sido perseverantes. Ojalá que el cable submarino tienda á favorecer la armonia entre la República del oeste y el hemisferio oriental.

(Firmado.) *Andrew Johnson.*  
Heart's Content, 27 de Julio.

Al Honorable Wm. H. Seward.  
Washington.

El cable telegráfico está felizmente puesto entre Irlanda y Terranova. Yo me acuerdo con gratitud de vuestros servicios en el senado de los Estados Unidos durante el invierno de 1857, y recuerdo con placer el discurs-

so que pronunciasen en favor de la ley concerniente al telégrafo. Ojalá que nunca tengais razón para arrepentiros de lo que habeis hecho por establecer la comunicación al través del Atlántico; este es el voto de vuestro amigo.

(F.) *Cyrus W. Field.*

Contestacion de Mr. Seward.

Washington, 29 de Julio.

A M. Cyrus Field, Heart's Content.

Sincera felicitacion. Si el cable transatlántico no hubiera faltado en 1858, los Estados europeos no habrian cometido el gran error de suponer que la guerra civil en América hubiese podido perpetuar la esclavitud africana ó dividir esta República. Vuestra grande obra constituye, yo tengo la confianza en ello, un tratado efectivo de neutralidad internacional y de no intervencion.

(F.) *Wm. H. Seward.*

Heart's Content. 27 de Julio.

A los Honorables Directores de la Compañía del Telégrafo transatlántico.

Yo os felicito por el dichoso establecimiento de la comunicacion telegráfica entre la Irlanda y Terranova, y espero de aquí á dos semanas informaros que el cable perdido el año próximo anterior ha vuelto á levantarse y que una segunda línea está en actividad al través del Atlántico. Yo os aseguro que todos los que están á bordo de la flota telegráfica harán todos los esfuerzos posibles por conseguir este fin.

(F.) *Cyrus W. Field.*

Heart's Content, 27 de Julio.

A los directores de la Compañía del telégrafo de Nueva York, Terranova y Londres.

Hemos llegado hoy. El cable está puesto al través del Atlántico y está en perfecto estado de operacion. Inmediatamente que hayamos tomado carbon, volveremos al punto en que se perdió el cable el año anterior y cuando le háyamos vuelto á levantar, le volveremos á unir al cable que está á bordo del *Great Eastern* y regresaremos aquí. Entónces el *Medway* partirá á colocar el cable al través del golfo de San Lorenzo. Yo no puedo espresar cuan dichoso soy pensando que podeis recibir alguna compensacion por el dinero que habeis invertido y el tiempo que habeis gastado durante el año trascurrido para reunir por medio del telégrafo vuestro país con la Gran Bretaña.

(F.) *Cyrus W. Field.*

Aspi Bay, 29 de Julio 8 horas 30.

nuestra Revista anterior del 16 del próximo pasado, los precios de los géneros de algodón han sufrido mayor baja; el 20 se hicieron compras de bastante importancia, habiendo llegado los precios en ese día á su punto mas bajo; Bogotanas de 32 pulgadas y 40 yardas se compraron á sobre 17/9 pieza que el 16 valian 18/6 y hoy 19/- los otros géneros guardaron la misma proporcion, de lo que resulta que los precios han subido durante la semana pasada, el mercado ha estado muy agitado á causa de las noticias recibidas de un armisticio entre Austria y Rusia; que hizo subir los precios y transactar grandes negocios, de modo que los fabricantes han tomado órdenes que los tendrán ocupados durante algunas semanas. La subida en los precios que quedó establecida es considerable aunque hoy se manifiesta mas quietud debido á las noticias mas belicosas recibidas del Continente, sin embargo los fabricantes mantienen sus cotizaciones con firmeza.

Si la guerra, principia otra vez, lo que creemos muy probable, tendremos una baja muy rápida en los precios, pues los negocios que se han hecho y la alza obtenida, ha tenido por causa pura y simplemente la impresion ó creencia de la mayor parte de las personas que al fin y al cabo resultará la paz de las negociaciones pendientes entre los varios poderes.

#### PRECIOS DE MANCHESTER.

BOGOTANAS blancas de 24 pulgadas y 39/40 yardas pieza, comunes 8s 6d, medianas 11s 0d, buenas 13s 0d.—Id. id. de 29 pulgadas y 39/40 yds. pieza, comunes 9s 9d, medianas 12s 9d, buenas 15s 9d.—Id. id. de 32 pulgadas y 39/40 yds. pieza, comunes 12s 9d, medianas 15s 0d, buenas 20s 0d.—Id. id. de 36 pulgadas y 39/40 yds. pieza, comunes 13s 0d, medianas 15s 6d, buenas 21s 0d.

MADAPOLAN blanco de 24 pulgadas y 24 yds. pieza, comunes 4s 9d, medianas 5s 10½d, buenas 7s 4½d.—Id. id. de 26 pulgadas y 24 yds. pieza, comunes 5s 0d, medianas 6s 0d, buenas 7s 6d.—Id. id. de 29 pulgadas y 24 yds. pieza, comunes 6s 0d, medianas 7s 0d, buenas 9s 0d.

MANTA DRIL cruda de 25 pulgadas yarda, comunes 0s 4½d, medianas 0s 5½d, buenas 0s 6½d.—Id. id. de 28 pulgadas yda., comunes 0s 5½d, medianas 0s 6½d, buenas 0s 7½d.—Idem id. blanqueada de 25 pulgadas yda., comunes 0s 5d, medianas 0s 5½d, buenas 0s 6½d.—Idem id. blanqueada de 28 pulgadas yda., comunes 0s 6d, medianas 0s 6½d, buenas 0s 7d.

la imitacion seda de la India, clase 14<sup>00</sup>, fondo carmesí, dibujo amarillo á 5/- docena.—Id. de 31+29 Estrevilla imitacion seda de la India, clase 16<sup>00</sup> fondo carmesí, dibujo amarillo á 6/1 docena.

MUSELINAS estampadas de 24/25 yds., clase 11<sup>00</sup>, dibujos grandes 9/3 pieza, dibujos chicos 9/- pieza.—Idem de mota blanca y de colores de 10 yds. de 4½d á 6½d por yda.

#### PRECIOS CORRIENTES.

ALGODON Centro-América, bien desmotado y blanco 0s 12½d á 0s 14½d libra: Cartagena 0s 13½d á 0s 15d libra: Guayaquil y Peruano 0s 14d á 0s 15½d libra.—Las mismas observaciones que se refieren al mercado de Manchester se aplican á éste, las noticias de paz animaron el mercado, pero hoy queda tranquilo.

ACHOTE en piezas 2s 0d á 2s 2d por libra: en rollos 1s 0d á 1s 2d por libra.—Escaso, pequeñas ventas á los precios que cotizamos.

AZUCAR Guatemala, buena mañana 17s 6d á 20s 0d quintal.—Sin alteracion, no hay Guatemala.

BALSAMO Perú 5s 3d á 5s 6d libra: Tolú 2s 6d á 2s 8d libra.—Pocas ventas en el del Perú á estos precios. El Tolú firme, se han vendido 10 cajas á estos precios.

CACAO Guayaquil 72s 0d á 75s 0d quintal.—Mercado firme, sin transacciones en el Guayaquil.

CAFE Guatemala, bueno ordinario 61s 0d á 65s 0d quintal: Costa Rica, bueno ordinario 60s 0d á 65s 0d quintal: Id. fino superior verde 67s 6d á 75s 0d quintal.—Los rumores del armisticio hicieron subir este artículo, las ventas han sido 400 sacos Guatemala y 1,200 Costa Rica á estos precios.

CAOBA sobre 0.5½d pié superficial.—CEDRO sobre 0.4½d pié superficial.—Mercado abatido á causa de las grandes existencias, la guerra y la alta tasa del descuento.

CARBY Centro-América 11s 0d á 14s 6d libra: Uñas 14s 0d á 16s 6d libra: Ombrigos 2s 1d á 7s 0d libra.—Se han vendido 24 bultos, en subasta de las diferentes clases, á los precios que cotizamos.

CAUCHO plancha fina delgada 2s 0d libra: Regular gruesa húmeda porosa 1s 7½d á 1s 9½d libra: Piezas prensadas 1s 6½d á 1s 8½d libra: Guayaquil 1s 5½d libra: Cartagena 1s 8½d libra.—Apenas ha mantenido su valor anterior, las ventas han comprendido 87 bultos, de las tres primeras clases 23 bultos y alguna pieza Guayaquil.

£6.17.6 á £7 cada uno.

ORO con 1 onza de plata en cada libra á 78/- onza.—PLATA con 5 granos de oro en cada libra, á 5/2 onza.—El interes del Banco sigue al 10 por ciento anual.

ANIL.—Las subastas de añiles de las Indias Orientales que principiaron el 10 del corriente concluyeron el 13, habiéndose vendido 1,747 cajas de 10,020 que se ofrecieron; los precios han resultado poco mas ó menos lo mismo que los del mes de Mayo, si bien los de Bengala retrocedieron de 3d á 4d en libra, en las clases superiores, los de Madras obtuvieron una alza igual; las ventas resultaron mucho mejor de lo que se esperaba porque se retiraron mas de las 2/3 partes de las que se ofrecieron, lo que disminuyó la cantidad y mantuvo los precios.

Creemos que la gran depresion que prevalece en todos los mercados de Europa, proviene de la escasez de munerario y la guerra; estos dos males desaparecerán pronto y cuando las finanzas y la política vuelvan á su estado normal, el comercio recibirá un ímpetu muy grande; no nos cabe duda que los añiles en las subastas de Octubre obtendrán precios mucho mas altos que ahora; no hay duda que algunos comerciantes ofrecerán ahora sus añiles, pero nosotros despues de haberlo pensado bien, nos hemos decidido á no ofrecer ninguno de los añiles de nuestros correspondientes en las próximas subastas del 19, los guardaremos hasta el mes de Octubre; esta resolucion nos acarrea grandes pérdidas pues el interes del Banco es de 10 por ciento, mientras que nosotros no cargamos mas que el seis por ciento anual; pero mirar y cuidar por los intereses de aquellas personas que los han puesto en nuestras manos es nuestro primer deber, y en la crisis que estamos pasando, procurar hasta donde podamos que los productos de nuestros correspondientes no sean sacrificados.

3 Saint Helen's Place.

J. Hart y Cia.

184

**Agua Florida de Murray y Lanman.**—Todos los perfumes mas finos se obtienen de las flores tropicales, y entre las esencias de la flora aromática de los trópicos, ésta es una de las mas permanentes, puras y deliciosas. Comunica al aliento una fragancia agradable, cuando se la usa para enjuagarse la boca por la mañana y por la noche.

#### AVISOS.

##### Administracion general de correos.

Lista de las cartas detenidas en esta oficina por falta de francatura, dirigidas á Guatemala á las personas que á continuacion se espresan.

Don Máximo Soto.  
— Santiago Abarca.  
— Estévan de la Trinidad Castillo.  
— Manuel Colmenares.  
— José María Villalobos.  
— Antonio Liévano.  
— Francisco Medina.  
— Honorato Robles.  
— Julian Falla.  
— Francisco Fischbach.

Doña María del Refugio Martinez.  
San Salvador, Agosto 20 de 1866.

*Ramon Marin.*

##### Animales depositados.

De orden del juez de paz de Quezaltepeque, desde el catorce del mes de Julio próximo anterior, una vaca josca, parida de un torito del mismo color.

De orden del juez de paz de Soyapango un caballo retinto, de media vida, patas blancas y herrado y venteadado con un solo fierro.

De orden del juez de paz de Paleca, desde el mes próximo pasado una potrancia, oscura, gacha de la oreja izquierda y sin fierro ni marca alguna, la cual fué encontrada en egidos del mismo pueblo y presentada por uno de sus vecinos á la autoridad.

De orden del juez de paz de Quezaltepeque, con fecha treinta del mes próximo pasado, un caballo bayo que el alcalde municipal del mismo pueblo quitó á Francisco Valdez junto con un fierro de herrar que asegura haber comprado á los pueblos de Atiquizaya ó Chalchuapa.

De orden del juez de paz de Ayutustepeque, desde el nueve del presente mes de Agosto, un buey bermejo, descolorido, avejentado y herrado con tres fierros, el cual fué presentado por un vecino del mismo pueblo.

De orden del juez de paz de Tonacatepeque un buey bermejo descolorido con un solo fierro sin ventear, que se encontró en aquella jurisdiccion.

Por el juzgado 2º de paz de la Villa de Chinameca, un caballo colorado retinto de media vida, desde el mes de Junio último.

##### Animales subastados.

El veinticuatro del mes próximo pasado Julio, de orden del juez de paz de Quezaltepeque, un caballo co-





# EL CONSTITUCIONAL.

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1866.

NUM. 45.

### AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.  
 Se admiten suscripciones á OCHO REALES anuales cada doce números.  
 Números sueltos un real.  
 Se publicarán avisos y anuncios de interes particular á la medida por el interesado, adelantándose al pago, de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

### INDICE.

	Pág. Cól.
PARTE OFICIAL. Acuerdo prohibiendo la representacion pública de comedias y cualesquiera otros espectáculos en los Liceos y Colegios.....	1 1
Se admiten suscripciones á OCHO REALES anuales cada doce números.....	1 1
Números sueltos un real.....	1 1
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular á la medida por el interesado, adelantándose al pago, de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.....	1 1
NO OFICIAL. El Gobierno constante en su deseo de evitar males á la sociedad y de promover todo aquello que pueda conducir á su bienestar y mejora, está siempre solícito y atento á dictar las providencias que se cree producirán aquellos resultados.....	1 2
Las disposiciones que se registran hoy en la parte oficial tienen miras muy laudables y demuestran lo que acabamos de indicar. El acuerdo del Ministerio de Instruccion pública tiene por objeto evitar una corruptela que en verdad es sensible se haya introducido en algunos de los establecimientos literarios de esta Capital, con perjuicio de la disciplina y buen régimen de esos establecimientos, si bien acaso con sana intencion y con un fin laudable. Controvertible ha sido y lo será aun la conveniencia de representar piezas dramáticas en los colegios; pero si esto no puede presentar serios inconvenientes cuando á la eleccion de las piezas preside un buen criterio y no se admite la entrada de toda clase de gente, no puede decirse lo mismo cuando se dá á esos espectáculos la estension y libertad que á las diversiones públicas. El acuerdo citado creemos que concilia la conveniencia de esas distracciones en los colegios con lo que demanda la rigidez y buen régimen que deben tener.....	1 2
La circular del Ministerio del Interior previene ya las prudentes medidas que deben dictar los Señores Gobernadores departamentales para evitar, en el tiempo de nuestras próximas ferias, los desórdenes que pueden ocasionar los vagos y mal entretenidos que concurren á ellas con el solo y único objeto de robar. Sabido es que en esa época se reúnen en los lugares de las ferias los holgazanes que tanto en ésta como en las Repúblicas.....	1 2
El Gobierno constante en su deseo de evitar males á la sociedad y de promover todo aquello que pueda conducir á su bienestar y mejora, está siempre solícito y atento á dictar las providencias que se cree producirán aquellos resultados.....	1 2
Las disposiciones que se registran hoy en la parte oficial tienen miras muy laudables y demuestran lo que acabamos de indicar. El acuerdo del Ministerio de Instruccion pública tiene por objeto evitar una corruptela que en verdad es sensible se haya introducido en algunos de los establecimientos literarios de esta Capital, con perjuicio de la disciplina y buen régimen de esos establecimientos, si bien acaso con sana intencion y con un fin laudable. Controvertible ha sido y lo será aun la conveniencia de representar piezas dramáticas en los colegios; pero si esto no puede presentar serios inconvenientes cuando á la eleccion de las piezas preside un buen criterio y no se admite la entrada de toda clase de gente, no puede decirse lo mismo cuando se dá á esos espectáculos la estension y libertad que á las diversiones públicas. El acuerdo citado creemos que concilia la conveniencia de esas distracciones en los colegios con lo que demanda la rigidez y buen régimen que deben tener.....	1 2
La circular del Ministerio del Interior previene ya las prudentes medidas que deben dictar los Señores Gobernadores departamentales para evitar, en el tiempo de nuestras próximas ferias, los desórdenes que pueden ocasionar los vagos y mal entretenidos que concurren á ellas con el solo y único objeto de robar. Sabido es que en esa época se reúnen en los lugares de las ferias los holgazanes que tanto en ésta como en las Repúblicas.....	1 2

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA.  
*Acuerdo prohibiendo la representacion pública de comedias y cualesquiera otros espectáculos en los Liceos y Colegios.*

Casa de Gobierno: San Salvador, Agosto 28 de 1866.  
 El Supremo Gobierno, informado de que en los Liceos de esta Capital se ha introducido la costumbre de representar comedias públicas y dar otros espectáculos y diversiones igualmente públicos, permitiéndose la asistencia de toda clase de gente, lo cual es contrario á la moralidad y disciplina que debe haber en esa clase de establecimientos; y deseando evitar en lo posible los males que de esto pueden ocasionarse á la juventud estudiosa, ha tenido á bien ACORDAR lo que sigue: 1º Se prohíbe la representacion de comedias y cualesquiera otros espectáculos en los Liceos y Colegios, siempre que se les dé el carácter de públicos, pudiendo en consecuencia hacer esos ejercicios de una manera puramente privada permitiéndose á lo mas la asistencia de las fa-

### NO OFICIAL.

#### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 30 de 1866.

El Gobierno constante en su deseo de evitar males á la sociedad y de promover todo aquello que pueda conducir á su bienestar y mejora, está siempre solícito y atento á dictar las providencias que se cree producirán aquellos resultados.

Las disposiciones que se registran hoy en la parte oficial tienen miras muy laudables y demuestran lo que acabamos de indicar. El acuerdo del Ministerio de Instruccion pública tiene por objeto evitar una corruptela que en verdad es sensible se haya introducido en algunos de los establecimientos literarios de esta Capital, con perjuicio de la disciplina y buen régimen de esos establecimientos, si bien acaso con sana intencion y con un fin laudable. Controvertible ha sido y lo será aun la conveniencia de representar piezas dramáticas en los colegios; pero si esto no puede presentar serios inconvenientes cuando á la eleccion de las piezas preside un buen criterio y no se admite la entrada de toda clase de gente, no puede decirse lo mismo cuando se dá á esos espectáculos la estension y libertad que á las diversiones públicas. El acuerdo citado creemos que concilia la conveniencia de esas distracciones en los colegios con lo que demanda la rigidez y buen régimen que deben tener.

La circular del Ministerio del Interior previene ya las prudentes medidas que deben dictar los Señores Gobernadores departamentales para evitar, en el tiempo de nuestras próximas ferias, los desórdenes que pueden ocasionar los vagos y mal entretenidos que concurren á ellas con el solo y único objeto de robar. Sabido es que en esa época se reúnen en los lugares de las ferias los holgazanes que tanto en ésta como en las Repúblicas

sobrescimito dictado por el juez de primera instancia de Cojutepeque por violacion á Felicitana Hernandez que mandó poner al reo en libertad bajo la fianza de la haz, declarando no ser necesaria dicha fianza.

Marzo 2.—En la Criminal contra Pedro Lara ó Avilez por lesion grave á Silverio Galiano, se confirmó la sentencia del juez de primera instancia de este Departamento, que lo absuelve de todo cargo, responsabilidad y costas; con la adiccion de testimoniar lo conducente para que dicho reo sea juzgado por otros delitos y faltas que aparecen del proceso.

Marzo 3.—En el informativo contra Catarino Torres por robo de varias alhajas y ropa de uso de la Señora Beatriz Sabriguez se confirmó el auto de sobrescimito del juez de primera instancia de este Departamento, sin perjuicio de continuar la causa; y se adiccionó mandando sacar testimonio de lo conducente para que la autoridad que corresponde juzgue á dicho reo por vago.

En la causa por acusacion del Sr. Lie. Moran contra José Sabas Tovar por asesinato en Antonio Moran, se revocó la sentencia interlocutoria del juez de primera instancia de Santa Ana mandando recibir la prueba, para mejor proveer, que dicho juez habia negado.

Marzo 6.—En la solicitud del juez de primera instancia de San Miguel, para que se excarcele bajo de fianza, se declaró haber lugar á ella por permitirla la ley.

Marzo 8.—En la criminal por hurto de un macho del Sr. Perfecto Miranda, se absolvió de la instancia con costas á Feliciano Miranda y Felipe Mureia, confirmando la sentencia del juez de primera instancia de Chalatenango.

En la causa que por acusacion de D. Carlos Goselin se sigue contra el juez de primera instancia de San Miguel, D. Antonio Valenzuela por haberlo mandado guardar detencion en lugar distinto del que previene la ley, se revocó el auto de cargo y culpa,

contra Lucio y Santos Carranza, procesados por hurto de un caballo de Estevan Luchó y una mula de dueño desconocido, absolviendo al primero de todo cargo; y responsabilidad y costas, y mandando testimoniar lo conducente para juzgar por separado al segundo por hallarse ausente.

Marzo 12.—En la causa contra Valentin Velasquez por homicidio en la persona de Leandro López se confirmó la sentencia del juez de primera instancia de San Vicente que lo condena á diez años de reclusion, inhabilitacion absoluta para cargos ó derechos políticos durante el tiempo de la condena y otro tanto mas que empezará á contarse desde el cumplimiento de aquella, indemnizacion de daños y perjuicios, multa de un peso por la portacion de arma prohibida, pérdida de ésta, pago de gastos ocasionados por el juicio y costas.

Marzo 13.—En la criminal por lesiones que Santiago Quinteros y cómplice Gregorio Portillo causaron á Francisco Leon, se reformó el auto decretado por el juez de primera instancia de Usulután, sobreseyendo respecto del primero y mandando testimoniar lo conducente respecto del segundo para juzgarlo por separado, comprendiendo los dos indiciados en el sobrescimito.

Se confirmó la sentencia que el juez de primera instancia militar pronunció con dictámen del Auditor general de guerra absolviendo de todo cargo, pena, responsabilidad y costas al miliciano Juan Pablo Montano procesado por imputársele haber envenenado á su esposa Francisca Velasquez.

Se confirmó el auto de sobrescimito que dictó el juez de primera instancia de San Vicente en el informativo contra Anselmo Maren por injurias al Gobernador del mismo Departamento, D. Inocente Maria.

Marzo 14.—En la criminal contra Leon Florez por lesion menos grave que dió á Valentin campos, se confirmó la sentencia que el juez de primera instancia de este Departamento pronunció absolviendo de todo cargo, responsabilidad y costas.

Marzo 15.—Se declaró nula la sentencia que el juez de primera instancia de Sonsonate pronunció en la causa seguida contra Baltazar Moran

contra Lucio y Santos Carranza, procesados por hurto de un caballo de Estevan Luchó y una mula de dueño desconocido, absolviendo al primero de todo cargo; y responsabilidad y costas, y mandando testimoniar lo conducente para juzgar por separado al segundo por hallarse ausente.

En la causa criminal instruida por acusacion contra el juez de primera instancia Lic. D. Antonio Valenzuela por haber puesto al Sr. D. Carlos Goselin en los corredores del cabildo, lugar no destinado para la detencion de deudores ejecutados como aquérra, se sentenció en primera instancia, condenándolo al pago de veinticinco pesos de multa, indemnizacion de perjuicios, gastos ocasionados por el juicio y costas.

Se confirmó en todas sus partes la sentencia del juez de primera instancia de este Departamento pronunciada en la criminal contra José Aguiluz por lesion menos grave que ejecutó en la persona de Emeterio Prosa, condenándolo á ocho meses de arresto, multa de cincuenta pesos, resarcimiento de gastos de juicio, indemnizacion de daños y perjuicios, pérdida del arma con que delinquiró, y pago de costas.

Se confirmó el auto del juez de primera instancia de este Departamento sobreseyendo en el informativo sobre averiguar quién dió muerte á Maria Rosalia, y poniendo en libertad á Policarpo Martinez su esposo que habia sido detenido por presumirse autor del delito.

### CIVIL.

Enero 18.—En el juicio sumario instruido por el juez de primera instancia de este Departamento á solicitud de Don Manuel Antonio Moran sobre que se obligue á la representacion de Don Pablo Orellana á que exhiba sus libros correspondencia de comercio correspondientes á los años de 1858 y 1859, se confirmó el fallo por el cual se declara sin lugar con costas la exhibicion pedida.

Febrero 5.—Se mandó testimoniar con citacion contraria la escritura ó

Colegios, siempre que se les dé el carácter de públicos, pudiendo en consecuencia hacer esos ejercicios de una manera puramente privada permitiéndose á lo mas la asistencia de las familias de los alumnos y de personas que por su posicion social den la suficiente garantia al órden y moralidad de esos establecimientos: 2º El Director de algun Colegio ó Liceo que contravenga á lo dispuesto en el artículo anterior incurrirá en la multa de cien pesos aplicables al fondo de Instrucción pública; y 3º Se recomienda al Consejo de Instrucción pública la revision de los reglamentos de los Liceos para cerciorarse de su buen régimen y poder reformar todo aquello que fuere contrario al objeto y fin de la creacion de dichos establecimientos.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Instrucción pública:  
*Arbizú.*

#### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

*Circular á los Gobernadores departamentales, para que aumenten su vigilancia en las próximas ferias.*

San Salvador, Agosto 29 de 1866.

Señor Gobernador del Departamento de.....

Deseando el Gobierno dar plena seguridad á los comerciantes que deben concurrir á las próximas ferias de Chalatenango, San Vicente, San Miguel y Sensuntepeque, ha tenido á bien disponer: que U. sin perjuicio de dictar las órdenes correspondientes á los Señores Alcaldes de los pueblos de ese Departamento, para que formen patrullas numerosas y con ellas rondan frecuentemente los caseríos y despoblados de sus respectivas jurisdicciones, en persecucion de las personas desconocidas y sospechosas que puedan existir en ellos, haga recorrer por el Inspector de Policía los caminos que conduzcan á aquellas poblaciones.

Con el propio fin hará U. que las Autoridades civiles rondan diariamente en el interior de las poblaciones en que tienen lugar dichas ferias, y que los Señores Jueces de Paz respectivos procedan á hacer una averiguacion formal sobre la conducta de las personas capturadas, poniendo á disposicion de la autoridad competente á los que resulten delincuentes ó tengan causas pendientes en alguno de los tribunales de la República.

Lo digo á U. para su inteligencia suscribiéndome su atento servidor.

*Bonilla.*

los vagos y mal caracterizados que concurren á ellas con el solo y único objeto de robar. Sabido es que en esa época se reúnen en los lugares de las ferias los holgazanes que tanto en ésta como en las Repúblicas vecinas hay, y solo por medio de la activa vigilancia de las autoridades pueden evitarse los males que ellos causan al comercio. Raros son, y muy raros en efecto, esos hechos escandalosos y atrevidos de asaltos á mano armada en los caminos y despoblados, pues por fortuna no ha llegado á tanto en nuestros pueblos la audacia y la desmoralización; pero no son pocos los embarazos y molestias que causan al comercio esos ladrones rateros que andan á caza de los bagajes y de los objetos que para su realizacion se presentan en los mercados. Las prevenciones hechas por el Señor Ministro del Interior á los Señores Gobernadores, evitarán muchos de esos desórdenes que en tales ocasiones suelen verse. Así, los negociantes de dentro y fuera de la República que concurren á las ferias tendrán en sus personas y bienes la mayor garantia posible.

#### CRONICA LOCAL.

##### Monseñor Meglia.

En el vapor "Salvador" que tocó el 22 del presente en el puerto de la Libertad, iba Monseñor Meglia Arzobispo de Damasco y Nuncio de Su Santidad, de regreso á Roma. Sabedor de que el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesi se hallaba en el puerto con objeto de despedirse de él, saltó á tierra acompañado de varias personas de su séquito: fueron obsequiados en virtud de órdenes del Gobierno, por el Señor Comandante Don Juan J. Cañas, quien se mostró muy solícito en recibir de la mejor manera posible á tan esclarecido personaje. Monseñor Meglia y el Ilustrísimo Señor Obispo tuvieron una larga conferencia, que creemos sería sobre los negocios de la Iglesia. El Señor Arzobispo de Damasco continuó su marcha en el mismo vapor: le deseamos un feliz viaje.

#### INTERIOR.

##### Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.

(Continúa.)

*Diario de la Cámara de 2ª instancia, compuesta de los Señores Magistrados Don Maximo Araujo y Don Manuel Olivares.*

CRIMINAL.

Marzo 1º.—Se reformó el auto de

D. Carlos Goselin se sigue contra el juez de primera instancia de San Miguel, D. Antonio Valenzuela por haberlo mandado guardar detencion en lugar distinto del que previene la ley, se proveyó el auto de cargo y culpa, recibiendo á prueba por término ordinario.

Marzo 9.—En la criminal contra Eduviges Benites, por lesiones menos graves que causó á Irene Ramirez, se confirmó la sentencia del juez de primera instancia de Usulután, absolviéndolo de la instancia con costas.

Se confirmó la sentencia que el juez de primera instancia de Chalatenango pronunció en la causa contra Simeon Orellana por resistencia y lesiones menos graves al comisionado del valle de Tequeque Sr. Remigio Ayala, é igualmente por lesion de la misma naturaleza á Matias Ayala, absolviéndolo de la instancia con costas por este delito, y condenándolo por aquellos á cuatro años de prision menor, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, indemnizacion de perjuicios, multa de un peso por la portacion de arma prohibida con pérdida de ésta, pagó de gastos ocasionados por el juicio y costas.

Marzo 10.—Se confirmó el auto de sobreseimiento en el informativo seguido contra Gertrudis Rivas por lesion grave á Norberto Mendez, dictado por el juez de primera instancia de Cojutepeque, previniéndole continúe las indagaciones hasta esclarecer si dicho reo hizo resistencia al comisionado Mateo Perez, cuando lo capturó.

Se reformó la sentencia del juez de primera instancia de Chalatenango en la causa contra Domingo López por hurto de un buey y falsificacion del fierro, de la propiedad, uno y otro, de la Señora Gregoria Moran, condenándosele por el hurto, de veinte meses de presidio correccional, inhabilitacion absoluta para cargos ó derechos políticos y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de la condena y otro tanto que se empezará á contar desde el cumplimiento de aquella y devolucion de lo hurtado: por la falsificacion á seis meses de prision, suspension de todo cargo ó derecho político durante el tiempo de la condena; á la indemnizacion de perjuicios, pago de gastos ocasionados por el juicio y costas; confirmando en las penas de treinta días de arresto, reclusion privada y multa de veinticinco pesos por el hurto de una esco-

to pronunciado absolviendo de todo cargo, responsabilidad y costas.

Marzo 15.—Se declaró nula la sentencia que el juez de primera instancia de Sonsonate pronunció en la causa seguida contra Baltazar Moran por tentativa de violacion en Eduviges Cena, absolviéndolo de la instancia con costas y poniéndolo en libertad bajo la fianza de la haz.

Marzo 16.—En la causa contra V. Caseron y Julio Herrera por desacato y atentado á mano armada contra la autoridad el juez de primera instancia de Santa Ana, pronunció sentencia absolviendo de la instancia con costas y poniendo en libertad bajo de fianza á Herrera condenándolo en un peso de multa por portacion de arma prohibida con pérdida de ésta, y mandando testimoniar lo conducente para juzgar en pieza separada á Caseron por hallarse ausente, y se reformó absolviendo á aquel de todo cargo por el atentado y desacato, mandando sacar testimonio para que fuese juzgado verbalmente por la portacion de arma prohibida, y se confirmó en lo demas.

Marzo 21.—Se declaró nulo el auto de sobreseimiento que dictó el juez de primera instancia militar de este Departamento en el informativo contra el soldado Pedro Zetino por haber proporcionado la fuga al reo Francisco Rodriguez, y se devolvió para que se repongau las diligencias.

Marzo 27.—En la criminal contra José Maria Santos el juez de primera instancia de Chalatenango pronunció sentencia condenándolo á dos meses de arresto, multa de diez pesos y uno mas por la portacion de arma prohibida y costas, por desacato á un agente de la autoridad, y se reformó con trece meses de prision correccional, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, multa de un peso por la portacion del arma que no se decomisó por pertenecer á un tercero no responsable, pago de gastos ocasionados por el juicio y costas.

Se revocó el auto de sobreseimiento que dictó el juez de primera instancia de Santa Ana en el informativo contra Julian Chamul por imputársele violacion en Maria de los Santos Mendoza, segun denuncia de ésta, mandóse que si se presentase parte legítima denunciando ó formalizando instancia se le oiga conforme á derecho.

Se confirmó la sentencia que el juez de primera instancia de este Departamento pronunció en la causa

cia de comercio correspondientes á los años de 1858 y 1859, se confirmó el fallo por el cual se declara sin lugar con costas la exhibicion pedida.

Febrero 5.—Se mandó testimoniar con citacion contraria la escritura ó hipoteca de la hacienda Moncerrate á virtud de suplicatoria que dirigió á esta Cámara el juez de paz de esta Ciudad Don Angel Guirola.

En el juicio civil instruido por el Señor Don Hermenegildo Pinto para que se dividan á prorrata los bienes de Don Estevan Aguilar, se declaró rebelde el apelado.

Febrero 21.—En el juicio sumario de despojo instaurado por Don Francisco Sandoval y contra Don Manuel Bosque, de una parte del terreno los Jogos se declaró rebelde á último.

Marzo 23.—En el juicio civil ejecutivo instaurado por Don Rafael Rodriguez reclamando de la Señora Doña Abelina Huezo de Molina la entrega de la casa que está habitada en Santa Lucia, por habérsela comprado segun escritura pública otorgada por ella y su esposo Don Rafael Molina, se revocó el auto de requerimiento en que el juez de Santa Lucia manda que dicha Señora entregue la casa dentro de tercero dia, declarándose que el instrumento no trae aparejada ejecucion, á vista de otro con que la parte ejecutada prueba que la casa es suya y no se ha hecho la venta con las formalidades de derecho.

Se declaró nula la sentencia del juez de primera instancia de la Union que declaraba admisible la escepcion de litis pendencia propuesto por la Señora Juana Gutierrez en el juicio ordinario que contra ella sigue Don Vicente Rivas por cantidad de pesos, y se manda reponer el proceso desde el último acto válido, condenando á dicho juez en las costas, daños y perjuicios.

(Continuará.)

##### Informe del Gobernador del Departamento de Sonsonate.

(Continuacion.)

DISTRITO DE IZALCO.

*Dolores Izalco.*

En esta Ciudad se han reparado interiormente las paredes de la iglesia parroquial, con fondos de la fábrica y de algunos vecinos piadosos. Tambien se están haciendo de nuevo las puertas de la iglesia; y se acopian materiales con el fin de componer toda la parroquia que aun está maltratada por los últimos temblores, y para este fin se cuenta con algunos fondos de fábrica que están en poder

de particulares. El comun de indígenas compuso el convento, que es donde está actualmente la escuela. La Municipalidad ha reparado el techo de la nueva casa de escuela que está inconclusa; y con el objeto de acabarla, el Concejo la ha dado arrendada á un carpintero que se ha comprometido á ponerle las puertas y ventanas. Compuso así mismo su cabildo y está acopiando materiales para empedrar 660 varas de calle de 10 varas de ancho, para lo que consultó el gasto de 150 pesos de sus fondos. Tiene celebrada una contrata con Don Ramon Barrientos para la construccion del rastro; pero se espera la superior aprobacion para dar principio á la obra. En union de la Municipalidad de Asuncion Izalco se ocupa de la construccion de un puente de cal y canto que es preciso echar sobre el arroyo de *Huisacugulat*, en el camino de Sonsacate á Izalco, á poca distancia del nuevo puente del rio de Ceniza. Los caminos están transitables; pero la Corporacion se ocupa de componerlos de una manera formal. Los fondos municipales dejaron en fines del semestre 459\$. 4 rs. de existencia. La poblacion ha tenido en aquel lapso de tiempo 65 individuos de aumento, porque nacieron 102 y murieron 37—habiendo sido 14 los casamientos.—La escuela de niñas tiene de concurrencia 50 alumnos medianamente adelantados por la carencia de útiles. Su preceptor gana 20 pesos al mes. La escuela de niñas no está abierta porque cuando habian fondos para plantearla, repelieron en Izalco á la preceptora nombrada por la Junta de Instruccion pública y últimamente han faltado los recursos para restablecerla.

#### Asuncion Izalco.

La Municipalidad ha reparado el techo del cabildo y á orillas de la plaza está construyendo una casa de teja para escuela, de 15 varas largo y 5½ de ancho: tiene suficientes materiales y pagados al carpintero y albañil, de modo que en breve estará concluida la obra. Tambien está empedrando las calles que mas lo necesitan, y sigue acopiando piedra para llevar á cabo tan interesante mejora. Los solares de las casas están cercándolos de piedra. Los caminos están en regular estado; pero la Municipalidad los compone en este mes, reservándose la conclusion del que conduce á esta Ciudad

la Municipalidad se ocupa de componerlos.

#### Armenia.

La Municipalidad ha refaccionado las paredes del cabildo desde sus cimientos y renovó el corredor del mismo edificio en la estension de 20 varas. Está trabajando las paredes de la iglesia parroquial y tiene levantadas 4 pilas de cal y canto de 3 varas en cuadro y 6½ de alto que deben darle mas solidez á la pared. Todo el vecindario, sin escepcion, se presta voluntariamente para llevar al cabo este trabajo, tanto con limosnas pecuniarias como personalmente. Además de esta Iglesia, la Municipalidad con los vecinos están dispuestos á concluir una ermita, que se principió cuando se creia imposible la reedificacion de la parroquia, pues ya tienen materiales y algunos fondos. El camino principal de este pueblo forma parte del de la Capital; una parte de él está regular, pero la enesta inmediata á la poblacion es mala y aunque la Municipalidad la compone anualmente, no tiene suficientes recursos para dejarla carterera. Los fondos municipales produjeron 184\$, los egresos ascendieron á 160\$. 4½ rs., quedando una existencia de 23\$. 3½ rs. La poblacion aumentó 20 individuos porque nacieron 30 y murieron 10. Los matrimonios fueron 4. La escuela está cerrada por renuncia que de ella hizo el preceptor; pero la casa está en buen estado y se restablecerá tan luego como haya persona apta para el destino.

#### Ishuatan.

La Municipalidad ha comenzado á componer sus caminos y tiene reparados sus edificios públicos. Este es otro pueblo sin agricultura. Sus vecinos se ocupan de la extraccion del bálsamo negro; pero para conseguirlo tienen que pasar días enteros en las montañas, mal alimentados y espuestos á la intemperie.

#### Quisnahuat.

Este pueblo es semejante al primero respecto á la agricultura y ocupacion de sus vecinos. Los fondos municipales de este pueblo y del anterior, consisten en suscripciones que se reúnen entre los vecinos para pagar al Secretario, componer sus edificios

reuniones innecesarias de tropa, que perjudican á la agricultura; pues ni aun para los ejercicios sale un soldado de su domicilio, porque allí son adoctrinados por sus oficiales.

#### Administracion de Justicia.

Tanto el juzgado de 1ª instancia, como los de paz, siguen una marcha regular, y aunque al 1º se le acusa de retraso en sus asuntos, se me ha informado por el mismo Señor Juez que á pesar de dedicarse asiduamente al despacho, careciendo como carece de escribientes se sufren demoras involuntarias. Los delitos de que tiene conocimiento el juzgado de 1ª instancia, cometidos en este Departamento durante este último semestre son 15 por lesiones ó heridas: 4 homicidios; 3 por atentados contra la honestidad; 2 por incendio; y 1 por violacion. Total veinticinco.

#### Policia.

Este interesante ramo, encomendado como está á las autoridades locales, se halla mal desempeñado: compromisos de parentesco, de amistad, de interes y aun el miedo á los malvados, son causas mas que suficientes para impedir que se persigan, ó lo sean flojamente los vagos y malhechores; sin embargo, debo hacer algunas honrosas excepciones de las autoridades que cumplen con sus deberes. Creo conveniente manifestar al Señor Ministro, que sería interesante establecer un agente de policia rural; porque las autoridades locales, aunque quieran, no pueden cuidar de las poblaciones y campos á la vez.

#### Salubridad pública.

Hemos pasado el semestre sin tener que sufrir los estragos de ninguna epidemia. Los casos de muerte han sido debidos, ó á la terminacion de enfermedades crónicas, ó de fiebres propias de esta comarca.

#### Agricultura.

Las cosechas de granos de primera necesidad han sido y las que faltan se preparan buenas, á pesar de haber vuelto á arrojar abundantemente ceniza el volcan de Izalco. Veo con satisfaccion que ya se comprende mejor la necesidad de formar repastos para ganado, y de la siembra del cacao, que como he dicho en otras ocasiones, son los dos ramos principales de riqueza para este Departamento.

#### Comercio.

Se halla abatido por la falta de casas que hagan pedidos de efectos extranjeros: por lo que tienen varias personas que los á comprar hasta

establecer las bases de un armisticio, como para iniciar los preliminares de la paz. Esas proposiciones han sido presentadas al gobierno francés por el enviado prusiano, príncipe de Reuss, y son las siguientes:

#### CONDICIONES PARA CELEBRAR UN ARMISTICIO.

La Prusia pide:

1º Que se la ponga en posesion de las fortalezas de la Bohemia situadas entre las líneas del ejército y las fronteras prusianas;

2º Que se le entregue el ferrocarril del Norte, que pone en comunicacion la Sajonia, la Baviera y la Silesia;

3º Que el ejército prusiano sea alimentado y provisto de todo, durante el término del armisticio, á espensas del Austria;

4º Que la porcion del ejército del Sur, que ya entró en Viena, quede obligado á permanecer á una distancia igual de Viena y del cuadrilátero;

5º Que el Austria se abstenga de continuar toda clase de enganches y de levás, y que sus cuerpos de ejército permanezcan en los diversos puntos que ocupan actualmente.

#### BASES PARA LOS PRELIMINARES DE LA PAZ.

1ª Exclusion de Austria de la Confederacion germánica;

2ª La Prusia tendrá el mando exclusivo y supremo de las fuerzas de tierra y de mar de la Confederacion.

3ª Representará diplomáticamente á la Alemania en el extranjero.

4ª La Prusia se anexará los ducados del Elba y parte de los territorios invadidos por los ejércitos prusianos.

Como se vé, no eran inexactos los informes que habíamos recibido, y que quedan registrados mas arriba.

La *France* dice que el emperador Napoleon ha juzgado que las proposiciones presentadas por el príncipe de Reuss son de un carácter eminentemente europeo, y que la decision pertenece á las grandes potencias. En consecuencia, agrega esa hoja, dichas proposiciones han sido comunicadas á los gabinetes de Londres y de San Petersburgo.

Ese mismo diario alza la voz en nombre de los intereses franceses, contra las exorbitantes pretensiones de la Prusia. Ese diario, despues de recordar el odio de que los prusianos hicieron alarde contra los franceses en 1815, dice:

“El dia en que la Prusia reconsti-

lano que se peleen nuevas batallas. La situacion, si no fuera mas grave, daria margen á reflexiones algo ligeras: he ahí un pueblo que entra en posesion de lo que deseaba, y que no acepta con placer ese bien tan anhelado, porque la posesion es incruenta y sin sacrificios. Pero, si el enemigo se va, ¿qué hacer? ¿Será preciso una intervencion estrangera que obligue á batirse á un enemigo que no quiere batirse? En verdad que sería un nuevo y original carácter de la intervencion, carácter que nadie habia sospechado que pudiera presentarse. Hasta hoy habíamos visto en una célebre comedia el *médico á palos*; falta la comedia de la vida real: el *beligerante á palos*.

Sea de ello lo que fuere, y á pesar de que el Véneto ha sido cedido á la Francia el 8 de Julio, las tropas italianas, con el general Cialdini á su cabeza, pasaron el Pó por Ostiglia, sudoeste de Mántua y en la direccion de Lugano. El enemigo brillaba por su ausencia.

Como el ejército italiano avanzaba, los austriacos, que á penas conservan algunos cuerpos en las plazas del cuadrilátero, abandonaron el 9 por la noche á Rovigo, despues de haber destruido las fortificaciones que defendian la ciudad. Tambien hicieron volar la cabeza del puente sobre el Adige y quemaron varios puentes importantes.

El 10 de Julio, los austriacos hicieron un reconocimiento cerca de Londrone; llevaban algunas piezas de artilleria, los voluntarios los atacaron á la bayoneta, y los obligaron á retirarse. Garibaldi asistió á ese encuentro: iba en coche, pues ya hemos dicho que salió ligeramente herido en un combate anterior.

El general de la Mármora, al ver tan criticados sus planes de batalla, presentó su dimision, que fué aceptada. Le ha reemplazado el general Cialdini.

Los italianos se preparan á atacar las fortificaciones del Véneto, y aun á invadir la Alemania. Ya el rey Victor Manuel, á la cabeza de dos divisiones, ha penetrado en el Tirol por Trento. Los italianos no solo reclaman la entrega directa del Véneto, sino tambien el Tirol ó Istria.

Los austriacos solo han dejado 50,000 hombres en las plazas del cuadrilátero: las respectivas guarniciones disponen de mas de 800 cañones, y están muy bien provistas. El *Constitutionnel*



ha declarado que carece de... para rechazar á los prusianos. Mientras que M. de Beust, el hábil diplomata sajón, ha venido á Paris á negociar con el emperador, la emperatriz de Austria, siguiendo las huellas de la ilustre María Teresa, ha ido á Hungría á fin de escitar el entusiasmo caballeresco de los madgyares, que si son fieles á sus antiguas leyes, reclaman, no por eso son menos defensores de la influencia austriaca en Alemania.

En FRANCIA, las cuestiones de política exterior han reemplazado á las habituales discusiones de política interior. Se presentó al Senado, segun habia anunciado, el proyecto de Senatus-consulto: este no tiene la gravedad que se le atribuía: parece que fué retirado el proyecto primitivo: no se continuará la discusión de la *Adresse*. Se dictan nuevas medidas á fin de que solo el Senado, y con ciertos requisitos, se ocupe en el exámen de las cuestiones relativas á la revisión de la Constitución. Tales cuestiones no pueden ser resueltas por el cuerpo legislativo solo, ni podrán tratarlas los diarios ú hojas periódicas, ni folletos que tengan menos de diez pliegos de impresión.

En IGLATERRA entró ya en funciones el nuevo ministerio. El 9 de Julio lord Derby hizo conocer en la cámara alta el programa político del gabinete. Lord Derby empezó por censurar la conducta del Conde Russell, en el asunto de la forma electoral, pero al mismo tiempo agregó que, aun cuando se le habia comprometido á presentar un *bill* de reforma, no lo presentará. Así pues, el ministerio Russell-Gladstone cayó por no haber presentado un *bill* de reforma bastante liberal, y Lord Derby y M. Disraeli, que se mostraban tan partidarios de la reforma, al subir al poder, hacen lo que tantas veces han hecho: olvidan sus promesas, y declaran impracticable toda reforma electoral. ¿Hasta cuando durará ese juego tan peligroso?

Lord Derby declaró que habia invitado á varios miembros del partido liberal moderado á formar parte del gabinete, y que ninguno de esos sujetos habia consentido en prestarle su apoyo.

El jefe del gabinete actual habla con amistad y gratitud de los Estados Unidos, por el celo que han desplegado para reprimir á los fenianos.

Por lo que hace á las graves cuestiones de política exterior, lord Derby espresa la esperanza de que pronto habrá terminado la guerra en el continente, y que en el caso de un

cielos; pero emplea otro lenguaje desde que prevé complicaciones y peligros para la Francia, si se realizan los proyectos bismarckinos. El *Daily-Telegraph* del 4 de Julio dice entre otras cosas:

"Preciso es saludar con trasportes de alegría la realización de ese sueño querido, y tan largo tiempo acariciado—el establecimiento de un grande imperio teutónico, que pueda tener en jaque la ambición de la Francia (*A great teutonic empire, which should check the ambition of France.*)"—Se creeria que el *Daily-Telegraph* es una hoja de 1815!....

De TURQUIA llega una importante noticia, muy importante, pues de ese modo queda, por ahora, aplazada la cuestión de Oriente, que la menor complicación puede reanimar; el hecho de que hablamos, es la aceptación por el sultan del nuevo orden de cosas en los Principados danubianos, mediante el pago del doble tributo pagado por el príncipe de Hohenzollern.

Escriben de MADRID, que el 7 de Julio fueron ejecutados algunos oficiales mas, condenados por el consejo de guerra. En todo, ha habido nada menos que cincuenta ejecuciones capitales! La reina ha hecho gracia á 120 soldados condenados á muerte por el consejo de guerra.

**Sud-América.**

(De la *Crónica Mercantil* de Panamá de 25 de Julio de 1866.)

**LA PLATA.**

Una espléndida victoria acaba de obtenerse por el ejército paraguayo sobre el de los aliados, victoria que se cree contribuirá en mucho para que esa guerra á muerte librada entre pueblos de un mismo continente alcance una paz sólida cual necesitan para el desarrollo de su industria y de su comercio.

Del *Porvenir* del Callao, tomamos la noticia circunstanciada de tan importante hecho de armas, que verán nuestros lectores en los siguientes párrafos:

"Todos los diarios que recibimos están llenos de detalles sobre el combate del 25 de Mayo y las operaciones del 26 y 27 entre los ejércitos aliados y del Paraguay.

"La "Nación Argentina" hace subir el número de individuos fuera de combate en esas acciones á 12,000, asignados 19,000 al ejército paraguayo y poco mas de dos mil á los aliados. La "América" de Buenos Aires hace con este motivo cálculos curiosísimos, de los cuales se deduce

"Tenemos á la vista el Boletín del ejército aliado, en que se reproducen los partes detallados de las últimas acciones. El del mariscal Osorio reconoce haber perdido la division brasilera solo 700 muertos y 2,000 heridos.

"Segun correspondencia del Rosario, habia en Corrientes no menos de 8,000 heridos y enfermos pertenecientes al ejército.

"El 28 tuvo lugar un tercer ataque de los paraguayos sobre los puestos avanzados del enemigo, dando por resultado la destrucción de uno ó dos batallones. Los paraguayos eran poco mas de 2 mil y los aliados pasaban de 3 mil quinientos.

"El ejército paraguayo se componia, segun otras correspondencias, de las siguientes fuerzas:

"Frente al enemigo, contra un ejército de 50,000 hombres	20,000
"Abriendo el paso de Bolivia	9,000
"En observacion sobre el ejército de Porto-Alegre....	4,000
"En Humaitá.....	4,000
"En la Asuncion.....	3,000
"Total....	40,000

"Hay, dice el "Paraná", diario argentino, una línea de fortificación dos leguas antes de llegar á las inexpugnables fortalezas de Humaitá, y á ese punto es á donde piensa llevar López al ejército enemigo, batiéndole mientras tanto, fuera de él, en cuanta ocasion pueda presentarsele.

"—Las noticias de Buenos Aires carecen de interes. El senado nacional tomó en consideracion la renuncia del vice-presidente de la República, y despues de largos debates, parece haber resuelto que se trate la cuestion en asamblea, con asistencia de ambas cámaras.

"En Catamarca ha estallado una revolución encabezada por el coronel Cordero."

El tratado de alianza firmado el 1º de Mayo de 1865, entre los plenipotenciarios del Uruguay, Brasil y República Argentina, tomado de los papeles presentados á la cámara de los comunes por orden de S. M. británica, en cumplimiento del mensaje del 2 de Mayo, ha quitado la máscara á los aliados, y mostrado en toda su deformidad la tendencia usurpadora de esas tres naciones desnaturalizadas del continente americano. El tratado de que nos ocupamos es demasiado curioso, y lo daremos á luz en nuestros próximos números. El Paraguay queda justificado en presencia de tan infame convenio ante las demas entidades soberanas del Nuevo Mundo.

**CHILE.**

nes de boca para los españoles.

Un nuevo plazo ha sido acordado por el ministerio de relaciones exteriores, de treinta dias, para que los súbditos de Doña Isabel salgan del territorio ó se naturalicen, como lo han hecho ya muchos individuos pertenecientes á la nacion española.

Por lo demas, Chile, sigue artillando y fortificando sus puertos á toda prisa, compra mas vapores y se abastece de elementos de guerra.

**BOLIVIA.**

El señor presidente provisorio, en 23 de Junio, espidió un decreto concediendo una medalla de oro á los generales, jefes y oficiales que concurrieron á las gloriosas jornadas del 7 de Febrero en Abtao y del 2 de Mayo en el puerto del Callao.

El Presidente Melgarejo, con fecha 1º de Junio, espidió el reglamento en virtud del cual deben proceder los corsarios bolivianos en la guerra contra España. El gobierno boliviano no acepta el principio de derecho marítimo, generalmente reconocido, de que el pabellon neutral cubre la mercadería enemiga, sino que declara lo contrario, considerando como bolivianos á los capitanes y tripulacion de los buques corsarios que lleven la bandera de la República.

El tratado de adhesion por parte de Bolivia al de alianza celebrado entre el Perú y Chile, en la guerra española, despues de elevado á ley, se promulgó por bando solemne en la Capital, la cual se trasladaria temporalmente á la ciudad de Loja, desde el 16 de Junio.

No encontramos nada mas de importancia.

**VARIETADES.**

**Los consulados.**

(De la *Gaceta de Guatemala.*)

POR J. TALLIEN DE CABARRUS.

(Traducido para la *Gaceta.*)

El Emperador combate igualmente, decia un publicista distinguido, la reaccion y el socialismo, modera aproximándolos los extremos nocivos que todavia se agitan, y dá al poder la independencia y la fuerza de que tiene necesidad en Francia, constituyéndose él mismo jefe de un partido político, prudente, enérgico y conservador; pero de un partido conservador fuerte y activo, que no deseara como antes sobre su derecho ó sus beneficios é instituciones, sino convertido en partido de accion que lucha con valor en Francia y en el exterior contra los elementos disemi-

á surtir las poblaciones, los mercados se abrieron, y bajando los precios se impidió la crisis alimentaria, y reemplazó los monopolios pagados por el Estado que se reembolsa á su vez por medio de un impuesto cuyo término está limitado para ese reembolso, y cuya supresion debe producir una nueva baja en los mercados.

Pero á ese pueblo por cuyo bienestar trabajaba, se debia impedir que derribase por uno de esos caprichos inherentes de su carácter, el edificio que se preparaba para él, era preciso identificarlo al orden, hacer á ese pueblo de las barricadas solidario y sosten de este Gobierno popular, asociándolo á la riqueza pública. Sobreviene una guerra, siempre popular en un pueblo guerrero, se hace un llamamiento á la nacion y cada uno querrá como otras veces contribuir á la gloria comun; se presentan los grandes agitadores, y se les rechaza "el pueblo es el que dá los millones, contesta el Emperador, mi llamamiento se dirige al pueblo," y se crean los billetes de á diez francos con prohibicion de monopolizar la renta sobre el Estado que se pone al alcance de todos; igualdad para todos y derecho de ser acreedores del Estado, asociacion del pueblo al Estado, creacion de un pueblo rentista y conservador.

Se piden millones y se presentan millones: el Estado ha llegado á ser la caja de ahorros del pueblo. En fin ¿por qué el ejército seria mas desheredado en nuestro orden social que la administracion civil? Se crea una renta vitalicia del Estado, pensiones de retiro, de viudas y huérfanos se establecen como por una simple compañía de seguros de la cual el Emperador es el Jefe y el ejército es la Guardia pretoriana.

El Emperador daba al mismo tiempo trabajo y descanso á las clases obreras por medio de las grandes obras que emprendia, y oponia nuevos talleres nacionales de utilidad pública á los antiguos de discordia y de pereza; desarrollaba con perseverancia y con una solicitud rara nuestra industria, formando secretamente ese proyecto patriótico de elevarla repentinamente al primer rango; animaba é impulsaba nuestras producciones, y cuando reconoció que eran poderosos los elementos de competicion con el extranjero, sin consejos y contra la opinion pública que vacila siempre ante las innovaciones de este género, acordó inopinadamente á los propagandistas del libre cambio, y esto sin límites, todo lo que necesitaban de la Francia, cre-

El jefe del gabinete actual habla amistad y gratitud de los Estados Unidos, por el celo que han desplegado para reprimir á los fenianos. Por lo que hace á las graves cuestiones de política exterior, lord Derby expresa la esperanza de que pronto habrá terminado la guerra en el continente, y agrega que si en algo pueden contribuir, al logro de este fin, los buenos oficios del gobierno británico, se apresurará á ofrecerlos.

El *Morning-Post*, al hablar de las cuestiones alemanas, dice—"que no se puede esperar generosidad de parte del condé de Bismark; pero que si él es cuerdo é intenta imponer al Austria condiciones incompatibles con la conservación de su independencia y gran potencia militar en la Europa meridional,—provocará necesariamente las hostilidades de las potencias que con razon consideran el imperio de Austria como una garantía para la preservacion de la paz en el continente."

El *Internacional* de Londres empieza á presentar proyectos para la forma del mapa de Europa. Esa obra dice:

"En los círculos políticos de la metrópoli se cree generalmente que en pronto se reunirá un congreso para fijar las bases de la paz, y se asegura que el programa será el siguiente:

1.ª Toda la Alemania del Norte se dará á la Prusia, la cual abandonará la Francia sus límites naturales del Rin;

2.ª Toda la Alemania del Sur se dará al Austria;

3.ª La Francia cede el Véneto á la Italia, con la expresa condición de que la Italia respetará los límites actuales de los Estados de la Iglesia.

Lord Clarendon consiente en representar á la Inglaterra en el congreso que se reunirá en Paris."

A pesar de la íntima alianza que há muchos años existe entre la Francia y la Inglaterra, la fuerza de las tradiciones y de los antiguos odios hace lanzar un grito de alegría á no pocos publicistas ingleses, cada vez que surge una cuestion europea cuyos resultados presagian algun mal, de cualquier naturaleza que sea, para la Francia. Como ejemplo citaremos algunas frases del *Daily-Telegraph*; esta hoja ha hecho la guerra al ministro audaz M. de Bismark, y lo ha criticado con acrimonia por sus frecuentes violaciones de la Constitucion, así como por sus planes ambi-

y del Paraguay.

"La "Nación Argentina" hace subir el número de individuos fuera de combate en esas acciones á 12,000, asignados 10,000 al ejército paraguayo y poco mas de dos mil al de los aliados. La "América" de Buenos Aires hace con este motivo cálculos curiosísimos, de los cuales se deduce que la pérdida de ambos ejércitos no ha subido de 9 á 10,000 hombres, 3 ó 4 mil paraguayos y mas de otros tantos entre argentinos, brasileros y orientales.

"El parte oficial de Osorio, general en jefe de la division brasilerá, confiesa una pérdida de cuarenta y cinco jefes y oficiales pertenecientes á ese solo cuerpo.

"Una correspondencia escrita en el campamento aliado y dirigida á la "América" establece los hechos siguientes, que á ser ciertos, no dejarían de poner en duda el triunfo de los paraguayos y la derrota de todo el ejército de la alianza.

"El enemigo se apoderó, segun esa correspondencia, de cuarenta piezas de artillería brasilerá y no menos de cuatrocientos hombres que fueron arrebatados de en medio del ejército. Los paraguayos no dejaron en el campo sino cuatro piezas y una ó dos bandéras.

"Casi la mayor parte del ejército oriental y las caballerías argentinas fueron completamente deshechos por el primer empuje de la caballería paraguaya que llegó hasta el centro, rotando muchas divisiones por la retaguardia. De aquí resultó la necesidad en que los aliados se vieron de abandonar su campo, atravesando terrenos pantanosos en los cuales perdieron gran número de vidas.

"Por último, asegura la "América," que dos dias despues de la última batalla, el general Mitre envió parlamentarios á López, pidiéndole una tregua de tres dias para enterrar los cadáveres y rehacer algunos de sus cuerpos, á lo que el jefe paraguayo contestó negativamente, diciendo que se le habia declarado una guerra á muerte y estaba resuelto á cumplir literalmente los deseos de sus enemigos.

"El ejército paraguayo quedaba dentro de su campo fortificado; el de la triple alianza, sin poderse mover de sus últimas posiciones y temiendo por momentos un nuevo ataque.

"Durante las acciones del 24 y 25 el ejército paraguayo, no alcanzaba á 20,000 hombres; el de los aliados subia de 45,000.

desnaturalizadas del continente americano. El tratado de que nos ocupamos es demasiado curioso, y lo daremos á luz en nuestros próximos números. El Paraguay queda justificado en presencia de tan infame convenio ante las demas entidades soberanas del Nuevo Mundo.

#### CHILE.

La política interior preocupaba al pueblo chileno, no sin descuidar por cierto cuanto tuviera conexión con sus relaciones exteriores, y muy especialmente, lo relativo á la guerra con España. El gobierno y pueblo chileno no desmayan, aun persisten en su idea de hostilizar por cuantos medios estén á su alcance, á la que, insensata llevó la desolacion y la ruina á uno de sus mas importantes puertos.

En los dias 25 y 26 de Junio tuvieron lugar las elecciones para Presidente de la república. La agitacion fué grande: los partidos locales, lucharon cada cual por sacar triunfantes sus respectivos candidatos, pero los partidarios del ministerio obtuvieron el triunfo. El presidente actual don José Joaquin Perez ha merecido nuevamente la confianza de sus compatriotas para regir los futuros destinos de la república; y despues de esto los chilenos, unidos, se preparaban para continuar las hostilidades contra el enemigo comun.

Un *mentis* acaba de recibir el jefe de la escuadra española, en el Pacífico, Mendez Nuñez, del Señor Secretario de la Legacion de los Estados Unidos de América, en Santiago de Chile.

El Sr. D. Vickers desmiente en la nota oficial pasada al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, el 18 de Junio, los conceptos que se suponen emitidos por él y el comodoro Rodgers, al asegurar el almirante español que en el bombardeo de Valparaiso, el *derecho*, la *moderacion* y la *dignidad* estaban de parte de España. El Sr. D. Vickers, entre otras cosas dice:

"Yo deseo esponer muy claramente, por parte del comodoro Rodgers, que ahora se encuentra muy lejos, que *jamas se empleó ese lenguaje por ninguno de nosotros, y cuando el almirante español escribia sabia que estaba refiriendo una falsedad.*" El jefe manchego no se paraba en *pelillos* para favorecer su *causa!*

"El "Boletin de noticias de la guerra de España," trae un telegrama, en el cual se refiere la presa hecha por la *Covadonga*, del buque ingles *Thalaba*, cargado de municio-

nes políticas, prudente, enérgico y conservador; pero de un partido conservador fuerte y activo, que no des cansa como antes sobre su derecho á sus beneficios é instituciones, sino convertido en partido de accion que lucha con valor en Francia y en el exterior contra los elementos diseminados y débiles, pero siempre peligrosos, del ultraliberalismo, de la anarquía y de los principios disolventes de nuestra sociedad. Tal es el partido que se llama hoy dia con razon, el partido imperial.

Evitando la reaccion y la destruccion de los principios fundamentales de nuestra sociedad, principios á que debe su superioridad sobre las otras naciones, su bienestar y su ilustracion, el Emperador mantiene en equilibrio perfecto por el esfuerzo constante de un inmenso génio práctico y sensato, en medio de un pueblo inquieto, variable, activo, instruido é inteligente, de una naturaleza que no se doblega sino ante un hombre semejante y delante de idénticos resultados.

¿Qué ha hecho él, pues, y cuales son los resultados? Para edificar, ha sondeado el terreno y ha proseguido el trabajo silencioso y frecuentemente desapercibido de la reconstitucion de las bases prácticas y fundamentales de otra economia interior; rebuscando esos importantes fundamentos, ha encontrado la solucion de cuestiones interiores y allanado las dificultades que nacian de la carestia de los objetos de primera necesidad y de la inestabilidad del poder en Francia. Dotado de un ánimo fácil y que simplifica todo, no ha tenido mas que hacer la aplicacion de ese sentido práctico y de inmediata utilidad con que va señalando todo aquello que interesa á la Francia, que conduce á ese porvenir de gloria y de prosperidad, que segun sus propias espresiones, soñaba para ella al principiar su reinado. La cuestion de la carestia de los víveres agitaba nuestra sociedad, y el remedio, como cuando empezó nuestra primera revolucion, nadie lo encontraba, para poder hallar la solucion de esa crisis amenazadora. Los monopolios, vestigios de la estinguida feudalidad, embarazando el progreso y comprometiendo la fortuna pública, existian todavia para los primeros artículos de consumo. Destruyó repentinamente los monopolios (decreto relativo á los panaderos); todos sin distincion fueron llamados

petición con el extranjero, sin consejos y contra la opinion pública que vacila siempre ante las innovaciones de este género, acordó inopinadamente á los propagandistas del libre cambio, y esto sin límites, todo lo que necesitaban de la Francia, creyendo atacar su desarrollo industrial. El resultado de esta medida, inculcable entonces excepto por el mismo, se ha hecho sentir; la consecuencia ha sido una crisis comercial, pero el combate se habia empeñado con tales elementos de buen éxito, que pocos meses despues de firmado el tratado con Inglaterra, nuestra industria que no necesitaba mas que de esta atrevida iniciativa, se colocó al nivel de la industria inglesa, nuestros productos agrícolas caencontraban una salida centuplicada para los mercados de Londres, las mercaderías inglesas se veían para siempre desterradas de nuestras fronteras, á pesar de la supresion del sistema prohibitivo que nos habia inundado hasta entonces de productos ingleses, y nuestras manufacturas no bastaban ya para satisfacer las necesidades del interior del imperio ni las exigencias del exterior. Tal fué la importancia de esta medida espontánea del Emperador, que la Inglaterra pidió en el segundo año de su aplicacion que se modificase el tratado.

(Se continuará.)

Los médicos que se dedican especialmente á la curacion de las enfermedades de los niños, aseguran que las **Pastillas de Kemp para las Lombrices** son el remedio mas eficaz y seguro que hasta ahora se ha conocido. Están preparadas exclusivamente con los extractos vegetales mas salúferos. Su sabor es delicioso, no producen náuseas ni dolores, y causan su efecto completamente, sin necesidad de usar luego ninguna clase de aperitivo. Las madres y los niños nunca desesperan de ellas, porque si las unas tienen completa confianza en las pastillas, los otros las toman con el mayor placer. Desde que se descubrieron las Pastillas, todos los demas vermífugos asquerosos han quedado abandonados.—Se preparan y acomodan en frasquitos de cristal para la exportacion y se hallan de venta en todas las droguerías acreditadas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Acajutla.

Resumen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Salvador" el 21 del corriente, con expresión de los bultos, contenido, destinos, afros y principal.

Table listing goods such as balsam, sugar, coffee, and other commodities with their respective quantities and prices.

Suma \$2,079. 30
Administracion de la aduana de Acajutla, Agosto 24 de 1866.
Lorenzo López.

Table listing passengers (Pasajeros) with columns for names, classes, and origins.

Puerto de la Union.

Pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador," procedente de San José.

BENDICION DE LA IGLESIA DEL SAUCE.

SIENDO concluida la construcción de la iglesia parroquial de esta Villa, ha sido designado para su bendicion el dia 30 de Setiembre próximo; y deseando tanto esta Corporacion municipal como el vecindario solemnizar esta funcion, suplicamos al respetable público y al comercio en particular, se dignen concurrir en el tiempo indicado á esta poblacion, en donde encontrarán personas bien dispuestas en proporcionar hospitalidad á los concurrentes, seguridad en sus intereses, muchos artículos de comercio en que puedan tener lugar las diferentes transacciones; y ademas varios objetos de diversion.

Alcaldía municipal y Jefatura del partido del Sauce: Julio 31 de 1866.
Domingo Argueta.

Edicto.

En las diligencias seguidas á petición del curador especial de la menor Florencia Moreno, á efecto de que se declare yacente la herencia del finado Juan Angel Moreno, á fojas cuatro frente se encuentra el auto que literalmente dice así: "Juzgado de 1ª instancia del Departamento de San Miguel, á las dos de la tarde del día diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Por presentado con los documentos que acompaña: agréguese, y costando de ellos que el Sr. Juan Angel Moreno falleció en esta Ciudad el día siete de Junio próximo pasado, y que hasta la fecha no ha sido aceptada la herencia ó una cuota de ella, de conformidad con los artículos 1211 C. y 792 Pr. declárase yacente la herencia y nómbrase curador de ella al Sr. Juan Francisco Moreno, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, á quien se le hará saber para su aceptación, fianza y juramento. Publíquese esta declaratoria por medio del periódico oficial y en carteles que se fijarán en los lugares más frecuentados de esta Ciudad.—Valenzuela.—Ante mí, Abelardo Arce, Secretario."

Juzgado de 1ª instancia del partido de San Miguel.—San Miguel, Agosto 22 de 1866.—Antonio Valenzuela.—Ante mí, Abelardo Arce, Srio.
Iv.

Animales depositados.

Con fecha 9 del corriente mes de Agosto, una vaca jorca parida de pri-

De orden del juez de paz de Tonacatepeque un buey bermejo descolorido con un solo fierrro sin ventear, que se encontró en aquella jurisdiccion.

Por el juzgado 2º de paz de la Villa de Chinameca; un caballo colorado refinto de media vida, desde el mes de Junio último.

Por disposicion del juzgado de paz de la Villa de Estanzuela desde el 21 del mes de Julio próximo pasado, una mula parda como de media vida, de tamaño regular y tuerca del ojo izquierdo, la cual se encontró en aquella jurisdiccion.

Animales subastados.

El veinticuatro del mes próximo pasado Julio, de orden del juez de paz de Quezaltepeque, un caballo colorado rosillo que se quitó á un individuo llamado Rosa Castillo.

Por el juzgado de paz del pueblo de Tepetitán del Distrito de San Vicente, el dia 7 del presente mes (Agosto) una yegua colorada.

Por el juzgado de paz de Sesori, un caballo tordillo salpicado, una mula refinta corencha, un caballo tordillo viejo salpicado, siendo los dos primeros de media vida y una vaca jorca parida, aparecidos en aquella jurisdiccion.

Por disposicion del juzgado de paz de Comacarán, un buey barsino como de tres á cuatro años, un novillo barroso sucio grande, un buey barroso viejo y un novillo jorca tuerto de un ojo, desde el dia 24 de Julio próximo pasado hasta el 8 del presente Agosto.

AVISO INTERESANTE al comercio interior y exterior DE LA REPUBLICA.

En mi barca establecida desde el mes de Mayo ante próximo sobre el rio del Lempa en el paso de la hacienda de San Lorenzo, una milla arriba de la hacienda San Jacinto la barca de la pertenencia de Don Miguel Medina desde el quince del corriente en adelante solo se cobrará de peaje medio real por individuo de á pié ó de á caballo y por cada bestia sola ó con carga; cuyo peaje no será alterado sino mediante nuevo aviso. Mis favorecedores cualquiera que sea su número, serán servidos con la mayor puntualidad.

San Lorenzo, Agosto 2 de 1866.
2v. Eleuterio Baquerano.

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo el infrascrito vendido el Hotel Aleman, avisa á todos los que tengan enentas pendientes, que

quina de San Francisco.
San Salvador, Julio de 1866.
Gabriel Jubin.

LAS CASAS JUNTAS de Kerferd Sobrino y Cia.

San Salvador y San Miguel, y José Kerferd y Cia.

Continúan los negocios de la finada Casa de Kerferd Sinclair y Cia., bajo la dirección de Guillermo Kerr } socios residentes José Kerferd, } en San Salvador y Guillermo B. Keogh, socio residente en Sonsonate.

Los antedichos compran los Productos del país, venden y compran Letras sobre Inglaterra, é importan mensualmente mercaderías de Europa.

Agentes del Banco Anglo-Costaricense San José de Costa-Rica y de Jorge B. Kerferd y Cia. Liverpool.

COMPANIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO

TARIFA DE FLETES DESDE CENTRO AMERICA HASTA NUEVA YORK.

Por los vapores de la Compañia del Ferrocarril de Panamá, El Ferrocarril y los de la Compañia de vapores de las Malas del Pacifico.

Table with columns: TODA LA COSTA, DIRECTO DESDE SALVADOR Y GUATEMALA, DIRECTO DESDE PUNTA ARENAS. Lists various goods and their shipping costs.

TESORO VALORADO. Oro, por ciento. 2 1/2. Plata, por ciento. 2 1/2. OTROS ARTICULOS, por pié cúbico. \$1 20. No se formarán conocimientos por menos de \$5

Pasamanterías; Géneros ligeros, que no se hayan especificado; Medicinas; Fósforos; Instrumentos de Música; Encerados ó Hule; Organos; Papel de escribir, de empapelar y de imprenta; Pianos; Perfumería; Fulminantes; Porcelana y Loza fina; Pinturas; Litografías;

Table listing various goods and their prices in different locations: A Punta Arenas, A Realcejo y la Union, A la Libertad, Acajutla, San José (Guatemala).

CONDICIONES:

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en Nueva York anticipadamente en Oro Americano.

La Compañia no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Tampoco responderá la Compañia por la rotura ó el menocabo del contenido de Damazanas, Tarros ó Botellas.

Toda mercancia deberá empacarse con toda seguridad en cajas sólidas con bandas de Madera y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacifico no se admitirá Kerosina, Glonoina, ni Aceite de Carbon.

Todo riesgo de incendio en los muelles de Nueva York en los vapores de



y criado. 1ª Panamá.  
 Pedro Cordulle. 2ª Puntarenas.  
 J. de Leon. " "  
 Juan José Matauta " "  
 Acajutla, Agosto 16 de 1866.  
 W. Rathbum, capitán.

**Puerto de la Union.**

Pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador," procedente de San José.  
 Nombres. Clase. Procedencia.  
 Adam Matute... 1ª... San José  
 Señora Zaldivar. 1ª... "  
 Pedro Zaldivar... 1ª... "  
 Juan Bashis... 1ª... "  
 La Union, Agosto 23 de 1866.  
 W. Rathbum, capitán.

**AVISOS.**

**DENUNCIA.**

*Indalecio Miranda, General de Brigada del Ejército de la República, Gobernador y Comandante general del Departamento de San Vicente,*  
 Certifico: que en el expediente que forma la denuncia de una mina de oro hecha por Don Gregorio Lagos, se encuentra el auto siguiente:  
 "Gobierno del Departamento de San Vicente, á las doce del día veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—De conformidad con el anterior dictámen admítase el formal denuncia que hace el Señor Don Gregorio Lagos, casado, mayor de edad y de este vecindario, de una mina de oro, llamada "El Copino" ubicada en las inmediaciones del río de Titiguapa, jurisdicción de Sensuntepeque.—En consecuencia publíquese en tres números consecutivos, en el periódico oficial; y verificado tráigase.—Indalecio Miranda.—Ante mí, Julian Villegas, Secretario.—Hay dos rúbricas."  
 Y para que tenga efecto lo mandado estiendo la presente en San Vicente, á veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.  
*Indalecio Miranda.*  
 Iv. Ante mí, J. Villegas, Secretario.

**SE AVISA**

Que existen en los almacenes de esta Aduana DIEZ cajas vino tinto, marcadas con G. H. número 1051, que echó á tierra el vapor *Guatemala* el 8 de Junio de 1864. Y habiendo trascurrido el tiempo legal del depósito, la administración de mi cargo procederá á cumplimentar el artículo 84 del arancel de aduanas, si el interesado no se presentase dentro del mes en que se le emplaza por el presente.  
 Aduana de Acajutla, Agosto 15 de 1866.  
 Lorenzo López.

Abelardo Arce, Secretario."  
 Juzgado de 1ª instancia del partido de San Miguel.—San Miguel, Agosto 22 de 1866.—Antonio Valenzuela.—Ante mí, Abelardo Arce, Srío.  
 Iv.

**Animales depositados.**

Con fecha 9 del corriente mes de Agosto, una vaca josa parida de primer parto que fué presentada al juzgado de paz de Jucupa, la cual ha sido aparecida en la jurisdicción de aquella villa hace dos años, pues aun era ternera, herrada únicamente con el fierro creador.

Por un vecino de la villa de Chalchuapa han sido presentados al juzgado de paz el 16 del presente mes de Agosto, dos machos prietos de carga, de porte regular y como de media vida.

**Animales subastados.**

Por el juzgado 2º de paz de la Villa de Chinameca, el diez y siete del mes de Agosto, un caballo colorado refinto de media vida. Iv.

**SE ALQUILA**

Una CASA sita en la calle del Calvario frente á la de la Señora Manuela Polanco, desde el primero de Octubre próximo.

Dicha CASA es nueva, bien construida y cómoda y el que la necesite ocurra para mejores informes á *Federico Prado.*  
 San Salvador, Agosto 29 de 1866. Iv.

**Animales depositados.**

De orden del juez de paz de Quezaltepeque, desde el catorce del mes de Julio próximo anterior, una vaca josa, parida de un torito del mismo color.

De orden del juez de paz de Soyapango un caballo refinto, de media vida, patas blancas y herrado y venteadado con un solo fierro.

De orden del juez de paz de Paleca, desde el mes próximo pasado una potranca, oscura, gacha de la oreja izquierda y sin fierro ni marca alguna, la cual fué encontrada en egidos del mismo pueblo y presentada por uno de sus vecinos á la autoridad.

De orden del juez de paz de Quezaltepeque, con fecha treinta del mes próximo pasado, un caballo bayo que el alcalde municipal del mismo pueblo quitó á Francisco Valdez junto con un fierro de herrar que asegura haber comprado á los pueblos de Atiquizaya ó Chalchuapa.

De orden del juez de paz de Ayutustepeque, desde el nueve del presente mes de Agosto, un buey bermejo, descolorido, avejentado y herrado con tres fierros, el cual fué presentado por un vecino del mismo pueblo.

aviso. Mis favorecedores cualquiera que sea su número, serán servidos con la mayor puntualidad.  
 San Lorenzo, Agosto 2 de 1866.  
 2v. *Eleuterio Baquerano.*

**AVISO AL PUBLICO.**

Habiendo el infrascrito vendido el Hotel Aleman, avisa á todos los que tengan cuentas pendientes, que ocurran á arreglarlas en el término de **atorce días**, desde esta fecha, pasado el cual, hará publicar en el mismo periódico una lista de sus deudores, (por cuentas de Hotel) cualquiera que sea su posición y categoría.

San Salvador, Agosto 16 de 1866.  
 2v. *Teodoro Kreitz.*

**DE LAS DOS CASAS**

pertenecientes á la Señora Dª Josefa Pino de Montoya, se vende la de esquina en la calle del Calvario; el que quiera comprarla que se hable con dicha Señora ó con *Ramon Montoya.*

2v. San Salvador, Agosto 22 de 1866.

**HOTEL FRANCES.**

Nuevamente abierto en San Miguel calle de la Paz, á dos cuadras de la plaza mayor, en la esquina de la casa del difunto Señor Tomas Rodriguez.

*Laguerranne.*  
 2v. Agosto 18 de 1866.

**Animales depositados.**

Por disposición del juzgado de paz de San Ramon, el día 27 de Julio anterior, un caballo bayo lunanco de la paletia de la mano derecha y como de media vida.

**Animales subastados.**

Por orden del juzgado de paz de la Villa de San Carlos, un macho terdillo moro, un buey grande barroso sucio manchado y una yunta de novillos jocosos como de cuatro á cinco años, cuyos animales aparecieron en aquella jurisdicción.

De orden del juzgado de paz de Opico el día 29 de Julio último, un novillo joso lebruno grande, como de ocho años, aparecido en los campos de aquella jurisdicción. 3v.

**EL INFRASCrito,**

**DENTISTA FRANCÉS**

teniendo que ausentarse de esta Capital en el mes entrante, lo avisa al público que lo necesite, para que ocurra sin pérdida de tiempo á la casa de Don Hipólito Salegio, frente á la de Don José María Peralta, es-

CAUCHO seco, por libra	2
IBI, por libra	3
PLOMO, por libra	13
MINERAL DE PLATA, por libra	24
ZARZAFARILLA	2
AZUCAR	13

TESORO VALORADO.  
 oro, por ciento... 24  
 PLATA, por ciento... 24  
 OTROS ARTICULOS, por pie cúbico... \$1 20  
 No se formarán conocimientos por menos de \$6

**CONDICIONES:**

El flete se cobrará sobre peso bruto ó sobre la medida de los bultos, y deberá pagarse en New York en ORO AMERICANO.

La Compañía no responderá por artículos de valor cuyo importe exceda de \$100 por bulto, á menos que así se haya declarado y que se hayan asegurado de conformidad.

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacífico no se admitirá Kerosina, Glonoina, Aceite de Carbon, ni Cueros de res.

Todo riesgo de incendio en los muelles de New York es de cuenta de los embarcadores.

En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentren en las clases que preceden, serán asimilados.

No se cobra capa.  
 COMPAÑIA DE VAPORES DE LAS MALAS DEL PACIFICO,  
 Por WELLS, FARGO & CA.,  
 Oficina General, 48 Broadway. New York. Abril de 1866.

**Compañía de Vapores de las Malas del Pacífico.**

**TARIFA DE FLETES**

ENTRE NUEVA YORK Y LOS PUERTOS DE **CENTRO AMERICA.**  
 POR LOS VAPORES DE LA COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE PANAMA, EL FERRO-CARRIL Y

LOS DE LA COMPAÑIA DE VAPORES DE LAS **MALAS DEL PACIFICO.**

LIBROS, Calzado y Sombreros; Canela; Ropa hecha; Cigarros; Naipes; Cassia Ligneá; Gorras; Drogas; Mercancías secas, que no se hallen designadas en otro lugar; Agua de Colonia; Aceites Esenciales, Esencias; Franela; Pielés, que no se hayan particularizado en otro lugar; Plumas; Cristalería, fina, pintada y en planchas, á riesgo de sus dueños; Guardabrisas; Briseros y Espejos, á riesgo de sus propietarios; Guantes; Sombreros de piel, de fieltro y de paja de Guayaquil ó Panamá; Harneses; Medias; Cintas;

Toda mercancía deberá empacarse con toda seguridad en cajas sólidas con bandas de Madera y las marcas de los bultos deberán ser bien claras.

Abordo de los vapores de las Malas del Pacífico no se admitirá Kerosina, Glonoina, ni Aceite de Carbon.

Todo riesgo de incendio en los muelles de Nueva York es de cuenta de los embarcadores.

En los casos en que el peso de los bultos exceda de 45 libras por pie cúbico, el flete se calculará por peso.

Aquellos artículos que no se encuentran especificados en las clases que preceden, serán asimilados.

No se cobra capa.  
**Compañía de Vapores de las Malas del Pacífico.**  
 Por WELLS, FARGO & Co.  
 Unicos Agentes de Carga.  
 Oficina general, 84 Broadwad, New York. Abril de 1866. 12v.

**J. N. BLUMENTHAL SONS**  
 Comisionistas y Exportadores  
 50 Lime Street  
 LONDRES.

Consignaciones de productos y pedidos para la compra de mercaderías de todas clases en Inglaterra y otros mercados europeos recibirán la mas esmerada atencion. 15v.



**PASTILLAS VEGETALES DE KEMP**  
 PARA LAS LOMBRICES.

Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que expulsen del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que ademas extinguen completamente la mucosidad en que se engendran, impidiendo de ese modo su renovacion. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA, y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas, y eso del modo mas completo y eficaz.

Unicos propietarios,  
**LANMAN Y KEMP.**  
 69, 71 y 73 Water setret, Nueva York.  
 Todos los droguistas en general las tienen devantá.

Ha llegado á la imprenta del Gobierno EL REPUESTO DE **LA HIJA DEL ADELANTADO** para realizar á SEIS REALES el ejemplar.